

Nombre del Evento:	AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL – PROYECTO MINERO CAÑAVERALES		
Tema/Proyecto/Asunto: Solicitud de Licencia ambiental para el Proyecto Minero Cañaverales Expediente 215-24	Fecha: 14 de junio de 2025		
Empresa solicitante: Best Coal Company S.A.S - BCC			Lugar: Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) – San Juan del Cesar – La Guajira
			Hora de Inicio: 8:00 am
			Hora de Final: 04:30 pm
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura del orden del día 2. Instalación oficial e inicio de la audiencia pública ambiental 3. Designación del secretario 4. Pautas de cuidado y seguridad en el espacio físico (BCC) 5. Interpretación de los himnos 6. Breve presentación sobre el alcance, objeto y las reglas de la audiencia pública ambiental. 7. Breve presentación sobre el trámite en evaluación de licenciamiento ambiental 8. Presentación de funcionarios de Entidades Públicas. 9. Intervención de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental 10. Intervención del solicitante del trámite administrativo de licenciamiento ambiental (BCC) 11. Intervenciones por derecho propio de entidades públicas 12. Intervenciones de inscritos 13. Balance y cierre de la audiencia pública ambiental. 			
ACOMPAÑAMIENTO POR FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN			
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	
Samuel Santander Llanao Robles	Director General	Corpoguajira	
Ana Cecilia Castillo Parodi	Directora Territorial	Corpoguajira	
Jorge Marcos Palomino Rodríguez	Subdirector Autoridad Ambiental	Corpoguajira	
Luis Alberto Bastidas Pérez	Coordinador Grupo ECMA	Corpoguajira	
Fernando Prieto Vargas	Profesional Especializado	Corpoguajira	
Joao Carlos Pérez Vergara	Profesional Especializado	Corpoguajira	
Fabio Luis Ferreira Terraza	Profesional Especializado	Corpoguajira	
Clemente Santiago Núñez Vargas	Técnico Operativo	Corpoguajira	
William Andrés López Quintero	Profesional Especializado	Corpoguajira	
Maritza Leonor López Cuello	Profesional Universitario	Corpoguajira	
Yakson Elir Gutiérrez García	Profesional Especializado	Corpoguajira	
Odais Manuel Iguarán	Contratista ECMA	Corpoguajira	
Anthony Ramos Fragozo	Contratista ECMA	Corpoguajira	
Shaaron Yoranis Martínez Aguilar	Contratista Licenciamiento Ambientales	Corpoguajira	
Carlos Alberto Anturi Oñate	Profesional Especializado	Corpoguajira	
Juan José Peñaranda	Asesor de Comunicaciones	Corpoguajira	
Yarledys Rincones Pacheco	Auxiliar Administrativo	Corpoguajira	



ACTA DE REUNION

Código: R PCP04-2

Versión: 5

Fecha: 05/11/2015

Página 2 de 95

Hendy Delgadillo Amaya	Técnico Administrativo	Corpoguajira
Sandra Guerrero Barriga	Profesional Universitario	Corpoguajira
Erick Mejía Arregocés	Técnico operativo	Corpoguajira
Daniela Pulido Quilex	Contratista	Corpoguajira
Jeyson Muñoz Díaz	Contratista	Corpoguajira
Helmuth Bueno	Contratista	Corpoguajira

SEGUIMIENTO COMPROMISOS REUNIÓN ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

En las instalaciones del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) – San Juan del Cesar – La Guajira del municipio de San Juan del Cesar del departamento de La Guajira siendo las 8:00 a.m. se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del Trámite Administrativo de Solicitud de licenciamiento ambiental para el proyecto minero cañaverales, adelantado ante la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - Corpoguajira por la empresa Best Coal Company S.A.S., identificada con NIT No 900.679.739-3, bajo el expediente No. 215/24, la cual fue ordenada mediante el Auto No. 193 del 13 de marzo de 2025 y convocada mediante Edicto del 08 de mayo de 2025, siendo fijado y publicado a partir del 09 de mayo de 2025, en la sede principal y territorial de Corpoguajira, en las alcaldías y personerías de los municipios de San Juan del Cesar y Fonseca en el departamento de La Guajira. De igual manera se dio difusión en diarios de amplia circulación nacional y regional, añadido al proceso de convocatoria conforme lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.

El director general de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - Corpoguajira, doctor Samuel Santander Lanao Robles presidió la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente No. 215/24, a realizarse el 14 de junio de 2025 en el municipio de San Juan del Cesar.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por tres entidades sin ánimo de lucro. Colectivo de Abogados y Abogadas “José Alvear Restrepo” (CAJAR), Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y Censat Agua Viva, acorde con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

La Audiencia Pública Ambiental se llevó a cabo en dos fases:

1. Reunión Informativa

Se llevó a cabo el sábado 24 de mayo de 2025, a partir de las 08:00 a.m., en las instalaciones del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) – San Juan del Cesar – La Guajira del municipio de San Juan del Cesar del departamento de La Guajira, e informada a través del Edicto de convocatoria y a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para que todas las personas participantes pudieran ser escuchadas buscando así que la participación de las comunidades fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.9. del Decreto 1076 de 2015.

La reunión informativa contó con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de la transmisión en vivo a través del canal de Facebook de Corpoguajira (www.facebook.com/Corpoguajira) y su página web (www.corpoguajira.gov.co), con interpretación en lengua de señas colombiana.

La reunión informativa se realizó en aras de fortalecer y garantizar la eficiente y eficaz participación de las comunidades en la audiencia pública. En ella, Corpoguajira garantizó el derecho a la información pública a la comunidad socializando el alcance y las reglas para participar en la audiencia y la Empresa Best Coal Company S.A.S, presentó el proyecto “Proyecto minero cañaverales” haciendo énfasis en los impactos y medidas de manejo propuestas.

Así las cosas, la reunión informativa se constituyó en un escenario de participación, en doble vía, en el que la comunidad en general formuló más de 60 preguntas con relación al proyecto y obtuvieron respuestas por parte de la sociedad a cargo de este. De igual manera, en este espacio, se pudieron efectuar preguntas a Corpoguajira con relación al trámite administrativo y al proceso de evaluación.

Acompañamiento de personal de Corpoguajira durante la reunión informativa

Apoyo técnico y jurídico:

Teniendo en cuenta que la Reunión Informativa es el espacio para que la comunidad en general formule preguntas respecto a diferentes aspectos del proyecto, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira, dispuso del acompañamiento de los miembros de las distintas áreas misionales de la Corporación, las cuales hicieron presencia el día de la reunión informativa con funcionarios de los grupos de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental (ECMA); Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales (LPAA) de la Subdirección de Autoridad Ambiental, miembros de la Subdirección de Gestión Ambiental, miembros de la Oficina Asesora de Planeación, miembros de la Dirección Territorial de Corpoguajira entre otros, los cuales se mencionan a continuación:

Nombre	Cargo	Grupo de Trabajo
Jorge Marcos Palomino Rodríguez	Subdirector Autoridad Ambiental	Subdirección Autoridad Ambiental
Ana Cecilia Castillo Parodi	Directora Territorial	Dirección Territorial Sur
Luis Alberto Bastidas Pérez	Profesional Universitario	Coordinador Grupo ECMA
Fernando Prieto Vargas	Profesional Especializado	Grupo ECMA
Joao Carlos Pérez Vergara	Profesional Especializado	Grupo ECMA
Fabio Luis Ferreira Terraza	Profesional Especializado	Grupo LPAA
Clemente Santiago Núñez Vargas	Técnico Operativo	Grupo ECMA
William Andrés López Quintero	Profesional Especializado	Grupo ECMA
Maritza Leonor López Cuello	Profesional Universitario	Grupo ECMA
Yakson Elir Gutiérrez García	Profesional Especializado	Grupo ECMA
Odaís Manuel Iguarán	Contratista	Grupo ECMA
Anthony Ramos Fragozo	Contratista	Grupo ECMA
Shaaron Yoranis Martínez Aguilar	Contratista	Grupo LPAA
Juan Francisco Brito Campo	Profesional Especializado	Grupo LPAA
Carlos Alberto Anturi Oñate	Profesional Especializado	Grupo ECMA
Efrén Gómez Arévalo	Contratista	Grupo ECMA
Manuel Manjarrés Altahona	Subdirector de Gestión Ambiental	Subdirección de Gestión Ambiental
Alexnaider Benjumea Murgas	Profesional Especializado	Grupo Administración Integral de Recursos Hídricos
Yuri Paulin Hurtado García	Profesional Especializado	Ecosistemas y Biodiversidad Continental
Jaiker José Gómez Sierra	Profesional Especializado	Laboratorio Ambiental
Yonner Ismael Díaz Jiménez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación

Yovany Delgado Moreno	Profesional Especializado	Ordenamiento Territorial
Linda Mariel Escorcia Pontón	Profesional Especializado	Educación Ambiental
Carlos Humberto de la Cruz Cuello Escandón	Profesional Especializado	Seguimiento Ambiental

Balance de la Reunión Informativa

Duración:	9 horas y 9 nueve minutos
Número de personas presenciales:	Hasta 300 personas presenciales
Número de preguntas formuladas y resueltas:	Mas de 100 preguntas
Espectadores de Facebook:	Hasta 717
Transmisión:	<p>La reunión informativa fue transmitida por las redes sociales de la Corpoguajira con servicio de interpretación de lengua de señas colombiana.</p> <p>Igualmente se puso a disposición de la ciudadanía participación de manera virtual, a través de la plataforma de videoconferencias Meet.</p>

2. Audiencia Pública Ambiental

La celebración de la audiencia pública ambiental se realizó el sábado catorce (14) de junio de 2025, a partir de las 08:00 a.m., en los espacios presenciales relacionados en la parte inicial de la presente Acta, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; lo que permitió que todas las personas participantes pudieran ser escuchadas y su participación fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía. También fue transmitida en vivo a través de los mismos canales de información y comunicación señalados previamente y con apoyo de lengua de señas colombiana, también utilizados en la reunión informativa.

Las personas inscritas y que manifestaron su deseo de intervenir mediante mecanismos multimedia como audios pregrabados o videos pudieron realizarlo mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación destinadas a este propósito. También fue posible intervenir a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace fue enviado a los correos electrónicos o números de contacto, al inicio del evento, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

El plazo para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que querían intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y escritos, finalizó el diez (10) de junio de 2025 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), inscripción que podía realizarse a través de:

- Subdirección de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, localizada en la carrera 7 No. 12 - 15 de la ciudad de Riohacha – La Guajira.
- En la sede territorial de CORPOGUAJIRA ubicada en la carretera nacional salida a Barrancas del municipio de Fonseca – La Guajira.
- En las Personerías de los municipios de San Juan del Cesar y Fonseca.
- En las Alcaldías de los municipios de San Juan del Cesar y Fonseca.
- La página web de CORPOGUAJIRA: www.corpoguajira.gov.co, a través del formulario previsto para este fin.

Los estudios ambientales relacionados con el trámite administrativo de evaluación ambiental estuvieron a disposición de la comunidad en general, para su consulta a partir de la fijación del Edicto y por lo menos veinte (20) días calendario antes de la celebración de la Audiencia Pública Ambiental, en la Subdirección de Autoridad

Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, localizada en la carrera 7 No. 12 - 15 de la ciudad de Riohacha – La Guajira, en la sede territorial ubicada en la carretera nacional salida a Barrancas del municipio de Fonseca – La Guajira y en la página Web de CORPOGUAJIRA. Así mismo la Corporación puso a disposición los actos administrativos relacionados con el objeto de la Audiencia Pública Ambiental.

La audiencia pública ambiental contó con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de la transmisión en vivo a través del canal de Facebook de Corpoguajira (www.facebook.com/Corpoguajira) y su página web (www.corpoguajira.gov.co), con interpretación en lengua de señas colombiana.

Orden del día

1. Lectura del orden del día a cargo del Director General de Corpoguajira, Doctor Samuel Santander Lanao Robles.
2. Instalación oficial e inicio de la Audiencia Pública Ambiental a cargo del director general de Corpoguajira, Doctor Samuel Santander Lanao Robles.
3. Designación del secretario a cargo del Director General de Corpoguajira, Doctor Samuel Santander Lanao Robles.
4. Pautas de cuidado y seguridad en el espacio físico a cargo de la empresa (BCC)
5. Interpretación de los himnos
Himno de la República de Colombia
Himno del departamento de la Guajira
6. Breve presentación sobre el alcance, objeto y las reglas de la audiencia pública ambiental, a cargo del subdirector de autoridad ambiental de Corpoguajira, doctor Jorge Marcos Palomino Rodríguez.
7. Breve presentación sobre el trámite de evaluación de licenciamiento ambiental, a cargo del coordinador del grupo de evaluación, control y monitoreo ambiental de Corpoguajira, doctor Luis Alberto Bastidas Pérez
8. Presentación de funcionarios de Entidades Públicas:
Tatiana Roa Avendaño - Viceministra de ordenamiento Ambiental del Territorio.
Alejandro Chávez Villamizar - Director de Ordenamiento territorial ambiental y Sistema Nacional Ambiental (SINA).
Álvaro Triana – enlace territorial Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Cesar Valencia Villamizar - Procurador Judicial Ambiental y Agrario de la Guajira.
Juan Alberto Carabalí Ospina y Deis José Siosi Cotes Defensoría del Pueblo.
Delegado Alcaldía de San Juan del Cesar
Juanita Sierra Salamanca, Juan Manuel Herrera y Natalia Contreras - Servicio Geológico Colombiano.
Andrés Leonardo Guerra Mendoza e Indira Paola Carvajal Cuadros - Agencia Nacional de Minería.
Oscar Silva - Ministerio de Minas y Energía.
Víctor Hugo Ríos Rincón - Dirección Nacional de Consulta Previa.
Eliecer Noriega y Rita Pérez - Ministerio del Interior.
Edrianis Katerine Hoyos Jairo - delegada de la presidencia de la República ante el consejo directivo de Corpoguajira.
Adriana Moscote – representante de comunidades negras ante el consejo directivo de Corpoguajira.
Angélica Cotes Pimiento – delegada del departamento de La Guajira del alto comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos.
Imelda Daza Cotes – Senadora de la República.
9. Exposición a cargo del solicitante del trámite administrativo de licenciamiento ambiental (BCC)
10. Exposición a cargo de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de representantes de Colectivo de Abogados y Abogadas “José Alvear Restrepo” (CAJAR), Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y Censat Agua Viva.
11. Intervenciones por derecho propio de entidades públicas

12. Intervenciones de inscritos
13. Balance y cierre de la audiencia pública ambiental.

Instalación de la Audiencia Pública Ambiental



El director general de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - Corpoguajira, doctor Samuel Santander Lanao Robles, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y comunidad en general, dando inicio e instalación de la Audiencia Pública Ambiental ordenada por Corpoguajira dentro del expediente 215/24 para la solicitud de licencia ambiental para el proyecto minero cañaverales, adelantado ante Corpoguajira por la empresa Best Coal Company S.A.S.

Nombró secretario de la audiencia a Jorge Marcos Palomino Rodríguez, subdirector de autoridad ambiental de Corpoguajira, presentó a los funcionarios de Corpoguajira quienes fueron los encargados de brindar apoyo en el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental. De igual forma el director general y presidente de la audiencia pública dio lectura al orden del día, explicó las pautas generales sobre el objeto, alcance y reglamento de la audiencia pública ambiental.

De esta forma se dio paso a la explicación de las pautas para el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental.

Objeto, desarrollo y reglamento de la Audiencia Pública Ambiental



Acto seguido, el subdirector de autoridad ambiental Jorge Marcos Palomino Rodríguez, explicó a los asistentes el alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que esta se desarrolla en torno a la presentación respetuosa de ponencias propuestas por las partes inscritas, resaltando el límite temporal de cada una de las intervenciones, y otorgando instrucciones frente al material documental a utilizar en las intervenciones y la dinámica de la Audiencia y se explicó lo siguiente:



ACTA DE REUNION

Código: R PCP04-2

Versión: 5

Fecha: 05/11/2015

Página 7 de 95

OBJETO DE LA AUDIENCIA: Dar a conocer a las organizaciones sociales, ambientales, a la comunidad en general, entidades públicas y privadas, la solicitud de una licencia o permiso ambiental, los impactos que éste pueda generar y las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas, lo cual deberá tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de Corpoguajira.

ALCANCE DE LA AUDIENCIA: En la audiencia pública se recibirán opiniones, informaciones y documentos, que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la autoridad ambiental competente. Durante la celebración de la audiencia pública no se adoptarán decisiones. Este mecanismo de participación no agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.

La audiencia pública ambiental NO es una instancia de debate ni de discusión, durante la audiencia pública ambiental NO se toman decisiones. La audiencia pública ambiental no agota los instrumentos de participación ciudadana con los que cuenta la comunidad dentro del trámite administrativo, como lo son el derecho de petición, el reconocimiento de terceros intervenientes, entre otros.

CONVOCATORIA: La Audiencia Pública Ambiental, fue ordenada mediante Auto No. 193 del 13 de marzo de 2025, expedido por Corpoguajira en desarrollo del trámite administrativo de licenciamiento ambiental, solicitado por la empresa Best Coal Company S.A.S., para el desarrollo del proyecto minero Cañaverales, en un área ubicada en jurisdicción de los municipios de San Juan del Cesar y Fonseca en el departamento de La Guajira, dentro del expediente 215/24 , y del EDICTO de fecha 08 de mayo de 2025, PUBLICADO en carteleras de Corpoguajira, en las sedes de los municipios y personerías de San Juan del Cesar y Fonseca y difundido por medios de comunicación (escritos y radiales), página WEB de la Corporación <http://www.corpoguajira.gov.co>, y en las redes sociales de nuestra Corporación como Facebook, Instagram y Twitter. En el edicto mencionado se estableció, fecha hora y lugar de celebración de la presente audiencia pública ambiental.

DISPOSICIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES: Los estudios ambientales se pusieron a disposición para consulta de la ciudadanía en general en la sede principal y sede territorial de Corpoguajira, en las sedes de los municipios y personerías de San Juan del Cesar y Fonseca y en la página WEB de la Corporación <http://www.corpoguajira.gov.co>.

CONDICIONES PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA: Quienes pretendían intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, debieron inscribirse previamente. La fecha límite para realizar las inscripciones fue hasta el día 10 de junio de 2025, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), a través de la página web www.corpoguajira.gov.co, la sede principal de Corpoguajira o su sede territorial, y en las sedes de los municipios y personerías de San Juan del Cesar y Fonseca.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: En atención a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, sus Decretos reglamentarios y según la política de tratamiento de la información de Corpoguajira que se encuentra publicado en la página web institucional y en aras de generar la protección de datos personales de quienes participan en la presente Audiencia Pública Ambiental, con el presente reglamento se autoriza por parte de los asistentes y de quienes intervienen que la presente sesión sea grabado por la corporación y la información sea utilizada para fines de la evaluación como autorización para el tratamiento de la información en ella contenida.

PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA: A la audiencia pública ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo deseé. No obstante, solo podrán intervenir, es decir hacer uso de la palabra, las siguientes personas:

Intervención de las personas que pueden hacerlo por derecho propio e
Intervención de las personas inscritas

El presidente de la audiencia establecerá el tiempo de las intervenciones el cual será de estricto cumplimiento.

Las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. No se permitirán interpellaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de estas.

Podrán hacer uso de la palabra por una sola vez, podrán intervenir por el término de tiempo máximo estipulado en este reglamento de acuerdo con la calidad con la que participan.

Quien sea llamado para participar y no se encuentre presente pasará al final de la lista de los inscritos.

Si en el segundo llamado no se encuentran presentes perderán su derecho a participación.

Si realmente no desea hacer una intervención, por favor, acérquese a la mesa técnica y manifiéstelo.

Para cada intervención y con el fin de dar estricto cumplimiento al reglamento de esta audiencia, las personas que participarán, ya sea por derecho propio o las inscritas, deberán ajustarse al tiempo establecido, toda vez que se debe garantizar la participación de todas las personas inscritas.

Durante la realización de la audiencia pública los intervenientes podrán aportar documentos y pruebas, los cuales serán entregados al secretario. Corpoguajira deberá analizar y evaluar las intervenciones realizadas en la audiencia y brindar respuestas las mismas.

Corpoguajira levantará un acta de la audiencia, que será suscrita por el presidente, en la cual se recogerán los aspectos más importantes expuestos durante su realización y serán objeto de análisis y evaluación de manera expresa al momento de adoptar la decisión.

El Decreto 1076 de 2015 faculta a la entidad para que en caso de que ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la audiencia pública, quien preside podrá darla por terminada o suspendida, de lo cual se dejará constancia.

Por último, mencionó que:

Agotado el orden del día, el presidente dará por terminada la audiencia pública ambiental.

Exposición del proceso de licenciamiento ambiental



De forma consecuente, Luis Alberto Bastidas Pérez Coordinador Grupo de evaluación, control y monitoreo ambiental - ECMA, dio paso a su exposición en materia de los procesos de evaluación ambiental y el papel de Corpoguajira en los mismos.



ACTA DE REUNION

Código: R PCP04-2

Versión: 5

Fecha: 05/11/2015

Página 9 de 95

Así, se mencionó que el papel de Corpoguajira en la materia, es el otorgar, negar o archivar las solicitudes de licencias ambientales, tras revisar y evaluar la viabilidad técnica y ambiental de los proyectos, estableciendo una



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – EIA PROYECTO MINERO CAÑAVERALES

Auto de inicio 555 del 11 de octubre de 2024.

Visita de evaluación 19, 20 y 21 de febrero de 2025.



LICENCIA AMBIENTAL

Es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente. En ella se establecen los requisitos, términos, condiciones y obligaciones para la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los impactos ambientales del proyecto, obra o actividad que se evalúa.

serie de obligaciones en el proceso en aras de disminuir los impactos negativos del desarrollo de la obra. Se expuso el paso a paso del trámite administrativo en la materia y se delimitaron los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), caracterizados y profundizados en las diapositivas y el desarrollo de la exposición en pro del conocimiento de la comunidad y los asistentes a la audiencia.



ACTA DE REUNION

Código: R PCP04-2

Versión: 5

Fecha: 05/11/2015

Página 10 de 95



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Es el instrumento básico, que les permite a las autoridades ambientales tomar decisiones sobre la viabilidad ambiental de los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental para su desarrollo. Debe contener la información necesaria y suficiente para describir el proyecto, caracterizar el área, identificar, calificar y evaluar los posibles impactos ambientales, así como las medidas de manejo para su atención y control.



Contenido del Estudio de Impacto Ambiental.

-  **Descripción general** del proyecto.
 -  **Definición y Caracterización del área de Influencia** para medios abiótico, biótico y socioeconómico.
 -  **Zonificación ambiental**
 -  **Uso y aprovechamiento** de los recursos naturales
 -  **Evaluación ambiental:** valoración de impactos y económica del proyecto.
 -  **PMA y PSM** Plan de Manejo Ambiental y Plan de seguimiento y monitoreo
 -  **Plan de Inversión** de no menos de 1%
 -  **Plan de compensación** del medio biótico
 -  **Plan de contingencias** (o Plan de gestión de riesgo)



PROYECTO MINERO CAÑAVERALES

Jurisdicción: localizado al sur del departamento de La Guajira, en el territorio de los municipios de Fonseca y San Juan del Cesar, ocupando áreas rurales de las poblaciones de:

Municipio	Corregimiento / Vereda
San Juan del Cesar	Cañaverales Corrales Los Pozos El Tablazo El Playón <u>Pondorito</u> Los Tunales
Fonseca	Conejo Sitio Nuevo

Presentación de los representantes de entidades públicas que hicieron presencia durante la Audiencia Pública Ambiental y saludos institucionales

Con posterioridad a la exposición realizada por los funcionarios de Corpoguajira, se dio paso a los diversos saludos institucionales de las entidades públicas presentes en la audiencia, para posteriormente permitir la intervención del solicitante del trámite administrativo de licenciamiento ambiental.

Tatiana Roa Avendaño - Viceministra de ordenamiento Ambiental del Territorio. **Alejandro Chávez Villamizar - Director de Ordenamiento territorial ambiental y Sistema Nacional Ambiental (SINA).**



Álvaro Triana – Enlace territorial Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Cesar Valencia Villamizar - Procurador Judicial Ambiental y Agrario de la Guajira.



Juan Alberto Carabalí Ospina y Deis José Siosi Cotes Defensoría del Pueblo.



Juanita Sierra Salamanca, Juan Manuel Herrera y Natalia Contreras - Servicio Geológico Colombiano.



Andrés Leonardo Guerra Mendoza e Indira Paola Carvajal Cuadros - Agencia Nacional de Minería.

Oscar Silva - Ministerio de Minas y Energía.



Víctor Hugo Ríos Rincón - Dirección Nacional de Consulta Previa.



Eliecer Noriega y Rita Pérez - Ministerio del Interior.



Edrianis Katerine Hoyos Joiro - delegada de la presidencia de la República ante el consejo directivo de Corpoguajira.



Adriana Moscote – representante de comunidades negras ante el consejo directivo de Corpoguajira.



Angélica Cotes Pimiento – delegada del departamento de La Guajira del alto comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos.

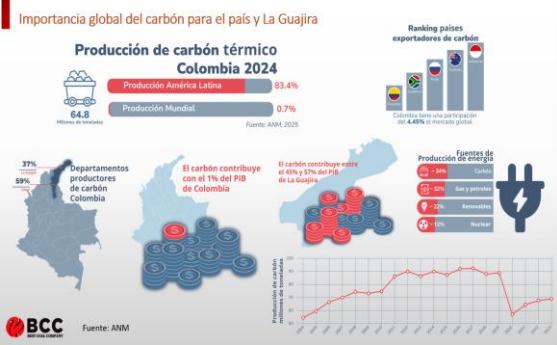
Imelda Daza Cotes – Senadora de la República.



Explicación Del proyecto por parte de la empresa Best Coal Company S.A.S

Posteriormente, se dio paso a la explicación del proyecto por parte de la empresa Best Coal Company S.A.S mediante la utilización de diapositivas y ayudas audiovisuales y en cabeza de sus representantes, quienes trataron diversos tópicos de relevancia para el trámite administrativo en múltiples materias (Desde infraestructura hasta impactos ambientales y socioeconómicos) como se observa en sus diapositivas:



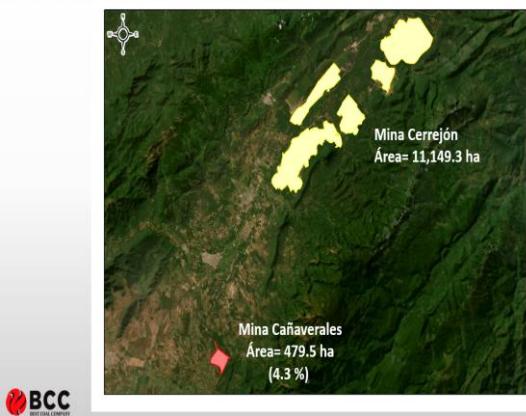


Descripción del Proyecto Datos Importantes

- Título Minero GDI-081: 4,855.2 ha
- Área a intervenir: 479.5 ha
- Operación a cielo abierto tipo pala – camión a 10 años y una producción:
 - ✓ Carbón: 7.5 Mt
 - ✓ Estirol: 72.67 MMCB*
- Producción anual de carbón: 759,830 Ton
- Tajo Minero:
 - ✓ Área: 153.8 ha
 - ✓ Profundidad: 149 m
- Botadero estéril:
 - ✓ Área: 162 ha
 - ✓ Altura: 65 m



Descripción del Proyecto Área de intervención BCC vs. Área de intervención actual Cerrejón



Estado de Títulos Mineros, Línea Férrea y Puerto

GLL-15Z8		GH2-101, IE4-11401		
ENE 25	FEB 18	MAR 17	MAR 05	MAR 05
2025	2025	2025	2025	2025
Se allegó oficio con asunto: Renuncia voluntaria Título minero GLL-15Z8 ANM RAD: 20259060449142	Se allegó oficio con asunto: Solicitud de terminación Contrato el título minero GLL-15Z8 ANM RAD: 20259060451352	ANM da viabilidad técnica para la renuncia al Título Minero Remitido GEMT AUTO PARV 181	Se allegó oficio con asunto: Solicitud de terminación Contrato el título minero GH2-101 ANM RAD: 112591-0	Se allegó oficio con asunto: Solicitud de terminación Contrato el título minero IE4-11401 ANM RAD: 112590-0

- GDI-081 Minerales concesibles: Carbón térmico y gravas.
- No se inició ningún proceso de **línea férrea ni de puerto** con la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura), debido a que no tienen viabilidad técnica ni económica para desarrollarlos, es decir, están totalmente descartados la construcción de la línea férrea y del puerto.



Proceso de Consulta Previa – Proyecto Minero Cañaverales

- La Dirección Nacional de Consulta Previa (DANCP) del Ministerio del Interior certificó la procedencia para llevar a cabo el proceso de Consulta previa con 9 comunidades de la comunidad negra, con el objetivo de proteger la integridad cultural, social y económica y para garantizar el derecho a la participación de las comunidades. El Proceso de Consulta se cerró en las siguientes fechas:

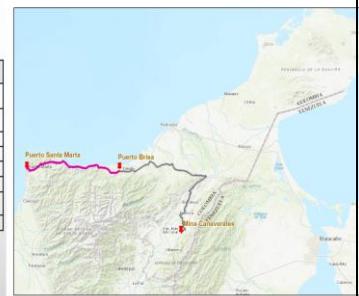
No.	Vía	Consejo Comunitario Comunidad Negra	Localidad	Fecha de Cierre y Protocolización
1		GUSTAVO CASTRO	El Tablazo, San Juan	May 20 2021
2	GRUPO 1	WILMER TIRADO	Corrales, San Juan	Jul 2 2021
3		LOS NEGROS DE CAÑAVERALES	Cañaverales, San Juan	Jul 19 2022 (*)
4		NEVILIS ARAGON	Conejo, Fonseca	Dic 6 2020
5		TIAMA	Corrales, San Juan	Ago 4 2021
6	GRUPO 2	CAMINOS HACIA EL DESARROLLO	Pondorito - Bora del Monte, San Juan	Jul 15 2021
7		LA DIASPIRA	El Tablazo, San Juan	Jul 14 2021
8		LUIS ENRIQUE MARTINEZ	Loz Pozos, San Juan	Ago 17 2021
9	DEBIDA DILIGENCIA	RAFAEL ZURIGA	Sitio Nuevo, Fonseca	Jul 13 2021

* El test de proporcionalidad fue suspendido para garantizar nuevamente la oportunidad de proceso de Consulta. Se hicieron nuevos intentos para desarrollar el proceso y esto no logra. El Juzgado Primero de Risaralda deja en firme el test de proporcionalidad el 26 de Dic/23, lo cual se ratifica por la DIANCP el 22 de Feb/24.



Descripción del Proyecto Ruta del Carbón Mina – Puerto de Embarque

Desde	Hasta	Longitud (km)	Categoría (INVAS)
Proyecto Minero	Conexión via Fonseca-Barrancas	19	Tertiaria
Vía Fonseca-Barrancas	Cuecetas	43	Secundaria
Cuecetas	Arroyo Areña	35	Primaria
Arroyo Areña	"Yé" Etnel	28	Secundaria
"Yé" Etnel	Mirapeo - Puerto Brissos	33	Primaria
Mirapeo - Puerto Brissos	Mirapeo	158	
Mirapeo - Puerto Brissos	Zona Portuaria Santa Marta	103	Primaria
Zona Portuaria Santa Marta	Mina Cañaverales	261	



Descripción del Proyecto Transporte del Carbón Mina - Puertos

FRECUENCIA DE TRANSPORTE
PESO PROMEDIO DE CARGA (34 TON)

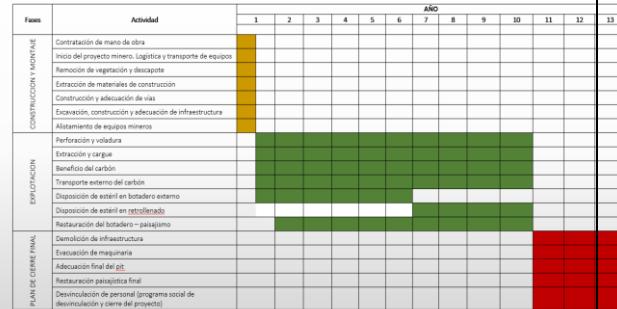
ESTIMACION DE FRECUENCIA DE TRACTOMULAS	PROMEDIO
Producción de carbón promedio anual (Ton)	753.830
Volumen mensual a transportar (Ton)	62.819
Volumen diario a transportar (Ton)	2.094
Número de tractomulas por hora	2.5



PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE CARBÓN (TEMAS DE MANEJO)

- Identificación de vehículos para transporte de carbón
- Humectación y carpado de la carga e instalación de precintos
- Capacitación y entrenamiento del personal vinculado al transporte (manejo defensivo, respeto peatonal, control de velocidad, etc)
- Mejoramiento de la infraestructura de transporte
- Mejoramiento de condiciones en sitios utilizados por los transportadores para parqueo y espera de turno
- Procedimientos para el manejo de accidentes en carretera

Descripción del Proyecto Fases y cronograma



Recurso hídrico – aguas superficiales

Captación de agua subterránea (para consumo doméstico durante construcción y operación)

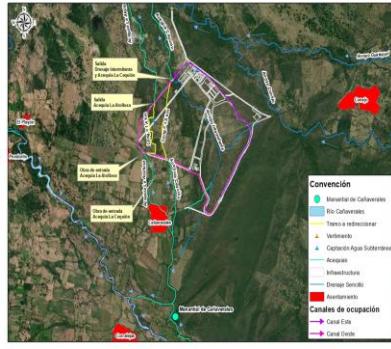
- Operación de 21 pozos, cada uno con 11.3 l/s. Caudal total 22.6 l/s.

Vertimiento:

- Descarga intermitente al Arroyo Cenizo de las lagunas de la Mina - 1.5 m³/s, cumpliendo las normas de calidad de agua vigentes. Descarga en invierno

Redireccionamiento de Cauces:

- La Atolosa (1.4 km)
- Cequín (1.5 km).

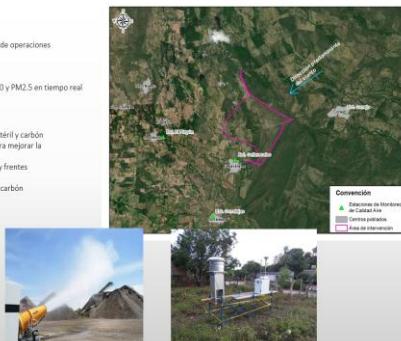


Recurso Aire

- Permiso de emisiones atmosféricas área de operaciones
- Modelo de dispersión atmosférica
- Red de muestreo de calidad de aire PM10 y PM2.5 en tiempo real

Medidas de control

- Riego de las áreas de arribo de material estéril y carbón
- Uso de sufladores y aglomerantes para mejorar la efectividad del riego
- Cierre temporal o permanente de vías a frentes inactivas
- Cañones de niebla áreas de manejo de carbón



Manejo de las voladuras y monitoreo de vibraciones

1. **Modelo de voladura:** Se simulan vibraciones y se analizan sus efectos.

2. **Estado de campo lejano:** Se realiza predicción de vibraciones para prevenir daño de viviendas según normas internacionales.

3. **Parametros:** Diámetro de hueco, agente explosivo, número de filas, barrenos por fila, USO DE RETARDADORES ELECTRÓNICOS.

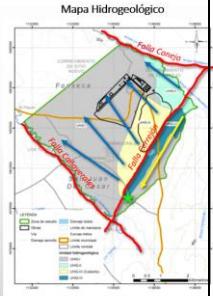
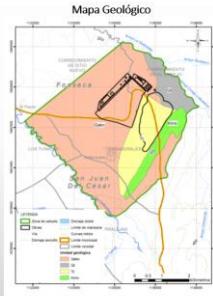


Medidas de manejo para voladuras

- Antes de las voladuras, se notifica a la población localizada en el rango de acción, sobre las horas y lugares de voladuras.
- En el rango de acción de la voladura, se levantarán actas de vecindad con registro fotográfico del estado de la vivienda para tener el control pre-90% voladura.
- Las voladuras se realizarán en horas diurnas por seguridad. Serán activadas alertas auditivas antes de la voladura.
- Se señaliza el área y se pista evitando acceso de personas no autorizadas y ganado.
- Se realizará monitoreo de vibraciones de manera permanente durante las voladuras.

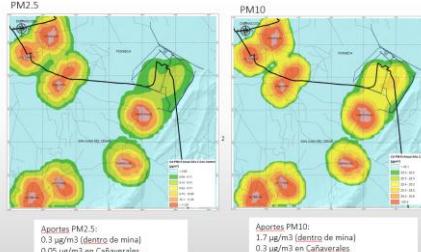


Aguas subterráneas (hidrogeología)



Recurso Aire

PM10 y PM2.5 Calidad de Aire / Aportes Mina. Año 2 (más crítico)



Estaciones monitores	Concentración (µg/m³)	
	PM ₁₀	PM _{2.5}
El Playón	42.97	17.30
Calaverales	36.88	19.8
Cenizo	24.45	10.6
Cerro	43.35	13.67
Norma Anual		50 20
Res 2254c2017		50 20

No se presentan excedencias de la norma de PM10 y PM2.5.

Generación de empleo



<p>Gestión del componente biótico</p> <p>Generalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Área de intervención estimada: 497,47 Has Impactos significativos sobre vegetación secundaria, ecosistemas terrestres y fauna silvestre. <p>A. Implementación del plan de compensación</p> <ul style="list-style-type: none"> Superficie por compensar: 2.885,09 ha (relación compensatoria > apoyo 5:1 respecto al área afectada). Estrategias principales: <ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la implementación del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional Manantial de Cañaverales. Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de conservación con actores locales. Rehabilitación ecológica en pastos y cultivos. Monitoreo de especies indicadoras. Promoción del aviturismo como uso compatible de conservación. <p>B. Durante la explotación</p> <ul style="list-style-type: none"> Ahuyentamiento, rescate y relocalización de fauna silvestre. Aprovechamiento forestal con levantamiento de veda. Manejo especial de especies en veda o amenazadas. <p></p> <p>El esquema de compensación busca asegurar la NO PERDIDA NETA DE BIODIVERSIDAD.</p>	<p>Plan de cierre</p> <p>Conjunto de actividades para que una vez finalizada la vida útil del Proyecto, se cumplan los requisitos técnicos, ambientales y legales aplicables, para proteger el ambiente, la salud, la seguridad y bienestar de las comunidades aledañas</p> <p></p>
<p>Plan de cierre</p> <p></p> <p>Restauración – Rehabilitación - Recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de viveros con las comunidades Adecuación de tierras Colocación de suelo procedente de los bancos del proyecto Estabilización con gramíneas Revegetación progresiva con especies nativas <p></p> <p></p>	<p></p> <p>...La Compañía de la Gente</p> <p>Para mas información visitar al Instagram @bestcoalcompany</p>

Posteriormente se dio paso a la intervención de los solicitantes de la audiencia pública ambiental:

Intervención de los solicitantes

- Representante del Colectivo de Abogados y Abogadas "José Alvear Restrepo" (CAJAR)



Les habla Valeria Sosa, abogada del Cajar. Somos una organización no gubernamental con estatus consultivo ante la ONU que tiene una experiencia de más de 20 años acompañando a comunidades étnicas y campesinas en litigios socioambientales. Hoy abordamos una cuestión de vital importancia para el futuro de la Guajira, el proyecto minero Cañaverales. Nuestro análisis técnico legal concluye que la aprobación de este proyecto, tal como está planteado en su estudio de impacto ambiental, vulnera principios fundamentales como la precaución, la prevención, el desarrollo sostenible y la solidaridad intergeneracional. Con ello se pondrían en riesgo derechos tan esenciales como el acceso al agua, la alimentación, la salud, un ambiente sano y el consentimiento previo, libre e informado, agudizando entonces la crisis climática y ecológica en la que hoy está la Guajira. Corpoguajira tiene hoy en sus manos una decisión crucial y nuestras consideraciones entonces buscan ser un insumo indispensable para que su determinación se alíe con la protección de los derechos fundamentales. Es por esto que hoy abordaré cinco razones centrales que expusimos y detallamos aún más en

nuestro concepto técnico legal que hoy se radicó Corpoguajira sobre los riesgos que representa el proyecto Minero Cañaverales. La primera razón y hay que aquí hay que abordar primero la conducta corporativa de la multinacional Yildirim Holding frente a los derechos humanos. Nos parece importante abordar esta pregunta sobre de dónde viene Best Coal. Aquí hay que tener claro que para responder a esa pregunta nos tenemos que trasladar a Turquía, un país en Europa. Allí está una multinacional denominada Yildirim Holding, que es un conglomerado que tiene más de nueve sectores industriales agrupados en distintos holdings mineros. Esta empresa y esta multinacional tiene operaciones en los cinco continentes del país, en los cinco continentes del mundo y además en casi en 52 países. Yildirim Holding, debido a ser una multinacional tan amplia, ha dividido su nivel de gestión o descentralizado su operación en sociedades o holdings. Una de ellas es denominada Yildirim Holding. Yildirim Holding a su vez opera como un nivel intermedio entre lo que es la Casa Matriz de Turquía y las empresas que están a su cargo para cumplir con los objetivos específicos de esta multinacional. Es así que Best Coal es propiedad de Yildirim Holding. En este sentido, nosotros hemos encontrado información relevante que podemos considerar y traemos aquí a colación como hechos notorios. Hechos notorios sobre la conducta empresarial y corporativa de la empresa frente a los derechos humanos. En el caso de Yildirim Holding, es una multinacional filial de del Yildirim Group que tiene operación en ocho países como Estados Unidos, Albania, Colombia, Kazajistán y Turquía. Hemos encontrado información que Yildirim Holding y las empresas asociadas a esta a esta filial se han denunciado graves violaciones a los derechos laborales de los trabajadores, a los derechos ambientales y a la salud donde operan estas filiales de la empresa. Si por ejemplo, en el caso de Eticrom en Turquía se denunció por parte de empresas, por parte de trabajadores que se generaron despidos masivos cuando los trabajadores estaban exigiendo mejores condiciones laborales. Esto quedó documentado también por varios medios de prensas y organizaciones de Turquía, evidenciando en posibles vulneraciones a los derechos humanos por parte de los trabajadores de la empresa. Igualmente en Estados Unidos, la empresa American Crome and Chemicals, que también es dueña de Yildirim Holding, recibió recientemente en 2023 una multa por casi \$5,000 por parte de la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, ya que excedieron el límite de sus emisiones tóxicas en la planta de operación de esta empresa. ¿Por qué traemos entonces a colación esta situación? Porque primero al ser hechos notorios, en cabeza del Estado es entonces en su debida diligencia llamado a actuar de manera diligente para alertar y prevenir posibles violaciones a derechos humanos o anticiparse a conductas corporativas que ha tenido las filiales de Yildirim Holding alrededor del mundo. Segundo, aquí es importante tener claro también la estructura organizacional de esta multinacional, porque teniendo en cuenta las líneas directrices de la OCDE sobre empresas multinacionales y conducta empresarial responsable, existe una cadena de responsabilidad y de suministro en el cual la casa matriz está en el deber de identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas por los impactos negativos que generen todas sus subsidiarias, proveedores, o socios que forman parte de esta cadena de suministros. Es por esto que nos parece relevante que el estado desde ya y Corpoguajira pueda responder unas preguntas importantes, como por ejemplo que puedan anticiparse en relación con el proyecto a resolver dudas como, ¿cuál es la responsabilidad social? las políticas laborales de la empresa, por ejemplo, si cuáles son sus garantías frente a la libertad sindical, qué planes hay para reconvertir la economía local una vez termine el proyecto. Creemos que son preguntas esenciales que se tiene que abordar tanto el Estado como Corpoguajira para anticiparse a posibles conductas empresariales que puedan atentar contra los derechos humanos.

Una segunda razón es que el proyecto minero tiene una alta probabilidad de convertirse en un proyecto a gran escala. Aquí no estamos hablando de pequeña minería. ¿Y esto por qué? Como ya lo mencionó la empresa, ellos son propietarios actualmente de dos títulos mineros. Informaron aquí que este año solicitaron la devolución de uno de los títulos mineros, que es el GLL Z85. Sin embargo, esto no significa que sea una situación de cosa juzgada y que la empresa en una eventual situación pueda volver a solicitar títulos mineros. ¿Por qué? Porque también hay que tener presente el historial de conducta de la empresa y es que muchos de estos títulos como el que hoy se está debatiendo aquí han tenido antecedentes de integraciones de pequeños títulos mineros. Esto significa que hay unas posibilidades abiertas frente a eventuales solicitudes que en el marco legal pues están en todo el derecho de poder volver a realizarlas. Un segundo punto que nos parece muy importante es en relación con el plan de trabajos y obras que presentó la empresa a la Agencia Nacional de Minería y es que la empresa dentro de su mismo plan de trabajos y obras que le presentó a la agencia y también en el estudio de impacto ambiental, reconocen que ellos van a continuar con actividades de exploración para identificar si hay más

presencia de carbón. Y acá cito textualmente el plan de trabajos y obras que presentaron a la Agencia Nacional de Minería, reconociendo que hay presencia de recursos de carbón en toda el área del contrato de concesión minero, es decir, todo el título que nos mostraron en rojo, ellos identificaron que hay presencia de carbón, no solamente lo que están en fucsia. Por otra parte, también afirman, esos recursos eventualmente podrán ser objeto de explotación por métodos de minería diferentes a la extracción de carbón a cielo abierto. Esto está claramente en eh en posesión y acá pues la funcionaria que forma parte del punto de atención regional de Valledupar nos puede constatar esta información. Esto implica y tiene unas consecuencias. Primero, la subestimación de los impactos reales de este proyecto, que no es pequeña minería. Segundo, esto también es un riesgo y podría implicar que se excedería el control y la competencia de la autoridad ambiental para conocer de este proyecto, generando vicios incluso eh en el trámite de esta licencia ambiental.

Y segundo, y por último, las magnitudes de este proyecto en una región que ya tiene unos impactos acumulados de minería, que lleva operando durante más de 40 años, exacerbarían entonces esta crisis hídrica y climática en la que está asumida hoy la Guajira. Continúo ya rápidamente, solo mencionando una de las razones, no la única, las demás las pueden encontrar justamente en el concepto técnico que radicamos y es que este proyecto amenaza el derecho humano al agua y la estabilidad climática, en la Guajira y la alimentación. Aquí hay que partir de verdades judiciales y una verdad judicial que se ha establecido por parte de la Corte Constitucional es que la región de la Guajira en general está soportando cargas ambientales desproporcionadas por causa de la explotación de carbón. lo ha anunciado en numerosas sentencias de tutela como la sentencia del arroyo Bruno, la sentencia T-704 del 2017 y en este caso la que traigo aquí que también evidencia el impacto negativo y exacerbado que ha repercutido en severos daños medioambientales como el desvío de importantes fuentes hídricas, botaderos de estériles, residuos sólidos, fuentes hídricas como el arroyo Bruno, que hoy sigue desviado y ha generado una multiplicidad de violaciones en Comunidad Indígena Wayuu. En este sentido, tenemos que este proyecto minero pretende generar una captación de agua de 22 L por segundo. No entendemos entonces por qué cuando la empresa ahorita acabó de preguntar que iba a desviar unos caudales porque estos caudales tenían una eh un bombeo de 6 L por segundo habría entonces una incertidumbre o eh falta de certeza en relación con esta información. Porque si yo pretendo bombeo 22 L de agua por segundo de un caudal que me da 6 L de agua por segundo, pues no entenderíamos cómo estarían entonces haciendo estos análisis, eh técnicos la empresa para cubrir la magnitud de agua que va a captar este proyecto minero.

Sumado a esto, esta extracción se daría en una zona identificada de como de acuíferos y zona de recarga, donde las aguas superficiales contribuyen directamente a la recarga subterránea. Esto que implicaría y aquí se trae a colación la sentencia C-539 del 2023 de la Corte Constitucional que confirmó la misma declaratoria que hizo el Ministerio de Ambiente de declarar las fuentes hídricas de la Guajira como protección especial. Y esta protección especial, ¿qué implica? Que las fuentes hídricas tienen es una vocación de consumo humano, de agua potable, de uso doméstico y de vocación agrícola. En este sentido, la vocación o el uso industrial no estaría permitido. Y de hecho cito textualmente el Decreto 043 del 2024 en el parágrafo 3 del artículo 3 establece que no se pueden otorgar concesiones de agua en zonas de recarga de acuíferos y también en zonas de recarga. Esto implicaría que este proyecto estaría atentando contra estándares constitucionales, legales y por incluso las mismos lineamientos ambientales que está establecido por el Ministerio de Ambiente. Y en este caso eh Corpoguajira también atiende a estos estándares por formar parte del sistema nacional ambiental. Para finalizar, simplemente me remitiré a las conclusiones y lo demás lo pueden encontrar en nuestro concepto técnico. Y allí concluimos entonces que en virtud de las significativas incertidumbres técnicas y jurídicas sobre los graves riesgos que el proyecto de Cañaverales representa para el derecho humano a la alimentación, a la vida, al territorio y al consentimiento, y bajo el amparo de la jurisprudencia constitucional que protege los fines del Estado, Corpoguajira tiene el deber ineludible de negar la licencia ambiental solicitada. su actuación. Esta actuación debe ser coherente, diligente con la justicia ambiental, aplicando principios de precaución y prevención, protegiendo así el patrimonio ecológico local y la vida del territorio. Por ello solicitamos aquí en esta audiencia incorporar el presente concepto técnico al expediente ambiental minero, analizar y pronunciarse sobre cada uno de los argumentos que expusimos allí conforme al Decreto 1076 y una solicitud especial y es velar también en articulación con los con las entidades de derechos humanos por la situación posterior a la

finalización de la audiencia ambiental. Sabemos que estamos bajo condiciones de orden público complejas y que escenarios como estos donde están involucrados la garantía de los derechos ambientales y humanos de las comunidades ha generado y ha traído conflictividad y estigmatización en las comunidades. Por ello solicitamos a Corpoguajira está en verificación. Muchas gracias.

- Representantes del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)



Desde el Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP, hacemos entrega oficial sobre nuestro análisis técnico del estudio de impacto ambiental presentado por la empresa Best coal Company. Este es un documento de más de 130 páginas donde identificamos diversas omisiones, irregularidades y deficiencias a partir de un análisis riguroso que contrasta el marco jurídico ambiental expuesto por el Cajaí, los capítulos técnicos y el análisis entregado por esta empresa. Lo primero que queremos señalar es que este no es un proyecto de pequeña minería, es un proyecto de mediana minería con impactos de gran magnitud que afectan no solo a nueve comunidades técnicas y a dos cabeceras municipales, sino a todo el departamento de la Guajira por su instalación. Desde el CINEP, además, señalamos que este proyecto va a afectar el derecho a la alimentación por ubicarse en la última dispensa agrícola del departamento, el derecho al agua, porque como pueden observar es una zona con amplia riqueza hídrica. Desde el CINEP le solicitamos a la autoridad ambiental negar la solicitud del proyecto minero por básicamente seis elementos. El primero, un conjunto de irregularidades administrativas identificadas. Dos, deficiencias en la delimitación del área de influencia. Tres, inconsistencias graves en el componente de participación. Cuatro, deficiencias técnicas sustanciales en el estudio de impacto ambiental y omisiones en impactos acumulativos y a perpetuidad.

Negar esta licencia ambiental, Dr. Samuel, es una decisión de coherencia jurídica, ética y técnica en cumplimiento con su deber de garantizar el derecho de los pueblos campesinos, negros e indígenas a la pervivencia. Es nuestro deber y su responsabilidad ineludible proteger la vida de las comunidades y los ecosistemas que se encuentran en fragilidad por crisis climática, alimentaria y humana. Respecto al primer componente, queremos señalar que identificamos siete omisiones e irregularidades administrativas. Haremos referencia a dos. El primero corresponde a que la solicitud de licenciamiento ambiental se presenta a Corpoguajira sin contar con la aprobación del plan de trabajo y obra. Ellos presentan la solicitud en agosto del 2024, pero solo hasta noviembre del 2024 se aprueban estas modificaciones. Un segundo asunto tiene que ver con que no hay claridades sobre quién será el contrato en llave de esta empresa, no hay claridades sobre el transporte y cargue de carbón. Y adicionalmente, en la línea del tiempo que ustedes podrán presentar, señalamos que en 4 años se han presentado al menos cuatro solicitudes, dos contra la ANLA y dos ante Corpoguajira. Estas irregularidades se suman a los más de 19 años de irregularidades de este proyecto minero en el departamento de la Guajira. No son solo irregularidades administrativas, es también el impacto sobre los territorios hidrosociales. En la Guajira, y lo sabe bien el pueblo Wayuu, proteger el agua y aplicar el principio de precaución es la diferencia entre la vida y la muerte. Para nosotros este es un llamado a proteger la vida de niños, de niñas, de mujeres, de ancianos que están en un alto riesgo de vulneración, como ya se ha reconocido

por la Corte Constitucional en la T-302, del cual somos veedores técnicos.

El siguiente elemento son seis omisiones graves e irregularidades que hemos identificado en la definición del área de influencia. La primera corresponde a que no existe una delimitación apropiada que corresponda con la magnitud real de los impactos. Segundo, se realizó un análisis fragmentado de los componentes. Existe una delimitación del área socioeconómica que no refleja las dinámicas territoriales reales. Hay una deficiencia en el análisis del componente biótico y abiótico, pero adicionalmente la delimitación y definición del área total del proyecto es ambigua e incompleta. Existe un traslape con los dos espacios sagrados de la línea negra IMAque y Usuamaque. En el área de influencia directa del proyecto. Como pueden ver en el mapa se aprecia el traslape del área de influencia presentado por el proyecto minero y el cruce con la línea negra del cual son sujetos de obligación de consulta los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Esta situación además es muy grave porque se evidencia además una afectación directa de 21 espacios sagrados en la línea negra identificados en la ruta de transporte y cargue presentado hace unos momentos por la empresa. Como ustedes pueden ver en el mapa, esta es la ruta de cargue y estaría al interior de la línea negra y por tanto 21 espacios sagrados se verían afectados. Esta situación es de suma gravedad porque adicionalmente se cometió una grave omisión técnica por parte de la empresa. No se realizó el proceso de consulta previa libre informada con los pueblos Wiwa, Kogui, Arhuaco y Kankuamo por afectación en 23 espacios sagrados de la línea negra. Es una omisión grave porque el Ministerio del Interior en el 2018 le notificó a la empresa la obligación de hacer este proceso de consulta que no se realizó. Esta omisión invalida jurídicamente el procedimiento de licenciamiento ambiental al no haberse surtido proceso de consulta.

Se viola de manera directa el convenio 169 la sentencia T-129 del 2011 y la sentencia 123 del 2018. Adicionalmente, hemos identificado más de 52 omisiones e irregularidades en el componente de participación. La empresa en el 2018 identifica 11 consejos comunitarios. Se les notifica de consulta cuatro pueblos indígenas, pero solamente es hasta el 2020 que realiza el proceso de consulta con siete consejos comunitarios y se aplica un test de proporcionalidad. En el componente de participación se hizo una revisión exhaustiva tanto del documento técnico como de los anexos proporcionados por la empresa. que revisó y contrastó cada listado de asistencia, cada acta, fotografía y evidencia entregada por la empresa y hemos identificado que se violó el derecho a la participación de las comunidades negras, campesinas e indígenas afectadas por el área de influencia. En el ciclo 1, 2 y 3 solo participó el 8% de la población estimada, particularmente 6771 habitantes. Esto es de suma gravedad porque entre los núcleos 1, 2 y 3 el promedio de participación es entre un 0 y 3%. Esto es grave, muy grave, porque durante estos ciclos se conoce el proyecto, se identifican impactos y medidas de manejo, se socializa con las comunidades los resultados, es decir, las comunidades que participaron no conocieron el proyecto, los impactos identificados fueron subestimados y las medidas planteadas insuficientes. Estas inconsistencias metodológicas se suman en el proceso de consulta previa. Encontramos inconsistencias metodológicas en los consejos comunitarios, Nelvis Aragón, Wilmer Tirado. No hubo participación del Ministerio Público en ninguno de los espacios. Hubo una simulación o sustitución de la consulta en el caso del Consejo Comunitario Blas Rosado Urbay Sabaneta. Inconsistencias recurrentes en los anexos y la evidencia documental, archivos defectuosos. A sus seis consultas. Se evidencia un consejo comunitario que no tiene anexos, así como la aplicación del test de proporcionalidad. Para cerrar, es importante señalar que se le aplica el test de proporcionalidad al Consejo Comunitario porque exigió los estándares obligatorios en materia de consulta previa, el derecho al acceso a la información, el derecho a la participación y el derecho a construir una ruta metodológica apropiada.

Yo les hablaré sobre los principales hallazgos respecto a los impactos ambientales y la valoración hecha por parte de la empresa. Debemos empezar por mencionar que la empresa solo identificó tan solo 38 impactos significativos en todo el desarrollo del proyecto y el 80% de estos impactos fueron valorados como moderados. ¿Qué significa que sean moderados? que estos impactos pueden ser mitigados o compensados. Sin embargo, nosotras nos preguntamos, ¿realmente puede ser mitigado la fragmentación del tejido social de las comunidades que se van a ver obligadas a desplazarse por factores ambientales tales como contaminación atmosférica, contaminación del agua, baja disponibilidad de agua para usos tradicionales como el riego de

cultivos o como fuente de inspiración para sus canciones? Del mismo modo vemos una ausencia del análisis integral de estos componentes. No se evalúa de manera correcta el impacto en el sistema hídrico, que en últimas lo que nos muestra es la relación entre las aguas superficiales y las aguas subterráneas. La empresa pretende pasar este proyecto como un proyecto local y subestima los impactos que se van a generar en las dos principales acequias que abastecen una de las comunidades como es Cañaverales. Esta esta subestimación recurrente por parte de la empresa lo que hace es desconocer las interdependencias que existe entre el bosque, el lago y la comunidad. y hace afirmaciones graves tales como la inexistencia de plantas medicinales en el área de influencia de la de proyecto. Aquí vemos como en el estudio técnico realizado por CINEP se han identificado al menos 43 especies de uso medicinal para las comunidades. Por lo tanto, tanto en el concepto técnico que entregamos, hay varias inconsistencias respecto a los impactos ambientales identificados por la empresa. Vale decir que en el informe mencionamos y damos sugerencia de que se tengan tenidos en cuenta herramientas como el listado de impactos específicos para grandes proyectos mineros, como este es el caso.

El desconocimiento de esta serie de reglas, guías y términos de referencia, lo que nos va a llevar es a un incumplimiento en el Decreto 1076 y en la Resolución 1402 del 2018. de no de no ser tenidos en cuenta desde el inicio estos impactos y tomado medidas de manejo acordes con los impactos reales que se va a generar, podemos afirmar que esto sería una fuente principal para la generación de pasivos ambientales en el sur de la Guajira, lo que en el futuro representaría una carga para el Estado en términos de la gestión y la reparación integral, ambiental y social en el sur de la Guajira. Además, como lo mencionó mi compañera Valeria, no se tiene en cuenta que este proyecto se quiere realizar en una zona donde por más de 40 años se ha realizado explotación de carbón a cielo abierto sobre los acuíferos de la formación Cerrejón, que han sido afectados de manera reiterada por operaciones como Cerrejón y Caipa y que en la sentencia 698 de 2017 ya se demostró la pérdida de al menos 17 fuentes hídricas, el desplazamiento de comunidades indígenas afro y la afectación en salud como lo evidenciado en las comunidades de provincial.

Por todo lo anterior, le solicitamos a la Corpoguajira la negación del licenciamiento ambiental, principalmente por estas tres razones. Primero, este proyecto es inviable. porque compromete de manera irreversible el equilibrio ecológico cultural del sur de la Guajira. Dos, la información presentada por la empresa es parcial, desactualizada y desconectada con el alcance real del proyecto. Esto no cumple con los estándares mínimos, técnicos, metodológicos y jurídicos dispuestos en la normatividad y jurisprudencia aplicable. Y como lo mencionamos al inicio de esta intervención, el proceso participativo fue profundamente irregular. Se vulneraron los principios de representatividad, trazabilidad documental, enfoque diferencial y acceso a la información, comprometiendo de manera seria la legitimidad del proceso de licenciamiento ambiental y generaría impactos a perpetuidad como la pérdida de prácticas tradicionales, la transformación de toneladas de suelo fértil en montañas de basura de al menos 65 m de altura. Y por último, la pérdida total de ecosistemas como Bosque Seco tropical en la cuenca media del río Ranchería.

- Representantes de Censat Agua Viva



Nosotros somos Luisa Fernanda Pedraza y Cristian Torres del equipo de conflictos mineros de la organización Censat Agua Viva. Censat Agua Viva es una organización ambientalista que por más de 35 años ha acompañado en la defensa del territorio, la vida y el agua. Y para el caso específico de La Guajira, hemos acompañado por cerca de dos décadas. En el presente análisis que les queremos evidenciar, lo dividimos básicamente la estructura general la dividimos en dos bloques. La primera, queremos hacer un análisis sobre el ordenamiento minero ambiental del territorio que se vería modificado tras la llegada de este proyecto minero. Adicionalmente la ruptura del tejido hidro social por privatización de las aguas y el uso futuro de esas áreas intervenidas. Además, queremos posterior a ello mostrarles el ciclo vicioso de la compensación, los fenómenos de acumulación por restauración y los límites estructurales del modelo de compensación. Censat Agua Viva es una organización accionante de la acción popular que devino en la sentencia del Consejo de Estado sobre la ventanilla minera relacionada con el otorgamiento irresponsable de titulaciones mineras en lugares en los que no se debería titular los bienes comunes y que debe ser acatada por la institucionalidad minera y ambiental del orden nacional y regional.

En ese sentido, el caso del proyecto de Cañaverales no debería evadir las órdenes de la sentencia en mención, así como lo ordena el Consejo de Estado, no se deberían titular los bienes comunes con especial importancia socio ecológica, no se deberían privatizar las aguas, que en este caso nutren el manantial de Cañaverales. Para CENSAT agua viva, la propuesta de la empresa BCC generará la ruptura del tejido hidro social porque desvíe las aguas de las acequias, La Atolosa y Cequión manifestado mis compañeras que me han antecedido. La conclusión a la que llegamos después de la revisión documental allegada por la empresa que contrastamos con documentos de y que contrastamos con documentos de la institucionalidad nacional. En ese sentido llegamos a tres hallazgos principales. El primero, BCC desviaría el curso original de las acequias La Atolosa y Cequión, como se puede mostrar y que además también la empresa lo ha exemplificado, redireccionándolas con dos canales perimetrales que bordearán la infraestructura minera, colindando tanto con el botadero como con el tajo de explotación, pretendiendo asemejar las relaciones del cauce original de las acequias a través de los canales perimetrales de más de 4 km cada uno. Segundo, la empresa tendrá un alto control de las aguas por acceso y uso y distribución, afectando la soberanía alimentaria de la comunidad que se encuentra dentro del área de interés del proyecto, comprometiendo los usos agropecuarios que nutren este territorio por medio de los análisis de coberturas de la tierra que pudimos realizar, donde hacen presencia hoy en día estas dos acequias sé que se pretenden desviar podemos en evidenciar que son de preponderancia en el uso agrícola y hace presencia bosques riparios de Bosque seco tropical. Además, los análisis y caracterizaciones de vulnerabilidad ambiental y biótica presentan condiciones de alta vulnerabilidad por la afectación de los corredores y parches de conectividad ecológica entre la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta.

Tercer hallazgo, la privatización de las aguas está dada también por la restricción al acceso a las fuentes hídricas, la privatización por deterioro en la calidad del agua y la privatización por disminución, agotamiento o intervención directa de los cauces originales. Con lo anterior se exemplifica como BCC pretende privatizar el patrimonio hidro social de las aguas de la comunidad afrodescendiente y campesina, comprometiendo el ciclo hídrico del complejo de las aguas del arroyo Conejo, el río Ranchería, que entre otras está declarado como sujeto especial sujeto de derechos, el río Cañaverales y el manantial de Cañaverales. Con ello afectaría el relacionamiento intrínseco hidro social de los modos de vida de las comunidades afro que ancestralmente se han asentado en este territorio. Por todo lo anterior, instamos a la Corporación Autónoma Regional a pronunciarse y tomar decisiones en favor del bien común que representan las acequias para esta región. Esperamos que Corpoguajira sea consecuente y recoja pronunciamientos oficiales de años anteriores en los que dejaba ver su interés por presentar preservar las aguas de este territorio, como lo fue el estudio de factibilidad para la declaración de un área natural protegida del corregimiento de Cañaverales, en el municipio de San Juan del César. El documento del 2001 que me permito leer textualmente, en el cual se lee que el problema potencial más grande que afecta el área es el derivado del proyecto de explotación de carbón que pretende realizar en la zona, el cual causará impactos muy severos sobre la fauna y la flora por la destrucción de la cobertura vegetal en el área de operación minera, pero muy especialmente incidirá sobre la calidad y disponibilidad del recurso hídrico, dado que una de las partes de la actividad minera generará aguas residuales, industriales y domésticas que afectarán los flujos superficiales y subterráneos y de otra se producirá un

aumento considerable de la demanda por el desarrollo de las actividades mineras, lo que ocasionará la fuerte disminución de los caudales del río Cañaverales y las acequias que han sido construidas para abastecer los habitantes locales. Adicionalmente, esto trayéndolo hoy en día, debemos decir que el consumo diario en litros de agua de la empresa será de 952,640 litros de agua, que podría abastecer a más de 30 familias del eh del municipio de San Juan del César, es decir, casi dos veces la totalidad de este municipio.

En el panorama de estrés hídrico y hídrica y climática, el departamento adolece de la gestión comunitaria de las aguas, que ha logrado sostener la relación intrínseca entre las acequias y la comunidad afrodescendiente. La Guajira necesita referentes de gestión de aguas para los contextos de ordenamiento minero ambiental de los que se enfrentará el departamento en los próximos años. Para retomar con relación a la sentencia del Consejo de Estado sobre la ventanilla minera en cuanto a la imposición del ordenamiento minero ambiental del territorio que privilegia el emplazamiento de proyectos mineros, teniendo en cuenta que en el escenario de cierre de minas donde hubo la proliferación de la vida de las acequias se quiere emplazar el botadero lleno de estériles que no BCC no son estériles. Realmente son las entrañas de la Tierra que sostienen la proliferación de la vida y esto dejará atrás de sí condiciones inertes para la proliferación de la vida que por años se ha adaptado a las relaciones de las acequias. Para finalizar, solamente me quiero hacer referencia a este mapa que se encuentra dentro del estudio de impacto ambiental presentado por la empresa en el componente de cierre de minero, el capítulo 10.4, 4, en el cual BCC hace un análisis general sobre las consideraciones que deberían ser tenidas en cuenta para llevar a cabo esta fase del ciclo minero. Sin embargo, a pesar de que en este se hace referencia a apartados de cierre progresivo, de plan de post cierre, de rehabilitación de áreas y recuperación del paisaje, en ninguna de sus 72 páginas se hace referencia a las áreas que por condiciones técnicas no será posible su rehabilitación más conocida como las áreas Boit. Pese a que en reunión informativa del 24 de mayo se comentó que sí iba a haber presencia. Por ende, la narrativa de la empresa en la cual eh quieren imponer diciendo que, tras la la operación, la finalización de la operación de la de la minería, quedarán suelos más fértiles y de mejores condiciones ambientales a las encontradas por el proyecto minero. Esto es una falacia porque hay áreas que no van a ser posibles de rehabilitar y en ese sentido los estériles que sí se encontrarán en esas áreas voy generarán la producción de esterilización de la vida aún más en contextos de estrés hídrico.

Pero, en definitiva, el otorgamiento del licenciamiento ambiental del proyecto BCC lo que generará será una esterilización de la proliferación de la vida. Según el mismo estudio de impacto ambiental, el 80% de los impactos del proyecto fueron clasificados como moderados, es decir, son susceptibles de ser mitigados o compensados. Sin embargo, como ha sido señalado por el CINEP, existen serios cuestionamientos sobre la rigurosidad con la que se valoran la escala, la complejidad e intensidad de estos impactos. Por eso el plan de compensación ambiental adquiere una altísima relevancia tanto para Corpoguajira como para el SINA Sistema Nacional Ambiental y para las comunidades directamente afectadas por el proyecto. En ese sentido, nos parece importante desde cuatro ejes analizar por qué este plan resulta profundamente insustentable desde una perspectiva ecológica y territorial.

El primer eje, el bosque seco tropical y el territorio biocultural es incompensable frente al extractivismo. El reconoce la presencia del Bosque seco tropical en el área de influencia del proyecto con un traslape de más de 470 hectáreas, de las cuales 152 se encuentran directamente en el área de intervención. Sin embargo, esta presencia no se traduce en decisiones de exclusión ni aplica el principio de precaución. Por el contrario, el proyecto propone operar a escasos 25 m de la reserva del área protegida forestal manantial de Cañaverales, ignorando los efectos de borde y fragmentación que este ecosistema no tolera. Estudios recientes demuestran que los impactos de la minería cielo abierto teniendo en cuenta que el ecosistema no tolera y tiene impactos por efecto de bordes, los planes de reubicación de fauna que propone el proyecto resultan frágiles y posiblemente inviables y representarían una carga desproporcionada para la autoridad ambiental. Los relictos de bosque son los reservorios genéticos, hídricos y productivos fundamentales para cualquier transición post extractiva en la Guajira. Su deterioro pérdida sería un daño irreparable, no solo para el ecosistema, sino para el futuro de toda la Guajira y su gente.

Segundo eje, acumulación por restauración en el sur de la Guajira ha sido un ciclo vicioso en el corredor de la

serranía del Perijá. El enfoque propuesto por BCC reedita el ciclo vicioso de la compensación ambiental, esta vez ya aplicado sobre un territorio ya sobrecargado ecológica y socialmente como es este sur de la Guajira. y basa su equivalencia técnica en reducir la biodiversidad a cifras de cobertura vegetal sin contemplar los impactos interdependientes. Como lo advierte Brocky Ojeda, este modelo de restauración se convierte en una estrategia de acumulación donde la conservación se vuelve un negocio y subordina la gobernanza extractiva. Durante la reunión del 24 de mayo la subdirección de gestión ambiental reconoció la extrema sensibilidad del Bosque seco tropical y la dificultad de compensar efectivamente este ecosistema. Incluso anunció que se está trabajando en una resolución para prohibir intervenciones en estas zonas. Pese a ello, el plan plantea usar como sitio de compensación la misma reserva de manantial de Cañaverales, donde se encuentran las fuentes semilleras de especies claves como el carroto, el corazón fino y dos reservas, dos áreas protegidas están a escasos metros. En otras palabras, lo que se propone aquí es compensar afectando el mismo ecosistema que debería protegerse y esto significa una doble pérdida para un territorio que ya no soporta más una acumulación de impactos en lo que significa todo el corredor de la serranía del Perijá.

El tercer eje es el efecto de la carbonilla sobre la regeneración del bosque seco. Una de las afectaciones menos visibles pero más graves es la afectación de la carbonilla sobre las estructuras vegetales florales de las especies del bosque seco, afectando los procesos vitales de la polinización, la fructificación y por tanto la regeneración natural del ecosistema. En un sistema ya fragmentado y degradado como es en el sur de la Guajira, estos ciclos ecológicos son extremadamente delicados y dependen de la interacción de la fauna dispersora, flores y la humedad limitada. En este contexto, la carbonilla se convierte en un factor de degradación permanente y difícilmente reversible que hace inviable cualquier objeto serio de restauración.

Cuarto eje, límites del modelo de compensación. El modelo de compensación tiene un límite crítico cuando se aplican contextos ecológicos y socialmente saturados. Las propias guías técnicas sobre adicionalidad son claras. No se puede compensar en ecosistemas donde no se garantiza la jerarquía de la mitigación ni la sostenibilidad ecológica receptora. En este caso, el bosque seco ya ha sido severamente degradado por décadas de megaminería, lo que ha llevado a una pérdida de conectividad ecológica, deterioro funcional y presión sobre las especies claves. El manantial de Cañaverales es uno de los últimos relictos funcionales de bosque seco en esta zona y su rol es estratégico, no solo por su biodiversidad, sino por su capacidad de actuar como fuente semillera en escenario de cierre, incluso post cierres extractivos en el departamento. Afectar esta área con nuevas actividades mineras comprometería las posibilidades reales de restauración ecosistémica y climática en la región. Además, el Consejo Comunitario Los Negros de Cañaverales ha venido desarrollando procesos de restauración y propagación de especies que también se verían trastocados. Aprobar este plan significaría un retroceso ecológico irreversible y un golpe directo a los planes de vida de la comunidad.

Conclusión, donde hay semillas saludables hay futuro para el bosque seco tropical. Advertimos con preocupación que este instrumento no solo resulta insuficiente, sino que reproduce un modelo que fragmenta el daño y perpetúa las formas de racismo ambiental. Este plan no repara, no redistribuye y por el contrario aplana la complejidad territorial para poder justificar el extractivismo. Fragmenta la responsabilidad ambiental desconociendo el daño de la reparación y refuerza un modelo de acumulación verde donde el despojo se reinventa como conservación. Como territorios impactados en el sur de la Guajira, este modelo no solo es insustentable, profundiza las injusticias socioambientales. Por eso instamos a Corpoguajira respetuosamente a no otorgar la licencia ambiental. Finalmente, las tres organizaciones convocantes, Cajar, CINEP y Censat, le solicitamos respetuosamente al hacer traslado a las siguientes peticiones a la ONU, a la Defensoría del Pueblo.

Intervenciones por derecho propio y de representantes de entidades estatales

Con posterioridad a la exposición realizada por los solicitantes de la audiencia pública ambiental, se dio paso a las intervenciones por derecho propio y de representantes de entidades estatales.

Tatiana Roa Avendaño - Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio.



Alejandro Chávez Villamizar - Director de Ordenamiento territorial ambiental y Sistema Nacional Ambiental (SINA).



Procurador Judicial Ambiental y Agrario de la Guajira - Cesar Valencia Villamizar.



Juanita Sierra Salamanca - Servicio Geológico Colombiano. – Delegada



Rafael Humberto Frías - Alcaldía de San Juan – Delegado



Intervención de los inscritos

En esta instancia se abrió el espacio para la intervención de la comunidad inscrita y se efectuó invitación para el correcto aprovechamiento del tiempo establecido. De esta manera, se procedió a llamar a todas las personas inscritas como se indica a continuación:

--	--	--	--

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
1	<p>Raúl Agustín Rosado Gómez</p> 	Presencialmente	<p>Yo vengo a hablar de unos dos temas con relación a lo que significa la vida. Soy Raúl Rosado, vengo de la comunidad de Corraleja y hago parte del Consejo Tiama.</p> <p>Quiero decirles a todos los presentes que en nuestra región no somos una gota de agua en el océano pacífico, Somos una región netamente rica y promisoria, quiero hablarle de la relación que hemos llevado siempre de la mano de manera ancestral con cañaverales y tenemos por conocimiento que a donde se lleva una explotación a cielo abierto, no hay región que no sea contaminada.</p> <p>Es mi pregunta a la corporación Corpoguajira y a los representantes de la empresa minera la que dice explotar ese mineral en nuestra región. Somos totalmente ricos con el sistema del agua, donde en nuestra serranía contamos con más de 1000, Óigase bien, si quieren hacen el registro donde lo quieran hacer. tenemos en nuestra región más de 1000 manantiales en nuestra serranía, donde encontramos fincas que tienen ocho manantiales. Y tenemos también que lo que fue registrado por que fue registrado por una de las empresas MPX en aquel entonces hasta encontraron allí en nuestro territorio Corraleja ríos subterráneos.</p> <p>Entonces somos ricos en ese aspecto del agua y es lo que nos ha llevado a vivir por alrededor de unos 300 años en nuestro territorio.</p>
2	<p>Rogelio Ustate Arregocés</p> 	Presencialmente	<p>El agua es una medida para generar bienestar comunitario, el agua es un recurso básico para garantizar la vida de todos los seres vivos, tener agua es estar vestido de honor, de amor y libertad. Cuando uno tiene agua, tiene libertad y realmente aquí pedirle a Corpoguajira que no le quite esa libertad a la comunidad de cañaverales. El manantial de cañaverales es como la mujer, es indispensable para la vida. Además de eso, quiero hablarle un poco del bosque seco tropical que existe en nuestro territorio Guajira. Conociendo que el bosque seco tropical y cada una de las especies existentes en el territorio para la comunidad negra tienen unos valores diferenciales, hay que entender que son diferenciales ¿No? Valores alimenticios, Valores artesanales, Valores espirituales, Valores ancestrales, valores maderables y valores medicinales usados para el mantenimiento de la salud de las comunidades negras además de eso así como para la prevención el diagnóstico y la mejoría ya que el agua para nosotros realmente es</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>templo de espiritualidad, nos ayuda a reconectar con la identidad abrazando el lecho del ser y existir, entonces tenemos que tener mucho cuidado con eso del agua porque el agua es vital para la supervivencia y sabemos que una multinacional cuando está operando en un territorio va a contaminar el agua, va a matar el río y matar un río es matar la cultura de un pueblo y hay que entender que la cultura es la representación de un pueblo, entonces con eso tenemos que ser muy atentos y mirarlos con ojos étnicos porque si no la miramos con ojos étnicos podemos estar incurriendo a un error de darle un permiso para que explote una multinacional que si bien es cierto lo que va es acabar con la vida de las comunidades, Gracias.</p>
3	<p>Imelda Daza Cotes</p> 	Presencialmente	<p>Quiero que pensemos este espacio como una oportunidad para reflexionar colectivamente sobre un tema de profunda relevancia para el presente y el futuro de la Guajira y en particular para las comunidades del sur de este departamento y del corregimiento de cañaverales.</p> <p>Me refiero al proyecto minero cañaverales, no podemos ignorar que el sur de la guajira es un ecosistema frágil habitado por comunidades étnicas, con una conexión ancestral con la tierra, donde el agua no solo es escasa sino sagrada, es base de la vida misma. En este contexto resulta inaceptable que el estudio de impacto ambiental del proyecto de la BCC no incluye una cuantificación clara del agua que va a requerir, cómo justificar esto en una región que sufre sed estructural. El proyecto prevé abrir además un tajo de 154 hectáreas y generar 131 millones de toneladas de residuos, extraer 7.5 millones de toneladas de carbón en una década eso significa que por cada tonelada de Carbón se generarían 10 de residuos, la huella minera ocuparía unas 480 hectáreas.</p> <p>El servicio geológico colombiano ha sido claro en los impactos de la minería a cielo abierto no son reversibles, no hay forma de restaurar el paisaje ni de devolver el equilibrio perdido, las comunidades además han denunciado presiones y manipulaciones en el proceso de consulta previa; por eso desde el senado de la república creamos una comisión accidental para hacer seguimiento, sin embargo la autoridad nacional de consulta previa decidió terminar el proceso en esta etapa de preconsulta aplicando un test de proporcionalidad que ignora los derechos colectivos de los pueblos étnicos... Y aquí llegamos a un punto neurálgico tras la aplicación del test o como lo denomino tras la consulta fallida, la empresa solicito disminuir la escala del proyecto. Que desarrollo puede</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>justificarse si arrasa con la vida, que progreso puede valer más que el arraigo anual al agua que la dignidad de un pueblo. La mina cañaverales no es solo un proyecto minero, es un símbolo, es una prueba de fuego, nos dirá si este país sigue dispuesto a sacrificar a sus territorios y sus pueblos.</p>
4	<p>Arcadio Manuel Mendoza Montero</p> 	Presencialmente	<p>Soy un campesino de cañaverales, aquí quiero mostrarles porque no tenemos tiempo y quiero ser rápido donde está ubicada la población de cañaverales y el botadero que no los quieren dejar al norte, aquí en la Guajira sopla el nordeste, ósea el viento sopla hacia el sur todo el tiempo y al encontrar aquí la serranía no los tira hacia el este. Cañaverales no resistirá con la polución que nos va a producir esta vida no, nos van a matar lentamente o quizás lo más rápido posible. Entonces... yo les pido No a la licencia para esta mina señores de Corpoguajira. Miren que productos tenemos aquí para ustedes vean que si producimos, no es cómo piensan que este no es una despensa agrícola de la Guajira y de Colombia. Miren, aquí solamente no va a desaparecer cañaverales aquí esta corraleja, los pozo, el tablazo, Villanueva, el molino, los Pondores y de pronto le traemos un poquito a San Juan también pa que chupen porque aquí el gobierno de aquí quieren la mina, miren que aquí ni vino siquiera hoy.</p> <p>La mina esta encerrada en agua, este es el río Masteban o el arroyo Masteban en San Juan, este es el río cañaverales, le cae aquí al río Masteban y esto le cae al Ranchería. Entonces el Masteban como van a hacer para no contaminar o el río de los otros o el cañaverales que solo minimice porque mucha gente lo minimizaron y es uno de los productores de vida en nuestra región, aquí esta cañaverales que le da vida a esta población incluso acá no se ve la duda y anteriormente cuando teníamos más fuerza hasta allá llegaba el agua de cañaverales, entonces que queremos no a la explotación minera en cañaverales ¿porque? porque eso son nuestros productos, eso es lo que producimos.</p>
5	<p>Enrique Elías Martínez Gámez</p> 	Presencialmente	<p>Mi nombre es Enrique Elías Martínez Gámez, pertenezco al concejo comunitario ancestral los negros de cañaverales.</p> <p>Vi aquí en este espacio la oportunidad de fundamentar la defensa de nuestros derechos, razones legales, conceptos técnicos, ambientales y científicos para justificar y garantizar un rotundo no a la explotación minera en nuestro territorio ya que los entes gubernamentales debieron consultar porque esto es obligatorio y constitucional.</p>

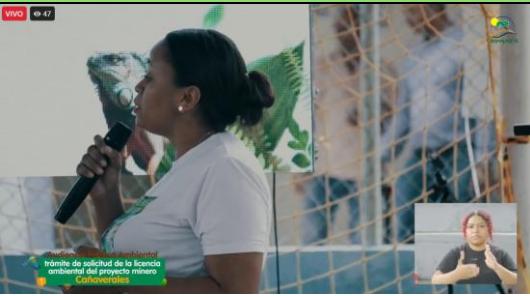
No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>El agua constituye un derecho de beneficio común y no está sujeta a propiedad de persona alguna ni puede ser concedida u obsequiada por autoridad competente a favor de un beneficio particular, BCC el 24 de mayo que estuvimos aquí anuncio en su proyecto la desaparición de dos de las acequias importantes que irrigan más de un 70% del área fértil de nuestro territorio, pasando por encima de una declaratoria que hizo el ministerio de agricultura como área protegida para la producción de alimentos.</p> <p>Basta ya de tantos atropellos, nosotros necesitamos vivir en una Colombia libre y justa. A los señores periodistas quiero dejarles una reflexión. La información debe ser precisa, objetiva y equilibrada, no se debe tergiversar la información porque es allí donde está el andamiaje de la construcción de un verdadero tejido social, de lo contrario eso se convirtiera en un periodismo que solo habla de los demás. Entonces, debemos hacer las cosas equilibradas para que la comunidad pueda tomar la verdadera decisión y nuevamente digo un no a la explotación de las minas.</p>
6	<p>Asociación Territorio Hosco Revivir Tabaco</p> 	Presencialmente	<p>Mi nombre es José Julio Pérez, Soy desplazado de la comunidad de Tabaco por las agnaciones de la minería.</p> <p>Compañeros de cañaverales del grupo de concejos de cañaverales, estamos aquí para brindarles el apoyo, para brindarles la experiencia que tenemos del accionar de la gran minería en los territorios. Erase Tabaco un territorio rico en fauna y flora, fuentes de acuíferos y fuentes hídricas.</p> <p>Hoy un pueblo desplazado en la miseria, paupérrimamente están viviendo una vida de desgracia porque lo que hace la minería donde llega, es el desarrollo para unos cuantos y la muerte y desolación para millones o cientos de los que vivamos en el territorio. Quiero decirles compañeros que estamos en la mejor forma, estamos lucidos, estamos conscientes cuando defendemos el territorio, cuando decimos no a la minería, no a acabar con las fuentes hídricas, con la vida, con la fauna y flora de nuestro territorio, estamos seguros que muchos dirán ahí están oponiéndose al desarrollo pero no hay ningún desarrollo.</p> <p>Las empresas mineras y en este caso la Glencore y las que transcendieron en toda la explotación minera en el corredor minero de la Guajira barrancas, San Juan, Distracción, Fonseca, Hato Nuevo, Albania y Maicao abemos más de 60.000 mil familias en una ruina total y lo que nos viene</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>ahora, que ya el cerrejón va a cerrar la minería es peor, con eso no quiero decir que es bueno la minería, lo que pasa es que ellos hicieron una minería sin el plan de vida de los negros que idean el territorio y hoy va a pasar un problema social en estas comunidades. Quiero decirles compañeros no a la minería, si a la vida, si a la fauna y flora, si al territorio, no a la minería porque la minería no trae si no muerte y desolación. Mentira el desarrollo, es mentira, unas cuantas personas se embolsillan los recursos y miles de personas quedan ambulantes.</p>
7	Orangel Antonio Moya Ariza	Presencialmente	<p>Soy miembro del concejo comunitario ancestral de cañaverales. Señores de Corpoguajira voy a exponerles algunas razones por la cual este proyecto minero no puede ser licenciado. El proyecto minero de BCC contempla un traslado involuntario de mi comunidad que yo lo califico como un desplazamiento forzado, este proyecto minero vulnera mi derecho a la alimentación, vulnera mi derecho al trabajo, vulnera mi derecho a respirar un ambiente sano, total, en la finca la Veguita se cultivan yuca, plátanos, algodón, maíz, se cría ganado vacuno, porcino, bovino, apicultura. Entonces al llegar este proyecto, al alejarlo de la finca la Veguita porque es allí donde ellos pretenden hacer sus botaderos. La finca la Veguita ahí también pasa el arroyo Masteban, el arroyo de los Gámez que BCC lo califico como un arroyo intermitente, es la conexión del arroyo cañaverales con el río ranchería, ya estamos trabajándole a eso, en estos momentos no corre el arroyo de los Gamez, porque, por no pagarle lo que cobra Corpoguajira por el uso del agua, ellos dijeron que en esa finca no podía pasar esa agua y ya no pasa el agua, ese es un daño total a ese ecosistema. Por otro lado voy a retomar lo que expuse en la reunión informativa del 24 de mayo, no está clara el área de influencia de este proyecto. Todavía ahí escuetamente dicen que van a ser como 70 tractomulas transitando pero no sabemos por dónde. Ustedes se imaginan en la carretera de la guajira de un solo carril donde haya 70 tractomulas la viabilidad, el flujo de vehículo se va a atrasar, no va a ver flujo de vehículo, va a ver un caos en la movilidad del departamento de la guajira o en el cesar o en el Magdalena para donde ellos digan que van a llevar su carbón. Ojo tienen que hacerle consulta a las poblaciones que van a afectar cuando vayan a pasar su carretera su tractomula porque, porque son áreas de influencia de este proyecto, aunque ellos dicen que no, pero son áreas de influencia de este proyecto. Total, la guajira quedaría vuelta en un desierto, porque ellos dicen que la guajira es un desierto, pero no, la guajira no es un desierto el manantial de cañaverales es un oasis en la Guajira. Las brisas</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			que corren del Nordeste pasan por sabaneta y van a contaminar el aire que llega a Cañaverales porque van a hacer el botadero en la Veguita, y la veguita esta en sabaneta y por ahí va a pasar el aire y el aire de Cañaverales va a ser irrespirable.
8	<p>Martha Laura Mendoza Pacheco</p> 	Presencialmente	Buenos días, bendiciones para todos. De verdad que ya yo escuchando todo está dicho. El departamento de la Guajira, no solamente Cañaverales, no quiere la minería. Entonces hoy le digo a ustedes, Corpoguajira, la ANLA le negó por tres veces la licencia ambiental a esta empresa. Vinieron y redujeron el proyecto a menos escala para poder llegar hasta la entidad Corpoguajira del departamento para conseguir con ustedes la licencia ambiental. Así que desde hoy nosotros alzamos nuestras voces y le decimos que se esquivan ustedes de visitar esa licencia ambiental a esa empresa. Ya todo está dicho. Entonces Corpoguajira tome la mejor decisión porque la juntanza nacional del pueblo negro afrocolombiano, Raizal y Palenquero a nivel nacional estamos en la disposición de no solamente que vea hoy usted el pueblo de Cañaverales, un departamento de la Guajira, sino a nivel nacional de todas nuestras comunidades. Gracias.
9	<p>Yasmelis Rosado Gómez</p> 	Presencialmente	<p>Mi nombre es Yasmelis Rosado Gómez, representante legal del Consejo Comunitario Tiama. En estos momentos, por tiempo, voy a entregarle un informe a la corporación para queden acta sobre esta reunión. Hago una reflexión, un llamado, porque sé que no me va a alcanzar el tiempo para dar a conocer el informe que hemos replanteado en este día. Hago un llamado al pueblo, al mundo entero. ¿Por qué? Porque hay mucha preocupación con el sistema climático. Qué bueno que la empresa BCC hiciera un replanteamiento de lo que van a hacer en nuestros territorios. ¿Por qué? Porque tenemos una despensa agrícola. ¿Y por qué no mejor no cultivamos esos cultivos? ¿Por qué? Porque en el mañana, no sé, dentro de unos pocos días se avecina un caos a nivel nacional, internacional. ¿Por qué? Porque las naciones se están contaminando por el odio y realmente nos vamos a acabar. El sistema climático es un punto que debemos de tomarlos en serio porque no va a haber agua en la tierra y que nosotros como conservadores de nuestros recursos naturales somos aquellos que damos a conocer en estas audiencias de nuestro territorio, de lo que producimos, de nuestras fuentes hídricas. Entonces, hacemos ese llamado a todas las instituciones presentes a que nos acompañen a poder fortalecer, cuidar nuestro medio ambiente y cuidar la naturaleza porque de él mana la vida. Pido en</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>nombre del Consejo Comunitario Tiama sean reconocidas todas estas preguntas ante la autoridad competente cómo es Corpoguajira y que ellos determinen realmente qué es lo que realmente quieren para que puedan también cuidar y preservar el sistema climático y también la vida de los seres humanos existentes en nuestros territorios. Muchas gracias.</p>
10	<p>Yolgica Virginia Gámez Gámez</p> 	Presencialmente	<p>Como ya lo escucharon, mi nombre es Yolgica Virginia Gámez, habitante de Cañaverales. Me van a disculpar aunque en realidad está así un poquito a propósito. Yo vengo a hablarles de algo clave al momento de que haya un proyecto minero y es la inseguridad que se puede desarrollar en Cañaverales.</p> <p>Inseguridad que aunque el proyecto no se ha dado, ya vivimos. ¿Por qué? Porque una de las principales cosas que nosotros tenemos derecho como habitantes de Cañaverales es a la participación y nos las han negado de forma rotunda. El derecho a la información, o sea, increíble que a nosotros nos quieran afectar y tenemos que imponer varias acciones legales para que nos den la información. ¿Qué pasa si a la casa de cualquiera de ustedes llega un desconocido y entra sin ser invitado? Eso es lo que ha pasado con esta empresa. Ellos quieren que nosotros nos rindamos a los pies de ellos. ¿Por qué? Cañaverales lleva más de 200 años viviendo de la agricultura. Cuatro o cinco personas tal vez han trabajado en el cerrejón, gracias a Dios, porque han tenido un sustento para ellos y su familia. Pero eso no es ni siquiera el 1% de la cantidad de habitantes que tiene Cañaverales. Queremos seguir siendo agricultores de pronto, y sé que es así, hay personas que apoyan el proyecto, pero si hacemos un sondeo de las personas que están en esta plazoleta en este momento, yo quisiera saber cuántos Cañaveraleros no quieren proyecto minero. Señor Samuel, como madre de familia, como cañaveralera, como colombiana, le pido una sola cosa, tenga en cuenta la necesidad de un pueblo, no las ambiciones de una empresa que ni siquiera es colombiana.</p> <p>Nosotros no queremos minería, respetamos a las personas. De pronto, no lo niego, algunas veces hemos sido groseros con la empresa, pero a veces nos toca usar la fuerza para defender lo que queremos y nosotros queremos a Cañaverales, queremos seguir viviendo tranquilos y no queremos minería. Muchas gracias. Así, así puede quedar Cañaverales, un letrero que tiene un mensaje profundo, pero a la hora de la verdad no valdría nada. Muchas gracias.</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
11	Geania Josefina Gámez Moscote	Presencialmente	<p>Mi nombre es Geania Gámez Moscote y vengo de la comunidad de Cañaverales. Realmente quiero darle las gracias a Corpoguajira por crear estos espacios de participación que necesariamente dentro del proceso de concertación o no del proyecto Mina Cañaverales era necesario, ya que en diferentes intervenciones que me han antecedido han manifestado de que la participación efectiva no ha sido tan efectiva y por eso nos preocupa y por esa razón también Consideramos de que aquí en Colombia se está vulnerando nuestros derechos a la participación efectiva, al acceso de la información, así como lo establecen los convenios internacionales que Colombia ha adoptado, como el convenio internacional de la OIT, el 169 y el mismo De Escazú que recientemente se ha aprobado. Entonces, bajo ese tipo de circunstancias, nosotros como comunidad de Cañaverales, pero no solamente Cañaverales, aquí podemos ver de qué es una representación de una región, de un departamento en donde les está solicitando a ustedes que sopesen todo este tipo de información que hoy les estamos entregando, porque no necesitamos un proyecto minero en Cañaverales. Nosotros queremos de que ustedes definitivamente nieguen la posibilidad de ese licenciamiento por el tipo de situaciones irregulares que se han presentado. Siendo este el caso, ya sabemos, acceso a la información, eh a la participación, pero eso es algo que se ha evidenciado hoy. Incluso a nosotros como Cañaveraleros nos aplicaron un test de proporcionalidad que creemos que es la refleja más bien de la dignidad del pueblo Cañaveraleros y por ende nosotros le pedimos a usted, pero en especial a los funcionarios que no den ese licenciamiento. Es innecesario. Nosotros somos productores, somos una región que puede ayudar al departamento de la Guajira en esta crisis climática, en esta crisis humanitaria, a producir alimento para llevar, ¿por qué no?, al norte de la Guajira, que tanto lo necesita. Somos especialistas en producir alimento, somos especialistas en amar a la tierra, pero sobre todo siempre este tipo de acciones las hemos tenido que. Bueno, más bien esto, yo quiero algo que un cañaveralero tiene la oportunidad de volver o seguir diciendo, Soy cañaveralero a mucha honra. Lo que lo identifica uno es su territorio y si mañana más tarde ustedes dan ese licenciamiento y ese proyecto se va, no van a hacer un cañaveñarelo ni un corralejero más. Por eso no al licenciamiento.</p>
12	Dayelis Yohanys Gámez Bula	Presencialmente	<p>Mucho gusto. Mi nombre es Dayelis Gámez Bula. Vengo de la comunidad de Cañaverales y le vengo a hablar de nuestras creencias. Siempre he escuchado que a cada territorio lo representa su</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
	 <p>Sara Granadillo Molina</p>		<p>patrón y con el mío está más que comprobado. Les vengo a hablar de San Isidro Labrador y la similitud que tenemos con él. San Isidro es por excelencia el patrón del campo. Es a quien acudimos cuando necesitamos una buena cosecha, pero también es aquel que por su gran nobleza, bondad, sencillez y amor al prójimo, cada año realizaba un banquete para las personas más necesitadas, conocido tradicionalmente como el milagro de la olla de San Isidro. Y aquí en mi querido Cañaverales, ese milagro se ve palpable cada vez que llega una persona que no tenían los presupuestados para nuestra comida. Pero sin agua limpia y tierras fértiles para producir, pasaríamos de ser productores a ser consumidores.</p> <p>También un relato que nos dice que en un año de sequía y temiendo por la rentabilidad del campo donde trabajaba Isidro, con un golpe de su azadón hizo salir chorros de agua de ese espacio. Salió tanta agua de allí como nos sucede a nosotros con el manantial que provee con el manantial que brota de las faldas de la serranía del Perijá y irriga más de 3000 hectáreas para nuestros cultivos, para el uso doméstico, para el consumo de los animales e incluso irriga otras comunidades. Sin nuestros usos y costumbres se ven afectados por la llegada de esa minería, ¿qué pasaría con nuestras tradiciones y con nuestra espiritualidad? Ya del 6 al 15 de mayo que se celebra San Isidro Labrador, esa espiritualidad se vería afectada. Se vería afectada la relación que tendríamos con él, se vería afectada la relación que teníamos con el suelo. ¿Por qué? Porque no tendríamos tierras para cultivar y mucho menos agua para el consumo. San Isidro Labrador, santo patrono nuestro, rogad por nosotros.</p>
13	 <p>Sara Granadillo Molina</p>	Presencialmente	<p>Mi nombre es Sara Granadillo Molina, cañaveralera neta. Bueno, estoy aquí porque aquí hubo una Sensat que dice, que la minería va a explotar dentro de 25 metros donde está el manantial. Yo quisiera saber con qué metro o con qué vara midieron ellos. Porque yo creo, me imagino yo, como cañaveralera, hay casi casi 2 km de ahí donde van a explotar al manantial y no lo he medido. Y también hay otra cosa que también que quiero que no sé si que me lo aclaren, no sé por dónde van a pasar la sequía la Atolosa y el Cequioncito para atravesar el cerro de Cañaverales porque lo van a tirar para el río de Conejo. Yo quisiera saber por dónde es que lo van a pasar. Y yo Sara Granadillo, sí estoy de acuerdo a la minería, porque yo no quiero que una hija mía o un hijo mío coja una pala o un machete para sembrar y</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>como lo hice yo. Ah, y así eduqué a mis hijos. Pero hoy en día el manantial de Cañaverales no da para sostener el regadillo de los sembradíos. No da. Te lo digo Yo sembré tomate, sembré yuca y sembré de todo eso que está ahí. Me salieron los dientes echando filo. No, nadie me puede decir y no da. Y muchas de las personas que hay aquí han educado a sus hijos con el cerrejón. Los han educado con la Drumond. ¿Y qué trae la Drumond? ¿Qué trae el cerrejón? Carbón. Sé que tiene, sé que tiene sus afectaciones, pero también tiene futuro para los hijos de nosotros. Lo digo, yo me maté, sí, y no me da pena haber sembrado lo que sea, pero hoy en día no se puede hacer eso porque no hay agua suficiente para esos cultivos. No los hay. Y sí, estoy de acuerdo a la mina para que la juventud de Cañaverales tenga un mejor futuro, ¿no? Ahora que están ahora nada más que tomando y drogándose y haciendo de todo. Que tenga un buen futuro, que tengan una fuente de trabajo. Hasta ahí.</p>
14	<p>Kariainys Aristizabal Mendoza</p> 	Presencialmente	<p>Hola, mi nombre es Kariainys, soy de Cañaverales y hoy les quiero hablar sobre la vida de los niños en Cañaverales. Quiero contártelos lo que más me gusta de mi pueblo. Lo que más me gusta es bañarme en la sequía, ir al parque, visitar a mis amigas, hacer picadas de mango, jugar en el patio con mis primos, a la cocinita, a la pita, ir a la rosa de mi abuelo y todo esto me hace ser feliz aquí.</p> <p>¿Lo que pasaría si llega la mina?, lo que pasaría ya no podré bañarme en la sequía porque ya el agua no correría por el mismo lugar. No podré visitar a mis amigas porque ya no me sentiría segura. Tampoco podré hacer picadas de mango porque ya no tendremos árboles de mango y tampoco podré jugar con mis primos en el patio porque esos lugares no irán a existir. Y la rosa que hace ser tan feliz a mi abuelo, ya no darían los mismos frutos. Esta historia no es solo la mía, sino la de todos mis amiguitos en Cañaverales. Por eso exigimos proteger los derechos de los niños del sur de la Guajira y decirle no a la minería cielo abierto en nuestro hogar. Gracias.</p>
15	<p>José Camacho Estrada</p> 	Presencialmente	<p>Es necesario, antes de oponernos a este proyecto tan importante para esta región, debemos de armar grupos de unidad para sacar estos pueblos adelante. hace justo y necesario.</p> <p>Por eso, por eso es que nunca hemos aprendido a convivir, porque es que ustedes están en contra de desarrollo. Ustedes están en contra del desarrollo. Ustedes están en contra de la educación de sus hijos y a nosotros vamos prácticamente de paso. Y el futuro de sus hijos, ¿cuál es? A ustedes no</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>se les escucha hablar, ni a la senadora se le escucha hablar de educación, de salud, de deporte. Simplemente el capricho es que no quieren la minería. Pero, ¿por qué se les ha metido?</p> <p>Uno no puede actuar en la vida con doble moral. Ya quiero, no quiero la minería en mi región, pero salen de aquí y se montan una motosierra y cortan 10 palos 20 palos y salen a vender madera. Hace muchos años el manantial de cañaverales no había un solo foco de sol y quienes han acabado el manantial de cañaverales, ustedes mismos, ustedes mismos han acabado el manantial. Ya en cada entrada y en cada salida de cada corregimiento hay un basurero satélite. ¿Y quién lo hace? La empresa explotadora o la posible empresa explotadora. Lo hacen ustedes mismos. Entonces, yo no los veo ustedes hablar de educación, de salud. El capricho es que queremos yuca, que queremos queso y con eso no se le da futuro a nadie. El 60% de los profesionales de la Guajira se le deben al cerrejón.</p> <p>Bueno, los invito yo, José Camacho Estrada, muy respetuosamente, yo sí estoy de acuerdo con la minería, porque siento que la minería en esta zona lo que le va a traer es un mejor futuro a sus nichos y a su población. Por otro lado, he estado muy cerca con la empresa BCC.</p>
16	Ricardo Jesús Romero Cabana	Presencialmente	<p>Mi nombre es Ricardo Jesús Romero, representante legal de la red de Consejos Comunitarios del Caribe, desde el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos de la Universidad Javeriana en alianza con la Coalición Internacional eh para el Acceso a Tierras y vinculado a la dinámica de la Red de Consejos Comunitarios y el colectivo de Abogados Avocar en sus ejercicios territoriales. Hemos construido ese mapeo para revisar la gobernanza en el territorio de Cañaveral. Asimismo, hemos hecho el análisis, de toda la dinámica frente al ordenamiento territorial que hoy tenemos en Cañaveral. quisimos traer ese mapa, pero viene en camino y en el transcurso del día lo entregaremos con un texto explicatorio del análisis.</p> <p>Y aquí hemos encontrado, hemos identificado esas áreas de producción agrícola, Hemos identificado las áreas de protección, hemos encontrado esa área de pretensión, de titulación colectiva, pero también encontramos el traslape de esa solicitud, esa solicitud minera y nos damos cuenta que prácticamente está debajo del subsuelo donde está el campo poblado de Cañaverales. Es por eso que queremos también decir que desde la representación judicial de estos 20 consejos comunitarios acreditados ante la red, del cual los</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>negros de Cañaverales hacen parte, seguimos apoyando incondicionalmente esta postura de no minería a campo abierto en Cañaverales.</p>
17	<p>Édgar Enrique Arregoces</p> 	Presencialmente	<p>Arriba Cañaveral. Doctora Imelada Daza, Muy buenas tardes. Luchadora como yo. Yo vengo de la formación del CINEP, pero hoy vengo a hablar en nombre del banco de datos de la Guajira, Samuel Arregocés. Hermanos, negro de este paisaje natural, situado donde la guitarra llora de sentimiento de amor, pero hoy lloran por la amenaza de la destrucción provocada por una minería. El Estado colombiano es directamente responsable de todo esto, lo que hoy está sucediendo en la Guajira.</p> <p>Compañero, antes de ser político, debemos de ser más humanos. Hoy les propongo prestarle mis zapatos para que caminen junto a mí, para que sepan hasta qué hora puedo aguantar en el desierto sin probar un sorbo de agua. A nuestro pueblo lo tienen jodido no las multinacionales, sino en el mismo estado colombiano que llegan desde otras latitudes a darnos permisos para que nos frieguen a nosotros la vida. Pero de verdad todos son unos trogloditas para que sus propios hermanos, para que sus intereses personales crezcan y la miseria de los pueblos se vean por doquier. No pueda ser como lo dijo Marín en un canto, un día de estos sus cobardes corbata se vuelvan más cobardes y los aprieten en el cuello y ellas mismas los ahorquen a ustedes desde los escritorios que están dando las órdenes de acabar al pueblo en la Guajira. Por eso nosotros desde nuestros territorios ancestrales sabemos más de amor que querencia, porque sabemos y conocemos a cada uno de los miembros de nuestras familias y cada uno conforman siendo nuestros hermanos. Hoy nos unimos ante el dolor, pero también nos abrazamos en la alegría porque estamos unidos en defensa del espacio que Dios nos ha diseñado para nosotros. Estamos llenos de orgullo por ser étnicos d piel brillante. Defendemos a nuestra madre tierra, así como defendemos a nuestra madre que no le dio vergüenza mostrar el seno para alimentarnos. Hoy tenemos la oportunidad de ser bendecidos por la naturaleza y contar con agua pero si mañana dejamos hacer minería, no contaremos ni siquiera con un pedazo o un trozo de yuca para alimentar a nuestros hijos. Les digo, no a la minería y que no seamos como el tabaco que destruyeron y todavía buscamos la tierra prometida.</p>
18	Kleivin Castro Coronel	Presencialmente	<p>Yo en particularidad también quiero reconocerle a las organizaciones que se encuentran aquí por ese trabajo que han venido haciendo en defensa de los territorios, que es bastante importante en estos procesos.</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>Tenemos claro que las empresas de minería generan un gran impacto tanto socioeconómico como un impacto ambiental dentro de los territorios. Hay algunos que están a favor de que se dé una minería por el impacto socioeconómico, pero no podemos hablar por todos cuando hay unas comunidades que son las que están siendo afectadas dentro de sus territorios y que viven esas vivencias que los afectan, que los perjudican y que los cambian y los desplazan de sus territorios hacia otras escalas en las que no han venido y no han estado preparados. La minería sí afecta, yo soy del tablazo y en un pedazo de tierra que tiene mi papá hicieron una exploración minera. Covaron un pozo y se secaron dos nacimientos de agua y no se recuperaron todavía. Entonces, yo hice partícipe de las consultas previas en el tablazo y siempre he querido escuchar una versión distinta a la que dice la empresa, porque es que tampoco pueden venir a decir que no hay afectaciones y que no están dentro del marco cuando sí las hay. y lo explicó muy bien la señorita del servicio colombiano y las organizaciones si así hay otros impactos y yo quería ver eso. Entonces, aquí les quiero decir y le quiero pedir a la empresa que hagan unos estudios detallados, reales ante la comunidad y los muestren como debe ser y también a Corpoguajira que si ve la posibilidad de negar este proyecto que no está garantizando a las comunidades que hoy están siendo afectadas en el municipio de San Juan. Porque es que nosotros no podemos vivir de minería. Porque es que también le envío una invitación a los entes territoriales que tenemos una de las costas y las playas más largas de Colombia y no las estamos siendo utilizadas. Al pueblo cañaveralero solidaridad con ustedes en pie de lucha porque son ustedes los afectados. Yo y los que están en otros territorios sé que quieren que haya minería, pero no podemos vulnerar los derechos de quienes están siendo afectados directamente. Por eso estoy con ustedes. Muchas gracias a todos los que hoy se encuentran aquí.</p>
19	 <p>Yuzeth Enrique Vence Fernandez</p>	Presencialmente	<p>Una pregunta que me hice yo hace mucho tiempo y se la hago a los Guajiros. ¿Será que es posible que en la Guajira aguante otra minería más? Esa es la pregunta que tenemos que hacernos como guajiro. Pues muchos dirían, Sí, porque trae beneficio. Mi padre trabajó allá y por él yo estudié. La respuesta es, tu padre como entró salió igual, ¿no? Ciento. Salen enfermos porque me costa. Trabajé 8 años en Cerrejón y muchas personas salían enfermos. Hoy les digo a los agricultores, ¿será posible que una minería les cambie la vida? No, porque ellas se</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>van y qué nos dejan suelos inertes, microorganismos muertos, compactación. Eso trae la minería. Eso quiero decírselo yo hoy en día. Háganse ese énfasis y analicen. Nosotros como guajiro somos felices, no queremos una destrucción. Por eso dejo bien claro, señor gerente de Corpoguajira, que la Guajira una minería más no la resiste. Y otra cosa, no sabemos si lo que ellos están buscando es simplemente carbón. Ahí está Prodeco. ¿Por qué no le compran a Prodeco? Ahí está Cerrejón. Entonces, ¿por qué vienen a destruirnos? ¿Por qué vienen a acabarnos? Analicen como Guajiro todo esto lo que yo les digo. Muchas gracias.</p>
20	<p>Leodan Martin Granadillo Brito</p>  <p>Audiencia Pública Antrópica trámite de solicitud de la licencia ambiental del proyecto minero Cerrejón</p>	Presencialmente	<p>Bueno, primeramente yo soy extrabajador de la minería por 30 años. Hoy quiero pedirle a esta multinacional que sea clara con la comunidad este supuesto proyecto que ellos definen como no lesivo. A mi entender y con el debido respeto, lo que nos puede causar es una catástrofe socioambiental no un impacto manejable como los lo definen con sus imágenes y bellas explicaciones. Soy testigo de lo ocurrido con las comunidades hermanas de tabaco, Roche, Chancleta, Oreganal, Saraíta, entre otras, que fueron desplazadas causando enfermedades y muertes a muchos adultos mayores. Al menos a ellos los reubicaron. A Cañaverales todavía no se le habla de una posible reubicación. vienen con la teoría de que la afectación de la comunidad de Cañaverales y demás pueblos del área de la influencia es mínima y manejable, donde eso no es así y eso ya lo sabemos por las explicaciones, las diferentes explicaciones que nos han dado hoy. Solamente con el desmonte, el descapote tenemos para que nuestra fuente hídrica desaparezca solamente hasta ahí, sin meter el minado del carbón, el transporte y las voladuras. Después vendrán esas voladuras, las afectaciones por la por la polución y los gases que al quedar en el ambiente generan enfermedades a la comunidad.</p> <p>Yo le digo al señor Gabriel, al señor Gabriel que tiene más de 40 años en esto, lo conozco desde Intercor en el departamento de ambiental, que seamos claros y le digan a la comunidad qué es lo que va a pasar con ellos. La comunidad merece claridad y que no se le vulneren sus derechos. De hecho, el Estado es quien debe garantizar que esos derechos se cumplan y hoy está representado por el ente que nos acompaña, Corpoguajira, que confiamos que se encargue de garantizar nuestros derechos al agua, al territorio y al ambiente sano. Muchas gracias.</p>
21	Hugues Leonardo Martinez Gámez	Presencialmente	Cañaverales es agua, cañaverales es naturaleza, cañaverales es cultura, cañaveral es producción de

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
	 <p>VIVO ED 55 Avocados Poblados Ambiental trámite de solicitud de la licencia ambiental del proyecto minero Carriovocales</p>		<p>alimento. Hay un matrimonio indisoluble que ha hecho la madre naturaleza, lo ha hecho Dios con la madre naturaleza a través del agua, entre la cultura y la naturaleza. Allí hay un matrimonio que no hay cómo disolverlo. Y nosotros los cultores hablamos con canciones porque esta es una muestra de la de esas canciones que nacen allá en las entrañas de nuestro hermoso manantial.</p> <p>Y hoy con esa canción le pedimos justicia al país. Aquí estás tú, aquí estoy yo dispuesto a empuñar las banderas para defender a mi pueblo. Me inspira Dios. Él me da la luz y la fortaleza de los guajiros va a defender nuestro suelo. La última parte fértil que tienes no las quieren quitar. Quieren que todo tu suelo sea estéril y de vaina te dejan el mar. Dejen quieto el manantial con toditos sus paisajes. Que lo que Dios te ha de dar no te lo arrebate nadie. Ahí dejen quieto el manantial con toditos sus paisajes. Que lo que Dios te ha de dar que no te lo arrebate nadie. Justicia. Justicia para mi guajira. Justicia es lo que exige mi pueblo. No dudo que habrá justicia divina con todo aquel que te está oprimiendo. Justicia. Justicia con cañaverales. Justicia es lo que exige mi pueblo.</p>
22	<p>Jammer Rafael Trillos Becerra</p>  <p>VIVO ED 51 Avocados Poblados Ambiental trámite de solicitud de la licencia ambiental del proyecto minero Carriovocales</p>	Presencialmente	<p>Primero es el llamado a la reconciliación para ustedes, hermanos guajiros. Es lo primero, que ninguna causa les divida. Lo segundo, a los señores funcionarios, empleados de todos nosotros, bájenle un poquito.</p> <p>Colombia está muy encendido. Déjenle la campaña política para cuando comience. a mi querida senadora Imelda en medio de todas las diferencias, mi saludo y le invito también a hacer piezas de reconciliación de nuestro territorio. Yo soy orgullosoamente minero, hijo de la minería. Trabajé 15 años con Drumond y a mí no puedo decir que salía enfermo ni que me estoy muriendo. Soy huérfano de padre porque las balas de la guerrilla asesinaron mi papá en el año 1984, cuando apenas era un niño de un año, señora viceministra. Y nosotros en el Cesar no odiamos la minería, no somos enemigos de ella porque sabemos que el gobierno irresponsablemente cada día deja más lisiados al Cesar y a la Guajira, porque la mitad de los presupuestos nacionales se los llevan de acá. Y si es tan malo el carbón, ¿por qué no nos devuelven los recursos que aquí sí los necesitamos?</p> <p>Yo no vengo aquí a tirarle flores. De pronto por allá por 1980 cuando esto comenzó no se tenían las regulaciones, las vigilancias que hoy se tienen, pero también bienvenida la discusión de ustedes negros, porque eso ayudará a construir un proceso</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>más sólido, más fuerte, más respetuoso. la opinión de ustedes y I de todo el mundo aquí suma y construye. Pero yo hoy tengo una pregunta, por favor proyectenme las imágenes. Esto fue el cerrejón cuando inició, esta verde. Esto es un botadero intervenido y no vengo hablando de ilusiones ni de lo que yo imagino, Este es el parque donde la niña Karián juega. Esto es lo que hoy tiene Cañaverales, señores administradores de los recursos. Esto es lo que merecen los Cañaveraleros. Y aquí está el negro. Valiosa tu labor, hermano. Y al compañero que cultiva la yuca y que tiene los plátanos, le tengo una buena noticia. Acabo de pedir que le compren 1000 racimos de estos y si me los monto en un camión mañana a las 3 de la tarde, dígame dónde se cargan porque así es que se construye territorio.</p>
23	<p>Ifener Jose Mendoza Buelvas</p> 	Presencialmente	<p>Les vengo a hacer una aclaratoria y reafirmar el por qué Cañaverales y toda la región somos un tejido hidro social. Aquí donde me ven, soy ingeniero ambiental de profesión, hoy día ejerciendo como docente en el municipio de Hato Nuevo, pero eso no es lo que quiero decir, sino que soy hijo de productor agropecuario desde mis 11 años ayudando a mi papá Félix Mendoza a sacar adelante toda esta producción de un territorio cañaveralero. Y con esa producción, sin necesidad de minería de cinco hijos que tiene mi papá y mi mamá Inelda Huelvas, tres profesionales y dos técnicos y no hemos necesitado de carbón. Y así somos la mayoría de las familias cañaveraleras que hoy tenemos profesionales sin necesidad de ese bendito mineral que nos pertenece a nosotros y debe de quedarse ahí.</p> <p>Desde los 11 años en mi territorio y con todo aquél que es campesino en Cañaverales y toda la región, afirmamos que somos un tejido hidrosocial. Porque nuestra sed la calmamos con las aguas de nuestro bendito y cristalinas puras del manantial. Cuando estamos en el campo labrando, ¿qué hacemos? Con nuestras manos armamos un recipiente para poder tomar agua en el campo de las que nos brinda el manantial. Y lo hacemos de esta forma. Por eso somos hidrosociales.</p> <p>Así con nuestras manos armamos un recipiente para tomar agua en el campo y sacar adelante esta producción que con la fuerza de nuestros padres ha llevado muchos profesionales y con la frase que tenemos, yo como queso, no como carbón. Hoy no somos enemigos de estas personas porque ellos también merecen trabajar, pero los invitamos a que si quieren hacer empresa, vamos a hacer empresas productivas en lo que nosotros queremos y ustedes siguen trabajando y también le llevan el sustento a</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>tus hijos. No vengan a acabar con un ecosistema que es nuestro.</p>
24	<p>Félix Iván Vega Valdez</p> 	Presencialmente	<p>Mi nombre es Félix Iván Vega Valdés y vengo en representación de la comunidad de Corraleja. Lo mío es corto y sustancioso. Aquí con los amigos de BCC.</p> <p>Me permito preguntarle aquí a este personal unas negociaciones turbias, que yo lo llamo negociaciones turbias, que han hecho con dos consejos afro que representan a la comunidad de Corraleja y ellos llevaron una consulta previa con la cual un consejo afro, 32 personas firmaron el acuerdo, el segundo consejo afro, si no estoy mal, 22 personas firmaron el acuerdo y es una comunidad de 1000 y pico de habitantes y esos dos consejos afro hacen parte de un 3% de la comunidad. La pregunta es, ¿qué sucede con el 97% de la comunidad que no está de acuerdo con una negociación paupérrima que hicieron entre los consejos afro y la junta directiva de BCC? Esa es una pregunta bien clara que no me no me queda muy convincente porque esos esas negociaciones que hicieron entre esos consejos afro no fueron socializadas al 100% con la comunidad y me encantaría que resocializaran el tema en la mente de los directivos cuando ellos lleguen a tener la posibilidad de la licencia ambiental, que todavía la veo un poco dura. ¿Qué sucederá con nosotros? El 97% si yo no estoy de acuerdo con la negociación que hicieron ustedes en el momento de la pandemia. Les dejo ese tema.</p> <p>Aquí viene otro tema para el señor de Corpoguajira y les voy a ser claro en todo esto. La licencia ambiental tenía que darla la empresa el ANLA, pero le tira la piedrecita a Corpoguajira, que es la entidad responsable del departamento. Y aquí sucede lo que sucedió con el arroyo Bruno en aquel entonces. La piedra en el zapato del ministerio era el señor Amilcar Acosta. Lo nombraron ministro de Minas y se acabó el tropiezo para desviar el arroyo Bruno. Entonces, señor representante de Corpoguajira, me encantaría de que fuera estudiando esa posibilidad y esa respuesta de la licencia ambiental para acabar con las comunidades que vivimos en paz, que tenemos agricultura, no tenemos ese gran progreso como el señor Camacho lo tuvo, pero nosotros somos felices como comunidad y por eso la piedrecita se la tiraron a usted para dejarle la responsabilidad, pero no se vaya a tirar las comunidades encima porque tenemos unos entes gubernamentales que podemos poner las querellas como el Ministerio del Interior.</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
25	<p>Benedicto González Montenegro</p> 	Presencialmente	<p>202506143440045831</p> <p>Me han conocido toda la vida como la tierra de agricultores. Yo soy la despensa en la Guajira, donde la poesía se inspira. Paseversos y canciones. Yo soy la tierra de Jeño Games y también la tierra de Huitoga. Mucho gusto soy Cañaverales, donde la gente es amable y las mujeres enamoran. Yo soy Cañaverales y en mí creció tu abuelo y tu padre. Yo soy Cañaverales y sobre mí te parió un día tu madre. Yo soy Cañaverales y Dios me regaló el rey de los manantiales para que la tierra sembraras y a Colombia calmaras con amor el hambre. Yo soy Cañaverales, el pueblito que Dios premió como a nadie. Pero ahora resulta que tengo un problema porque la minería quiere acabar mi suelo. Son unos lobos vestidos de oveja. Llegaron a mi tierra prometiéndote el cielo. Solo te pido que tú me defiendas, porque yo soy tu tierra, cañaveralero.</p> <p>Si explota en el suelo, no habrá manantial y tampoco se escucharán las guitarras. Este proyecto minero no afecta únicamente a Cañaverales, sino también a los territorios vecinos, por ejemplo, el corregimiento de conejo. Y hablo de ese territorio porque allí convivimos con la comunidad los firmantes del acuerdo de paz. En Conejo, los firmantes de paz adelantan actualmente proyectos productivos de apicultura, de gallinas ponedoras, de ganadería, de piscicultura, una comunidad energética y la construcción de 200 viviendas para 200 núcleos familiares de firmantes de paz. Es entonces un contrasentido que por un lado el Estado colombiano nos haya invitado a firmar un acuerdo de paz para el fin del conflicto y la dejación de las armas. y por otro lado nos quieran imponer un proyecto de minería extractiva que es sinónimo de contaminación ambiental, desplazamiento, desarraigo.</p> <p>Exigimos el cumplimiento del acuerdo de paz y la materialización de las áreas protegidas para la producción de alimentos APA. Corpoguajira, queremos pedirle que no oiga, sino que escuche el clamor de los habitantes de este territorio que expresan desacuerdo con este proyecto minero, porque la experiencia del Cerrejón ya es suficiente evidencia de las consecuencias. No nos queda mucho tiempo, pero esperamos que la resistencia de las comunidades y una sabia decisión de Corpoguajira nos permita algún día cantar completa esta canción. Soy Cañaveralero.</p>
26		Presencialmente	<p>Soy una joven cañaveralera, hija de la agricultura y hoy quiero reafirmar que el progreso de nuestras poblaciones no está en un proyecto minero, sino en</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
	Jashay Hernandez Brito 		<p>que sigamos cultivando nuestras raíces y nuestras culturas. Por eso yo hoy les traigo una muestra de lo que somos en Cañaverales y de lo que no queremos.</p> <p>Podemos ver cómo nuestros agricultores sueñan con lo que es hoy nuestro Cañaverales. Ellos reflejan y ven en sus sueños toda la cultura que hoy somos y lo que no queremos perder. Nuestros cultivos son los que nos dan la vida para poder estar hoy aquí defendiendo nuestro territorio. Hoy en Cañaveral les decimos, no a la minería, si a la vida, si a la agricultura. En Cañaverales no queremos mina.</p>
27	Mariany Andrea Cuello Granadillo 	Presencialmente	<p>Yo soy de Cañaverales. Estoy de acuerdo con el proyecto minero por dos razones. Primero, quiero desarrollo para el pueblo. No quiero ver a los jóvenes en el estado en el que están ahora. Nosotros como habitantes somos testigos silenciosos de que ellos están perdiendo en las drogas. Sabemos que ellos mismos la producen, cómo la trafican, cómo se la entregan en las propias fiestas que nosotros organizamos en la comunidad. No podemos decir que porque va a llegar el proyecto minero, la comunidad y la cultura se va a perder, porque es que ya la comunidad ya ha perdido un poco de su cultura. O me van a decir que estos festivales que han organizado en los últimos 3 años en Cañaverales se parecen un poco a esos que teníamos hace más de 10, porque yo lo que he visto no tiene nada con lo que recuerdo de mi infancia en absoluto. Sé que no es fácil para nosotros aferrarnos, quitarnos ese amor que tenemos por la cultura. Sé que somos agricultores por naturaleza. Mi mamá me dio a mí estudios gracias a la agricultura y eso se lo voy a agradecer toda la vida. Pero en este momento también sabemos que solamente el que cultiva tiene en su casa. Sabemos perfectamente que no todos los cultivos les dan lo suficiente para vivir. Sabemos porque somos testigos que en Cañaverales hay familias que solo se comen una comida al día. Hay niños que en el colegio se desmayan porque van sin comer y solo se comen lo que dan en el colegio. Yo lo único que les pido es que piensen en el futuro de esos niños. Piensen realmente qué es lo que quieren para ellos. verlos en un campo de cultivo con un azadón o con un machete, con el sol que ustedes recibieron para poder darles un futuro o de verdad quieren que ellos salgan adelante, porque yo soy madre, tengo un hijo de 11 años y a mí me da un terror ver cómo hay niños de esa edad en Cañaverales que son más libres que el viento, que</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>en cualquier momento van a terminar también en las drogas, van a terminar en vicios que no son buenos. Entonces, yo quiero que piensen, o sea, yo no les estoy diciendo que se olviden de todas las afectaciones que va a traer la minería, no es así. Yo trabajé en una empresa minera, yo sé que eso no es tan color de rosa como algunos lo pintan, pero también sé que el futuro no está solamente en la agricultura. Lo que sí les digo que si no es entonces la empresa minera, si no es el proyecto, ¿cuáles son esos proyectos que nos ofrecen a nosotros esas entidades del gobierno para que podamos salir adelante porque no nos las están brindando?</p>
28	Rosa Isabel Pacheco Rosado 	Presencialmente	<p>Mi nombre es Rosa Isabel Pacheco, represento a la comunidad de Ponderito, soy la líder de allá, soy la presidenta de juntación comunal y estoy acá para hacer referencia a lo que es el proyecto de la BCC. Eh, no estoy, no tengo nada en contra de todos los que piensan porque el pensamiento es libre. Todo mundo tiene derecho a pensar y a decidir sus cosas.</p> <p>Yo soy muy respetuosa con lo que otro piensa, el proyecto en sí no lo veo como el que está comenzando a afectar nuestras poblaciones, porque nosotros tuvimos la oportunidad de oponernos al principio que entraran la mina a nuestro territorio y no lo hicimos porque BCC no fue el principio, el que hizo el daño en nuestro territorio. Cuando entró CCX destruyeron muchas cosas con los estudios que hicieron porque yo vivo en Ponderito. Fue afectado el esposo mío que tiene en un sitio que se llama motobomba. Esa agua se fue, se secó y no fue por culpa de BCC, porque BCC no hizo eso. ¿Por qué? Yo tengo una pregunta y me dirijo a ustedes con todo el respeto, el ¿por qué? no frenaron ese proyecto al principio con la mina esta CCX para que no hicieran el daño que se hizo. Hago referencia a que yo le dije a una señora; ¿Usted por qué no deja el cigarrillo? Porque ya el daño está hecho. Y eso digo yo, ya el daño está hecho porque nos afectó otra, ¿no? BCC. Nosotros estamos esperando que reconstruyan lo que otro hizo y yo recibo lo que BCC me está entregando porque veo como herramienta, porque BCC me entregó una herramienta para yo trabajar y no pienso solamente en mí, pensé en mi comunidad que no tenía la posibilidad de trabajar y yo lo conseguí con BCC. Yo vuelvo y reitero, soy muy respetuosa al pensamiento de todos y yo respeto porque cada quien está pendiente a defender. Entonces yo estoy de acuerdo con el proyecto, no pensando en mí. Pensé en mi comunidad y en la comunidad que está alrededor mío. He dicho.</p>
29		Presencialmente	Quiero comenzar diciendo que no podemos seguir

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
	<p>Yalenis Josefa Medina Sarmiento</p> 	nte	<p>siendo la zona de sacrificio para que otros sean los multimillonarios. Nosotros en la Guajira tenemos una gran área que están ofertando, pero nos van a acabar con la Serranía del Perijá, con la transición justa, que no le veo la justicia por ninguna parte, pero yo que soy vecina de una mina a cielo abierto, pues nos han acabado y ahí al final van a ver la foto de un manantial que hoy ya no existe. La vez pasada les dije y hoy traje la foto. Lamentablemente ya no existe y nosotros cada día que pasa la Guajira se ve más vulnerable ante las minas. Todo el mundo quiere venir a invertir en la Guajira en Colombia. Pero qué triste es que a la Guajira la hayan visto como la zona de sacrificio y los que fueron reubicados, ¿cómo están? Y los que sacaron de nuestros entornos, ¿cómo están? ¿Cómo están las familias que salieron de dónde se dieron la minería?</p> <p>Hagamos una encuesta, Señor Lanao, hoy usted tiene la responsabilidad social con el pueblo de Cañaverales, pero también con la Guajira, porque este es un manantial que da vida y nosotros, lamentablemente, aquí en la Guajira somos el departamento con más déficit de agua. Entonces, si somos el departamento con más déficit de agua, qué tristeza que no las vayan a terminar de dañar en la Serranía del Perijá y el Manantial de Cañaverales, que es de donde salen nuestros productos. Y en la Guajira se están muriendo los niños de hambre, pero es tan lamentable que en la Serranía del Perijá no haya carreteras para sacar los productos que se están perdiendo, pero sí van a hacer carreteras, me imagino, ahora para que vayan a sacar cobre. Qué tristeza, ¿no? Ósea, nosotros somos la zona de sacrificio para que gente que no conoce nuestro territorio, nuestro continente sean los millonarios. No me parece y no estoy de acuerdo. Mi apoyo total para Cañaverales.</p>
30	<p>CC Ancestral Los Negros De Cañaverales Oscar Gámez</p> 	Presencialmente	<p>Mi nombre es Óscar Gámez. Soy el representante legal de la junta de gobierno del Consejo Comunitario Ancestral Los Negros de Cañaverales.</p> <p>Inicialmente pedirle a los que quieran participar aquí que pongamos en nuestra boca el respeto. Hemos visto algunas iniciativas que no suman a lo que se quiere mostrar acá, que no es otra cosa que las afectaciones y las problemáticas que acarrearía un posible otorgamiento de una licencia ambiental por parte de la corporación.</p> <p>Aquí no venimos a debatirlo, dijo el amigo, aquí no venimos a intratar a personas que estén presente. El respeto para todos los que se encuentran acá, quieran o no quieran la minería. Hemos visto algunos oradores que han tomado la iniciativa de</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>ataques a Imelda Daza por una sola razón, Imelda Daza siempre ha sido el puntal político en el congreso que más ha apoyado a la comunidad de Cañaveral y se lo agradecemos. Entonces, exigirle respeto los niños de Cañaverales no pueden ser tomados como argumento para que haya minería en nuestro territorio, porque consuman o no consuman droga. Droga consumen en todos lados en este país. Entonces, molesta de forma sobrenatural que se utilicen a nuestros niños como argumento. Ese no es el argumento que se necesita. Allá donde está la gran minería de Latinoamérica hay más consumidores de droga que en el municipio de San Juan del César. Se los puedo garantizar yo porque tengo testimonio de compañeros que habitan allá.</p> <p>Bueno, continuando con lo que quería expresarle a la corporación y a todos los entes de control y entidades públicas que están presentes hoy acá, aprovechando la presencia de la viceministra Tatiana, aprovechando al compañero también que se encuentran acá presentes, les agradecemos porque estuvimos solos, todas las comunidades estuvieron solas en este proceso. Ninguna de las entidades que necesariamente y obligatoriamente deben estar, estuvieron. Aquí hubo mucha violación por parte de la empresa BCC, incluso por parte de funcionarios de la Dance P. Hubo un funcionario de la DANCP que se atrevió a decir con micrófono en mano que él estaba parcializado con esta empresa y esas denuncias las tengo. Esta empresa hizo también un estudio epidemiológico donde decía que en Cañaveral había 16 casos de fiebre amarilla causando alarma en toda la región. Tuvimos que hacerle un derecho de petición a la Secretaría de Salud del Departamento y dijo que era mentira. Entonces, por esas y otras violaciones que en este momento no tengo tiempo para expresarlas, a esta empresa se le debe negar la licencia ambiental.</p>
31	Santiago José Molina Martínez	Presencialmente	<p>Le saluda un joven agricultor del corregimiento de Cañaverales. Mi nombre es Santiago Molina, hoy elevo mi voz no solo en nombre de mi comunidad, sino en nombre de la tierra, del agua y de la vida. Cañaverales no es un pueblo cualquiera, es un corregimiento que lleva más de 200 años cultivando historia, cultura y dignidad. Aquí nacieron compositores que han inmortalizado nuestras raíces, inspirados por el canto de los pájaros y el fluir sereno de la Atolosa y el Cequioncito, que no solo refrescan nuestros campos, sino también nuestras almas.</p> <p>Hoy, frente a la amenaza de minería cielo abierto, quiero decir con claridad y firmeza ante todos, Cañaverales no necesita un proyecto minero,</p> 

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>Cañaverales necesita agua limpia, tierra fértil y tranquilidad para sus moradores. Desde el rincón más verde de la Guajira, hago un llamado a Colombia y al mundo entero. No sacrificuen nuestros territorios en nombre del progreso ajeno, impulsen la agricultura, impulsen nuestros campos para seguir produciendo vida, porque creo que es más factible cultivar alimentos que producir carbón. Muchas gracias.</p>
32	<p>Luis Fernando Lobo Barrera</p> 	Presencialmente	<p>Primero quiero pedir permiso al pueblo de Cañaverales para poder intervenir en este espacio, porque yo no soy de Cañaverales, soy de Riohacha. Entonces, pido permiso para poder hacer mi intervención. Saludo al director de Corpoguajira, a los compañeros del Ministerio de Ambiente, del gobierno nacional, a la compañera Imelda Daza, que ya se fue. Yo podría, digamos, mencionar algo alrededor de lo cuantificable. A pesar de que la empresa habla mucho del tema de los empleos y son cosas valorables porque las necesitamos, a veces parece ser que es un discurso el cual pretende aprovecharse de nuestra miseria o de nuestras debilidades, las que ellos ven. Pero ¿quién cuantifica cuántos empleos de campesinos y campesinas se pierden o se han perdido con la explotación del carbón? ¿quién cuantifica la vida de los trabajadores y trabajadoras enfermas del carbón por parte de Cerrejón. ¿Quién cuantifica los litros en millones de metros cúbicos de agua que se gastará la BBC para explotar el carbón? ¿Quién cuantifica el árbol que demoró años en crecer y que se perderá con la explotación de carbón?</p> <p>Hay una manera de cuantificar esa riqueza y nosotros creemos que no hay una forma de cuantificarla y con nuestra digna rebeldía decimos no a la mina. Porque nosotros a pesar de todas nuestras dificultades, creemos que la agricultura, la cultura propia del canto y del saber serán una oportunidad de nuestra riqueza y de nuestro desarrollo como departamento de la Guajira. y decirle al señor procurador si es necesario posición política de quienes nos representan frente al tema de la minería. Sí es necesario tenerla, no politiquera, por eso hoy como diputado del Pacto Histórico, pero también un diputado del Partido Conservador que es Norma Marulanda, coincidimos en que hay que defender la vida independientemente de qué partido seamos o pertenezcamos, porque sobre todo la vida y finalmente decirle a la empresa BBC nuestro respeto para su vida y sus personas, pero también tenemos BBC, perdón, también tenemos una suerte de rebelde dignidad y a nuestra manera, como hemos resistido</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>históricamente con arte, con cultura, con nuestras canciones, con nuestra historia, también decimos hoy que no vamos a permitir que salga una sola tonelada de carbón de nuestro territorio para la riqueza internacional, mientras nosotros sí nos tenemos emprocidos. Finalmente decirle que también vamos a convocar a los otros que también establecen licencia que son nuestras autoridades.</p>
33	Nelson Alberto Frías Gamez	Presencialmente	<p>Muy buenas tardes a los grupos ambientalistas que tuvieron a bien, defender la vulneración que se le está haciendo a unas comunidades porque son pobres, porque no tienen nada y hoy quieren las grandes empresas multinacionales llevarse nuestra riqueza y desde aquí de esta tierra de compositores de San Juan del Cesar, decirle que Hernando Marín y Romualdo Brito pueden ver sido profetas. Cuando decía Romualdo Lobito que todavía andamos en burros y en cayucos de remos y decía Hernando Marín que ahora cuando la dama tiene plata, viene el gringo a quererla y hacerla su mujer. Pero nosotros como Guajiros y Guajiros somos todos. Yo no me identifico que las necesidades tengan color, que sean negras, que sean blanca, amarilla u azul. las necesidades es de este pueblo guajiro que ha sido pisoteado por años y años, pero que desde aquí nosotros también tenemos derecho de levantar nuestra voz y defendernos y decir rotundamente, no, no, no la minería, porque nosotros tenemos el ejemplo de una mina que ya se va porque ya se llevó nuestra riqueza y nos dejarán los socavones para que nos tiren allí de lástima.</p> <p>Hoy, Dr. Samuel, con el respeto que usted me merece, la pelotica se la tiraron a usted. Quiero desde aquí leerle esta poesía. Majestuosa Península de La Guajira, la belleza sin igual de tu suelo, el colorido de playas y mar, con ese destello parecido al cielo, tu emporio de riqueza nos invita a soñar. Imponente y majestuosa península colombiana.</p>
34	Eduardo Isaac Jiménez Bermúdez	Presencialmente	<p>Soy Eduardo Jiménez, presidente de la junta de acción comunal del Tablazo.</p> <p>Hoy no vengo a defender la minería, hoy vengo a defender las oportunidades para nosotros los jóvenes, para nosotros los jóvenes del territorio, para nosotros que hemos sufrido estudiando. Hoy el Infotép tiene más de 100 alumnos de Cañaverales, vienen a estudiar minería. Y para cultivar una yuca, ¿será que necesitamos ser ingenieros de mina? ¿Para qué estamos estudiando? Pongan, pregúntenles a sus hijos Cañaveraleros, pregúntenles para qué están estudiando, a dónde los van a contratar, a dónde hay una empresa grande en Cañaverales para</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>contratar. Hoy hablo por mi comunidad que está de acuerdo con esta mina. ¿Por qué? porque va a traer progreso y desarrollo, porque ya lo ha demostrado. Tenemos varios proyectos productivos en nuestra comunidad que ha sacado familias del pozo que estaban. Entonces, ¿en qué estamos? ¿En qué estamos? Creer, creer que con la agricultura vamos a sacar nuestros hijos adelante. Eso es mentira. Estamos estudiando, estamos estudiando por no dejar. Hoy el Infotép da unos cursos de minería y todo trata sobre la minería y estamos estudiando por no dejar. Hoy hablo por mi comunidad, no estoy hablando por ustedes, hoy hablo por mi comunidad, que queremos desarrollo, queremos desarrollo y progreso.</p> <p>Muchas gracias y espero tengan en cuenta eso. Espero lo tengan en cuenta, que sus hijos trabajen. Y sí les tengo dejar claro, los líderes de Cañaverales tienen de qué subsistir, están nombrados por el magisterio, tienen de que subsistir, pero aquellos que van detrás de los líderes son unos pobres campesinos y seguirán siendo unos pobres campesinos.</p>
35	Jhon Jairo Toncel	 <p>Presencialmente</p>	<p>Mi nombre es Jhon Jairo Toncel, presidente del Consejo Ancestral Rafael Zúñiga de los Pozos. Los pozos por época fue una de las comunidades donde la agricultura subsistió, quizás más o igual que en Cañaverales.</p> <p>Yo recuerdo que los pozos en los años 90 y 80 se sembraban 300 a 250 hectáreas de algodón. Oye, los pozos no hay una hectárea de algodón, el año pasado no sembraron una hectárea de algodón. En el año 2010, cuando MP andaba con muchos de los que están acá, con muchos de los que están aquí, que yo los vi, yo los vi, andaban con NP, CSX, trabajaban para ellos y vendían las bondades de la minería y las llamas enteras del desarrollo de la región.</p> <p>Toda la mayoría de los que están aquí de cañaverales, de corraleja, de los pozos, del tablazo y presidentes de la junta de acción comunal decían que la minería era la oportunidad para todos. ¿Qué pasó en del 2010 al 2025? En los pozos en el 2010 había 60 hectáreas de yuca sembrada, el año pasado había ocho, este año hay dos. ¿De qué van a vivir la gente en estos pueblos?</p> <p>En los pozos hay cinco enfermeras trabajando, hay dos personas que trabajan en la minería, hay uno que trabaja de camillero en una clínica, hay una pensionada, una que trabaja de madre comunitaria y el resto qué hacemos, qué hacemos el resto. Donde vamos a mandar a nuestros hijos hacer qué,</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>yo fui yo cultivé la yuca, cultivé el maíz, cultivé la la patilla, pero tuve la oportunidad de ir al Sena a estudiar pagado por el mismo Sena, un curso de hospital de construcción y eso ni siquiera me da a mí para tener a mis hijos siquiera una oportunidad, no he podido ni siquiera construirle una casita porque no hay para tanto.</p> <p>Yo pregunto, ¿será que en Cañaverales que genera 1000 empleos supuestamente porque hay una gente por allá por el sur del país a dos días de aquí mendigando empleo? ¿Por qué el año pasado habían más de más de 300 personas de la región erradicando coca y están pidiéndole a Dios que la coca vuelva? Porque hay gente de Cañaverales cazando conejos por la región, cogiendo abejas, cogiendo iguana para vender. Si hay tanta oportunidad de trabajo en la región, me pregunto yo. Entonces, ¿nos morimos de hambre en la región o nos va a tocar desplazarnos? Pero por la necesidad y por el hambre, pero que oportunidades. Muchas gracias.</p>
36	<p>Armando Pérez Araújo</p> 	<p>Presencialmente</p>	<p>Bueno, cuando habló la viceministra Remedios, me dijo al oído; La tiene clara; Y cuando habló la senadora me dijo Remedios, La tiene clara, y el discurso de los de la yuca y del plátano y del guineo y de los mangos también transmitieron el mensaje de que la tienen clara. Yo creo que la mayoría de los discursos han sido suficientes para que el doctor Lanao la tenga clara y resuelva en consecuencia. con los insumos que aquí se han presentado en esta mañana de hoy. Hay una palabra clave, doctor Lanao.</p> <p>Hay una palabra clave, doctor Lanao, que ha sido pronunciada especialmente por los estudiosos del tema de Cañaverales. Ha sido el principio de precaución, esta es una denominación técnica, este es un tema de los derechos humanos internacionales, Este no es el antojo del discurso de quienes han pasado por aquí. Esto hace parte de la cumbre de Río de Janeiro o cumbre de la Tierra. Esto hace parte de muchas sentencias de la Corte Constitucional que hacen obligatorio el principio de la precaución. ¿Y qué quiere decir el principio de la precaución? Significa, doctor Lanao, que cuando usted observe que esta comunidad, el agua y las posibilidades que hay con el agua para que siga comiendo este pueblo de Manantial y sus alrededores, de Cañaveral y sus alrededores, usted estará en la única opción de definir, así no haya certeza científica a favor de que no haya minería en esta zona.</p> <p>Aquí se van a dar situaciones hoy, gran parte de ellas se han dado para que el doctor Lanao la tenga</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>clara, para que el doctor Lanao entienda y el gobierno entienda que es mejor salvar a la gente que cuidarle el bolsillo al turco. ¿Por qué?</p>
37	Jesús Rafael Gamarra Luna	 Presencialmente	<p>Venga, ahora sí. Bien, les decía. Aquí está Cerrejón en verde y lo que sería la BCC en rojo. Y lo que viene es su antípodo de lo que acontecerá con BCC. Sigue, Eso es lo que nos ha dejado Cerrejón. Y los siguientes son impactos identificados, que estamos cuantificando la efectividad de los daños. Afectación a cuerpos de agua, evapotranspiración, sedimentación, alteración en el agua, desaparición de fuentes de agua, desaparición de especies animal y vegetal, contaminación de zonas de recarga, destrucción de los suelos, desaparición de la capa vegetal, fragmentación de otras capas y estériles, grandes escombreras, drenaje ácido de vida, transformación y liberación físico químico de sulfuros, alteración del pH natural de los suelos, afectación de la calidad del aire, materiales particulados suspendidos superan estándares de la OMS, enfermedades respiratorias y cardiovasculares, alteraciones genéticas intergeneracionales, acumulación de metales en el cuerpo, afectación estructural de la cultura.</p> <p>Transformación de prácticas, creencias y significados cuando se extrae el carbón, se extrae un órgano de la Tierra. Opciones de vida reducidas al desplazamiento, abandono y venta de sus tierras. Se rompió la apropiación política del espacio sobre él se ejercía un poder material simbólico y espiritual. Frente a estos acontecimientos, tampoco es cierto que solo los ciudadanos de Cañaverales y estos corregimientos que se mencionan sean los que pueden decir algo al respecto, porque los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta son afectados como la totalidad de estas comunidades que ustedes mencionan y como la totalidad del departamento de la Guajira y el planeta mismo. También es importante escuchar los pueblos porque todos estos cerros y cosas son centros ceremoniales de pagamentos, son centros religiosos, está afectada su espiritualidad.</p> <p>Hay una cantidad de preguntas que uno se formula y que debió formularse a tiempo, ¿por qué dejamos que esto avanzara? Y lo otro es que nosotros como mesa mineroenergética reclamamos el derecho al voto a los proyectos extractivos y la Guajira reclama el derecho al voto como derecho constitucional. debería establecerse. Muchas gracias.</p>
38	Lorena Fuentes	Presencialmente	<p>Mi nombre es Lorena Fuentes, Vengo en representación del Consejo Comunitario y de los jóvenes. Escuchen muy bien, que no quieren minería en Cañaverales. Hoy estoy aquí con la</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>intención de estremecer corazones y mover emociones a través de mis palabras que vienen del amor de una joven cañaveralera por su territorio.</p> <p>Actualmente llevo 3 años de estar vinculada en el proceso de defensa de mi territorio y hoy les tengo que decir a la compañía del pueblo que obviamente no soy la misma joven despreocupada y sin lluvia de emociones. Hoy nadie de los jóvenes que hacen parte de este proceso no pueden hablar del tema de la mina cañaverales sin llorar. Y hoy Dayelis, la del corazón duro, llora con el solo hecho de pensar que perderá el territorio donde su abuela la crio por muchos años o como Luna, que es la que tiene el corazón más sensible de todos nosotros. Y de verdad que sí, ella aún no logra dimensionar cómo quedará su papá que se ha dedicado toda su vida a la agricultura si llega a la minería o Saret, una niña enamorada de su territorio, pero que a su vez hay una tía que teme que ella no pueda disfrutar y caminar por su territorio como ella lo ha hecho desde niña.</p> <p>Mientras ustedes llevan a los jóvenes a otras minas para mostrarle el supuesto desarrollo donde no pueden ingresar sin un equipo de seguridad, nosotros, por otro lado, llevamos a los jóvenes a lugares ancestrales a reconocer su territorio y que pueden entender que para estar en Cañaverales no tenemos la necesidad de usar un tapaboca o un casco, que cañaverales sin agua no habría carnavales que gozar o que no habría yuca o un tomate que regalar. Este es el ejemplo que deberían dar. Estamos en una crisis climática que ni con toda la plata del mundo podrán reparar un pulmón de un familiar y no podrán respirar el aire puro que hoy en día hay en Cañaverales. Si no evalúan este proyecto, ojo con su pulmón. Dejen que mis abuelos terminen de disfrutar su territorio o que mi hermano por el cual estoy aquí parada pueda seguir viviendo en un ambiente sano porque realmente lo necesita. Que el profe Ifene pueda seguir haciendo lo ancestral para tomar agua de la tollosa desde su patio de su casa, o dejarme seguir paseando en mi proceso móvil y poder sentarme donde escalona y el tema no sea la mina.</p>
39	Aura Leonor Ariza Calderón	Presencialmente	<p>Mi nombre es Aura Ariza Calderón. Soy la representante legal del Consejo Blas Rosado Urbay de la vereda Sabaneta, vecino de Cañaverales.</p> <p>Hoy más que todo vengo a pedirle a Corpoguajira que por favor las señoras de BCC nos restablezcan las aguas del Cequioncito, que era el único afluente que llegaba a Sabaneta. Nosotros estamos en plan retorno, ya reconocido como víctima del conflicto armado y no hemos podido retornar a nuestro</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
	 <p>Luis Misael Socarras Ipuana</p>	 Presencialmente	<p>territorio porque los señores de BCC lo primero que hicieron fue secar el Cequioncito, porque y que era un afluente intermitente. No, señor, a mí no me van a ellos a decir eso, yo soy una persona mayor y toda la vida esa agua llegaba a Sabaneta. Allá teníamos un paso que se llamaba el cercado, donde lavábamos, agarrábamos el agua y nos bañábamos. Hoy no hemos podido retornar porque los señores de BCC ya nos están causando daño, sesgándonos la única afluencia hídrica que llegaba a nuestro territorio.</p> <p>Queremos retornar a Sabaneta, queremos sembrar, cultivar la tierra como lo sabemos hacer los negros. Porque yo soy una autoridad étnica, porque soy la representante legal de ese consejo y soy una persona mayor luchando por mi territorio y necesito, señor de Corpoguajira, que por favor nos restablezcan ese afluente hídrico que llega a Sabaneta, que se llama el Cequioncito que comunica. Cuando uno iba llegando a Cañaveral, la primera sequía que pasaba era el Cequioncito y por favor sigamos cultivando la tierra porque esa yuca tiene fama a nivel nacional. La mejor yuca que se come en la región es la yuca cosechada en Cañaverales Y no se diga de esos filos, un filito con sueros y con queso. No sé por qué dice alguien que en Cañaverales hay una familia que come una sola vez al día con tanto filo cualquiera le regala a uno una mano de filo y tiene uno para darle comida a sus hijos. Muchas gracias.</p>
40	 <p>Luis Misael Socarras Ipuana</p>	 Presencialmente	<p>Yo creo que el que está dentro de la casa es el que sabe dónde cae la gota. Cuando vamos a hablar de los pro y de los contra la minería, yo creo que el mejor ejemplo somos los que ya vivimos en carne propia, toda esa afectación de la minería.</p> <p>Con respeto me dirijo a todos los presentes y lo mismo a la empresa, pero ya nosotros conocemos ese patrón que han utilizado siempre para engañar y engatusar a la gente. Cuando la mina llegó a Albania, Hato Nuevo y Barranca, utilizaron el mismo cuento, no vamos a hacer ningún daño, vamos a generar empleo, le vamos a cambiar la vida. Sí, señor, nos las cambiaron, Nos las cambiaron al 100%. Hoy no somos lo que éramos anteriormente. ¿Por qué lesuento? Porque nosotros somos el presente de estas comunidades que están acá, donde aspiran a abrir otra mina de carbón a cielo abierto, porque a nosotros ya nos las hicieron. La mina de carbón hacia lo abierto más grande del mundo, la de Cerrejón. Eso ustedes hoy son el pasado de nosotros. Ustedes hoy tienen todo eso que nosotros tuvimos en nuestro territorio. La producción del guineo, de la yuca, de la Uyama de</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>todo esto lo teníamos nosotros. Hoy nos duele porque no podemos producir, porque la carbonilla que deja el tren en sus 150 km hacia Puerto Bolívar daña todo el cultivo. ¿Qué va a generar empleo? Pregúntense ustedes, ¿cuántos empleados tiene cerrejón que sean de la región, de los 150 km?. Y se van a dar cuenta que la minería no es lo que a ustedes le están ofreciendo. Ahí mostraron ahora rato unas imágenes de rehabilitación. Yo le pregunto a Corpoguajira, con todo el respeto, doctor, y les comento, eso que mostraron allí no ha sido rehabilitado. Eso que usted ve allí, esa vegetación que se ve allí son una vegetación migratoria. No es la propia de allí, la propia de esa zona paracolía, Algarrobo, Guimaro, Seiva, hoy no está. Hoy no están los monos aulladores y aquí en Cañaverales, en el Manantial hay en cantidad. Yo vengo de Albania y me duele que vaya a haber una segunda zona donde dicen que nos vamos a afectar, pero así ha empezado la mina en la Guajira allá en Albania, Hato Nuevo y Barranca. Y hoy mírenlo cómo está la más grande y acabó. Soy defensor de derechos humanos.</p>
41	<p>Leonardo Daza Toncel</p> 	Presencialmente	<p>Mi nombre es Leonardo Daza Toncel, hijo parido de Cañaverales, con orgullo, realmente quiero felicitar a las personas que antecedieron y decirles de que Cañaverales no tiene motosierras, pero hay personas que quieren comer de Cañaveral sin sembrar un palo de Yuca y eso es importante a los jóvenes, por favor, a nosotros las instituciones nos enseñan a no ser empleados, sino empleadores. Tenemos que crear, formar y ser personas para que funcionemos y vivamos más adelante un futuro.</p> <p>Me preocupa la situación porque en este mismo escenario la empresa BCC mencionó que el arroyo del conejo es un arroyo intermitente y lo vamos a utilizar como una PTAR, más que todo como una posa cética, porque dicen que las aguas que van a sacar, las aguas que van a sacar de la explotación minera las van a echar al río al arroyo conejo. Qué pena, qué tristeza con la gente para que vayan a jugar de esa forma. Me duele, de verdad que sí. Y nosotros no venimos aquí a defender a Cañaverales, ¿no? Cañaveral se defiende solo por su manantial y eso es vivo. Cañaverales no tiene nada que ver con defenderse. Nosotros venimos aquí a defender a otras comunidades que sí hay que mirar por ellas. ¿Por qué otras comunidades que no tienen la misma solvencia que tenemos nosotros de crear esto, de formar esto? Y me duele y hablo nuevamente del arroyo de conejo, porque es que hoy amaneció lloviendo en Cañaverales. Desde ayer, doctor Lanao comenzó a llover en Cañaverales, oyó. Y el arroyo de Cañaverales va</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>crecido. Y así como el arroyo cañaverales va crecido, va el arroyo de conejo. Y esas aguas que van a echar la empresa BCC al arroyo del conejo van a caer a una no antes de eso cae la quebrada. Lanado, la quebrada desemboca en el río Ranchería y el río Ranchería casualmente va desembocando al mar. ¿Y será que nosotros estamos defendiendo a nuestros cañaverales? No, nosotros estamos defendiendo a las comunidades que van a ser afectadas por una empresa que inocentemente o digo yo acá entre comillas no saben que van a afectar todas sus comunidades. No se sabe, Doctor Lanao. Esto hay que ponerle lupa oyó y discúlpeme por decirle, pero la verdad es que nosotros los Cañaveraleros sabemos lo que tenemos. Nosotros los Cañaveraleros sabemos que ponemos a parir la tierra sin necesidad de sacar carbón.</p>
42	José Luis Arredondo Mejía	Radicado de ponencia escrita	<p>El señor José Luis Arredondo Mejía no realizó su intervención de manera presencial. Sin embargo, allegó su ponencia escrita bajo la comunicación con radicado 202506143440045711, que expresa lo siguiente:</p> <p>"EL DILEMA DEL PROYECTO CAÑAVERALES</p> <p>Los días 24 de mayo y 14 de junio se celebrarán en el INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN (INFOTEP), un par de eventos que dadas sus implicaciones adquieren importancia singular. No obstante, desconocemos a que obedece cierto contexto sigiloso que rodea la realización de los mismos, opuesto a la difusión requerida, acorde con los impactos que tendrán en el devenir económico, social, ambiental y territorial del departamento.</p> <p>El asunto aludido es la convocatoria a desarrollarse en dos jornadas, una preparatoria, informativa o AUDIENCIA PUBLICA AMBIENTAL que se llevó a cabo ayer sábado 24 de mayo, y la próxima a realizarse el día sábado 14 de junio. En ambas, complementariamente se estará discutiendo y evaluando lo relativo a los elementos que rodean la aprobación de la Licencia Ambiental del proyecto minero CAÑAVERALES. En este caso, y según volúmenes de extracción estimados, a cargo de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA. De ser aprobada esa Licencia, guardadas las proporciones tendrá al igual que el proyecto CERREJON, imborrables consecuencias en el futuro de La Guajira, pero en particular en el área del corregimiento de CAÑAVERALES y espacios colindantes, asimismo para el municipio de San Juan como un todo. Nada volverá a hacer igual. El CERREJON así lo sugiere.</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>Sobre el proyecto CERREJON ha sido usual como en cualquier fenómeno donde se encuentren en juego intereses de semejante envergadura, que se vieran veredictos absolutamente opuestos en torno a las secuelas. Aunque a decir verdad han primado y ostentado mayor difusión las opiniones favorables a sus supuestos y provechosos impactos. Tales opiniones apologéticas apelan a lugares comunes, basados en una narrativa facilista y superficial. Contra toda evidencia, le dan prelación y venden las tesis de los resultados de la minería de carbón como una panacea para La Guajira. Es comprensible esa defensa en que incurren algunos, hacer lo contrario "sería patear la lonchera". Desafortunadamente los contradictores de la actividad y sus negativos efectos somos minoría. Pero ello no nos resta firmeza argumentativa, todo lo contrario, abunda la solidez teórica y empírica. El balance y la realidad de los hechos nos conceden la razón.</p> <p>En lo sucesivo expondremos algunas certezas que dan pábulo a nuestros criterios opuestos a la ocurrencia y repetición en nuestro territorio de un proceso similar:</p> <p>Para sustentar las opiniones alrededor del impacto de la minería de carbón, iniciaremos resaltando la circunstancia que más inquieta a los habitantes de la zona en juego, el riesgo que se cierne sobre un elemento crucial en su vida económica, social y cultural, nos referimos al MANANTIAL DE CAÑAVERALES, preocupación absolutamente valida. Imposible suponer que, dada la cercanía del proyecto a este maravilloso lugar, su impacto no tenga repercusiones sobre el mismo. Pero adémás e indudablemente, la extracción de carbón es un cuantioso demandante del recurso hídrico, afectando la calidad y cantidad de agua disponible para el consumo humano, la agricultura y la generación de energía.</p> <p>El agua es y cada vez lo, es más, un recurso vital y estratégico. Muchos consideran que la próxima guerra mundial podría tener como origen la disputa por la posesión de los recursos hídricos. Esta creciente importancia del agua es aún más notable y prevalente en un departamento como la Guajira con características semidesérticas, sobretodo en La Alta Guajira. No perdamos de vista que la desertificación es un fenómeno invasivo hacia el resto del territorio local e inclusive regional. Una famosa canción vallenata bautizada "La Profecía" alertaba en torno a las amenazas que La Guajira plantea al vecino departamento del Cesar. En una</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>estrofa de la aludida composición se advierte y tararea: "Alerta, alerta vallenato, mira que ahí viene La Guajira, lo comentaba Pedro Castro que el gran desierto se avecina".</p> <p>El CERREJON le ha sustraído 69,000 hectáreas a la de por si exigua Frontera Agrícola del departamento equivalente a 820,303 hectáreas. Quiere decir esto que el solo proyecto carbonífero cubre el 8,5% de esa Frontera Agrícola. Allí reside otra de las grandes desventajas de tales proyectos: exigen amplias areas para su ejecución. Lo cual esboza un reto y una amenaza en cualquier departamento cuya geografía se considere normal, mucho más en La Guajira, dadas sus características aludidas. Esa significativa área sustraída a la Frontera Agrícola bien pudiera haber sido destinada a otras actividades productivas, generadoras de empleos, ingresos y sin las derivaciones en vidas humanas, afectaciones sanitarias a los trabajadores y a moradores de areas cercanas al proyecto, más otras consecuencias, en especial sobre el Medio Ambiente.</p> <p>En el año 2017 la Sentencia T-302 declaró el Estado de Cosas Inconstitucional frente a la protección especial de los derechos al agua, salud y alimentación para las comunidades indígenas Wayuu de los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia. En esas areas en las últimas décadas se han presentado más de 6,000 muertes de infantes nativos; la sequía y escasez de agua figuran como uno de los factores determinantes en la calamitosa y lamentable situación. Se calcula que el 53% de la población que anida en el área de influencia del proyecto CERREJON pertenece a la etnia Wayuu.</p> <p>Obviamente no vamos a incurrir en el tremendismo e irresponsabilidad de atribuirle a la minería de carbón la culpabilidad de la sequía en La Alta Guajira, pero ha no dudarlo ha contribuido a desmejorar los potenciales hídricos tanto en el entorno cercano, como en las areas más distantes. En lo atinente a las areas más cercanas y como resultado de la minería de carbón se han secado 12 arroyos y manantiales. Se ha afectado el ciclo hídrico de la cuenca del Rio Ranchería y se ha deforestado su área adyacente. El proyecto CERREJON absorbe o consume proporcionalmente mas agua que las comunidades wayuu adyacentes al proyecto. Es que se afirma que a nivel mundial la industria del carbón consume la misma cantidad de agua que necesitan mas de 1.000 millones de personas. Por la extracción de</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>una tonelada de carbón se requieren 10,000 litros de agua. GREENPACE la principal ONG ambientalista ha propuesto una "moratoria inmediata" en la expansión del carbón en regiones con déficit de agua.</p> <p>La definición de la Licencia encierra una paradoja, una encrucijada para CORPOGUAJIA, ya que la propia entidad aprobó en 2012 el Acuerdo por medio del cual se declaró como RESERVA FORESTAL PROTECTORA al MANANTIAL DE CAÑAVERALES, hoy día figura como una de los grandes amenazados por el proyecto, y le corresponde precisamente a CORPOGUAJIRA decidir sobre la viabilidad o no, del otorgamiento de la Licencia Ambiental.</p> <p>Estamos absolutamente convencidos que es un contrasentido desarrollar actividades como la minería de carbón en cualquier territorio y mucho más en el nuestro. No nos vengan con el cuento de la minería responsable. Eso es una utopía, por no decir una falacia. No hay montos de regalías, ni índices de generación de empleo que compensen el daño colateral asociado a la minería de carbón.</p> <p>Las expectativas generadas en torno al proyecto CERREJON fueron sobredimensionadas, se nos vendió como una obra de redención del atraso. Dizque le apostaba a redimir e incorporar la vida y la economía guajiras a los "cauces legales y legítimos" de la Nación. Fraccionando al territorio en dos espacios: el de La Guajira legal, legítima, civilizada y por otro lado el de La Guajira ilegal, ilegítima, sin ley, asociada al contrabando, a las mafias. De alguna manera el gobierno central se valió del artilugio de los supuestos impactos benéficos de la minería como sustituto ideal, para justificar las medidas draconianas que arrasaron las ventajas comparativas que la "ilegalidad" le proporcionaba a Maicao y a las áreas portuarias. Maicao y todas las actividades complementarias del comercio generaban 14,500 empleos directos que sostenían a 140, 000 familias y representaban el 50% de la actividad laboral de La Guajira.</p> <p>Hoy día y paradójicamente y en contra de los presagios ilusorios que nos bosquejaron, nos encontramos rezagados en la mayoría de indicadores sociales clave como Pobreza Monetaria, Pobreza Extrema. Históricamente y junto con el Chocó y tal como lo señala el Informe Socio-económico publicado en 2024 por La Cámara de Comercio, somos coleros en variables económicas y sociales esenciales, persisten problemas estructurales que se traducen en bajos</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>niveles de empleabilidad, baja cobertura de servicios públicos, deficiente calidad educativa y sanitaria e incipiente nivel de productividad.</p> <p>Según cifras del aludido Informe Socioeconómico, el sector Minas y Canteras aporta el 45,7% % del PIB y el 4,9% de los empleos del total departamental, lo cual confirma que la minería de carbón es poco intensiva en generación de empleo, las escuélidas cifras de empleo generado no se compadecen con el cuantioso VALOR AGREGADO que aporta la minería. Mientras otros sectores con menor participación en el PIB generan mayores niveles de ocupación. Por ejemplo, el sector comercio, restaurante y hoteles genera el 31,4% del empleo, y el sector agropecuario emplea al 17,6% de la población. De manera que las cifras de generación de empleo como efecto de la minería constituyen una “chichigua”. Es de anotar que ambos sectores comercio y agricultura), en los cuales La Guajira ha sido líder a nivel nacional; en el periodo coincidente con la minería de carbón han venido perdiendo participación aceleradamente. Aun así, generan más empleo que ella.</p> <p>La Guajira y el Cesar, ambos departamentos basados en la minería de carbón, con tasas de desempleo respectivamente del 14,5% y del 12,1% para el año 2023, lideraban ese Indice negativo en la Región Caribe.</p> <p>Se nos quiere hacer creer y se le atribuye la culpa de tales rezagos a la corrupción imperante en la Península, lo cual es erróneo, si bien a ese factor debe recargársele alguna responsabilidad, no debe ser el “chivo expiatorio”, por supuesto tiene su cuota en la crisis, pero no serviría para explicarla plenamente. Colombia es un mar de corrupción, lo cual sugiere que todas las regiones estarían rezagadas. La minería de carbón es una actividad que no genera un mercado regional de producción y consumo, no tiene potencialidades para generar crecimiento, no propicia encadenamientos, se incurre en la monodependencia y mono exportación minera, afectándose la diversificación productiva y ocasionando a su vez una inconveniente reasignación de factores productivos. Igualmente se generan efectos inflacionarios en áreas de los proyectos mineros, con sus respectivos impactos regresivos en la distribución del ingreso.</p> <p>Este modesto servidor, en una investigación de su autoría denominada; RAZONES “CENTRALES” DE LA CRISIS EN LA GUAJIRA, realizó un análisis contrafactual en el que evaluó hipotéticamente la situación de La Guajira en términos de empleos e ingresos sin proyecto CERREJÓN y se comparó</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>con los resultados emanados de la minería. El análisis referenciado tomó como área simulada el 43% del espacio ocupado actualmente por la minería de carbón, o sea en 30,000 hectáreas, y basándonos en actividades en los que el departamento ostenta ventajas comparativas como lo es la caprinocultura y la ovinocultura.</p> <p>Para ese análisis contrafactual nos basamos en sistemas pastoriles simples, sin mayores adelantos tecnológicos. Ese sistema nos arrojó para el año 2017 durante el cual se realizó el ejercicio, un total de 3,000 empleos directos, ingresos estimado en \$ 104, 580,000,000. Lo anterior como quedó dicho, en un área de 43,000 hectáreas. Significa que, de haber usado la totalidad del área copada por el CERREJON, (69,000 hectáreas), esos resultados se traducirían en 6,900 empleos e ingresos exclusivamente generados directamente por los dos sectores del orden de \$ 240,534,000,000.</p> <p>Con los modestos aportes reseñados en este artículo aspiramos a contribuir con “un grano de arena” para que en las reflexiones y conclusiones sobre la crucial decisión del otorgamiento o no de La Licencia Ambiental, se sustenten en los más elevados intereses comunitarios y departamentales y fundados en criterios racionales y objetivos.</p> <p>No podemos finalizar este escrito sin reconocer la titánica y encomiable faena llevada a cabo por EL CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE CAÑAVERALES y de organizaciones no gubernamentales que le han coadyuvado, tales como AIDA, CENSAT, CINEP Y CAJAR. EN el mismo sentido debo resaltar la tarea legislativa de la senadora IMELDA DAZA.”</p>
43	Asli Odman	Video conferencias	<p>Deseo participar en esta audiencia pública con el fin de compartir información en el marco de la solidaridad ecológica global, la transferencia democrática y la libertad de expresión.</p> <p>Soy profesora universitaria en un departamento de planificación urbana en Estambul, Turquía. El cofundador voluntario de una plataforma independiente defiende los derechos de los trabajadores y la salud ambiental. Best Coal Company es una filial del Yildirim Group, un holding de origen turco que opera a nivel mundial. El Yildirim Holding, que tiene sus orígenes en una pequeña empresa de construcción fundada en la década de 1960 en una zona provincial, se ha convertido hoy en día en una gran empresa que opera escala mundial en nueve sectores diferentes. Al examinar el perfil de Yildirim Holding, empresa matriz de Best Coal Company en Turquía, donde</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>acumuló su capital inicial, sus historias de inversión, sus actividades salpicadas de escándalos que han aparecido en la prensa en su rápido y vertiginoso ascenso. Consideré necesario transmitir de forma concisa esta información a quienes se verán afectados por esta inversión en Colombia. Yildirim Holding ha acumulado una importante fortuna con la privatización de minas de cromo y fábricas de fertilizantes que pertenecían al estado turco.</p> <p>El segundo punto de inflexión fue su inversión en la gran empresa de logística CMACGM con lo que se incorporó a su red portuaria. Estamos hablando de un imperio empresarial extremadamente poderoso con 22 puertos en Turquía, América Latina y Europa, plantas en Estados Unidos y en centrales de energía solar y minas de cromo en Albania, Croacia, en El Salvador, Kosovo y Turquía.</p> <p>Los puentes de Yildirim Holding han aparecido en los últimos años en la prensa turca y extranjera en relación con operaciones de narcotráfico. En las noticias sobre operaciones policiales se mencionan con frecuencia los puertos de Ecuador, Perú y Malta operados por la empresa como punto de partida. La empresa niega estas acusaciones y afirma que su actividad se limita a la gestión portuaria. No existe ninguna investigación en cursos sobre la empresa y también quiero señalar que existan expedientes judiciales sobre las acusaciones de la que parte de los beneficios se transferían a sociedades offshore establecidas en las islas Marshall, las islas Vírgenes y Malta. En resumen, como científico, creo que es necesario que la población local conozca que...</p>
44	Reinaldo Plata Daza	Presencialmente	<p>¿Dónde están los pozos, el tablazo, los tunales, el playón, Pondorito? El primer llamado que hago es que estemos en unidad para defender este territorio y hacerle llamado al gobierno. Mira, esto es territorio hoy están produciendo esto, vida y alimento. Y de esto se ha vivido siglo por siglo. Y esto nos da la vida y eso nos da la madre naturaleza. Pero ¿qué viene ahora de darse una explotación minera? Viene lo contrario. Va a desaparecer la vida y va a llegar la vida desierta, donde no se va a producir alimento, donde no va a haber agua y donde la vida humana corre todos los riesgos.</p> <p>Yo sí le pido que los pueblos nos unamos frente a esto para hacer esta defensa. Aquí estamos en una audiencia pública ambiental para opinar y dar nuestros conceptos referentes a qué nos afectan esos impactos. Y miren, esta zona que es tan</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>productiva de la que le llamamos el corredor del Perijá produce cantidades de café y aquí muy poco no sabemos. Yo compré mucho café en esa zona y eso genera dividendo y ingresos tanto para nosotros como para la región. Por eso queremos pedir que se niegue este licenciamiento porque aquí se van a generar unos altos impactos ambientales, tanto el agua, el aire y el suelo. Van a venir desplazamiento masivo de todas las poblaciones que estamos allá sentadas, porque aquí se comienzan un poquito, después se hace una expansión. Pedimos aquí van a venir todas las enfermedades que hoy no conocemos porque eso se da después. Nosotros tenemos que seguir trabajando, defender que este proceso no fase, que el estado niegue este licenciamiento, pero que fortalezca la productividad ambiental de este sector. Debemos hacer un corredor donde haya el alimento, que es hoy lo que está pasando. Esto va a traer para el departamento de la Guajira lo que siempre conocemos, más corrupción, más pobreza, más hambre, porque aquí no se resuelven los problemas en este departamento. 15 municipios y no tenemos agua en las 24 horas del día con tanta plata que se ha dado. Y esto así marca lo que dijeron en una canción, a los guajiros la muerte siempre le llega tarde y se está calculando con estos proyectos mineros.</p>
45	<p>Gabriel Gil</p> 	<p>Presencialmente</p> 	<p>Mi nombre es Gabriel Gil, soy representante de jóvenes del pueblo Wiwa de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrau Tayrona "OWYBT" y somos parte del resguardo Kogui-Malayo-Aruhaco.</p> <p>Bueno, nosotros hemos acudido al llamado de la madre para seguir con el deber milenario en defensa del territorio, porque es un deber que siempre lo hemos hecho. Y como hijos mayores y legítimos de estos territorios, hacemos el llamado público a las entidades del Estado a no otorgar permiso, porque por allí es donde primeramente está llegando como eh la forma de llegar a los territorios, eh de otorgar permiso de estudio y mucho menos licencia para explotar La minería nunca ha sido, no es, ni será desarrollo para los pueblos indígenas ni comunidades étnicas.</p> <p>Al contrario, es que al contrario, tenemos que manifestar que es la vulneración a derechos integrales y colectivos que no incluye solamente la vida humana, sino toda la vida de los seres vivos que existen, que son parte de un sistema de conocimiento de los pueblos indígenas y que esa ha sido la única que ha sido es y será el único desarrollo cultural y económico para la pervivencia y permanencia de pueblos o naciones originarias de la sierra.</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>En este espacio quisiera hacer, dejar unas preguntas para que nosotros luego el tiempo durante el tiempo vayan resolviendo.</p> <p>Y hay que decir haciendo memoria a lo pasado, a nosotros nos pasó que cuando llegaron los españoles, nosotros entregamos el oro por espejo y luego la pobreza en los pueblos indígenas existe todavía porque ahora quedamos sin oro y espejo tampoco hay. Y entonces quisiera decirle a los que están de acuerdo a esta minería, ojalá que no piensen solamente 10 años, porque después de 10 años de explotación de esta minería, va a existir vida aquí en Colombia. El llamado es que ojalá reconsideremos y busquemos otra alternativa para poder hablar de progreso en Colombia.</p>
46	<p>José David Castilla Parra</p> 	<p>Presencialmente</p>	<p>Bueno, buenas tardes, un saludo para todos y para todas. Somos José David Castilla Parra y Rosa Estefanía Peña, abogados de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente AIDA. Somos una organización que basada en el derecho y la ciencia ha trabajado durante los últimos 26 años para la protección del derecho al ambiente sano en América Latina. En el concepto escrito y radicado el día de ayer, presentamos un robusto análisis jurídico y técnico de varios elementos problemáticos del proyecto realizado por el equipo científico ilegal de AIDA.</p> <p>Hoy compartiremos los principales hallazgos sobre los riesgos e incertidumbres climáticos, ambientales, sociales que hacen que se deba negar el otorgamiento de la licencia ambiental para la operación de la mina Cañaverales. La primera idea que resaltamos es que la evaluación que realizará Corpoguajira de esta solicitud debe basarse tanto en el régimen minero actual como en el marco jurídico climático y de derechos humanos vigente en Colombia. Esto implica tener en cuenta el marco internacional existente sobre el derecho al ambiente sano, los principios de prevención y de precaución y la jurisprudencia de las cortes nacionales e internacionales sobre la materia. Como segunda idea nos referiremos a los elementos climáticos de este proyecto que son indebidamente considerados en el estudio impacto ambiental. Primero, se trata de un proyecto de carbón que contraviene los compromisos internacionales del Estado colombiano en materia climática al promover un aumento de la extracción de un combustible fósil, que es además uno de los principales responsables de la crisis climática actual. Esto es aún más grave si se tiene en cuenta que según certificadoras de riesgo y agencias internacionales, la comercialización del carbón,</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>escuchen bien, es un mercado en declive.</p> <p>Todo esto pone en duda la sostenibilidad financiera de este proyecto a futuro. Segundo, este de estudio impacto ambiental carece de una perspectiva climática porque omite valorar la vulnerabilidad climática del territorio intervenir. No se identifican los impactos climáticos del proyecto, ni se establece una metodología para el reporte y la mitigación de las emisiones de gas efecto invernadero que se generarán. Y además, tal como está planteado, el proyecto afectará la capacidad adaptativa y reducirá la resiliencia climática del territorio. Como tercera idea a compartir, queremos enfatizar que el proyecto minero de Cañaverales ha tenido una trayectoria contractual irregular. Esto se ha visto porque ha estado inactivo y en etapa de explotación desde el año 2016. Tras más de 18 años de otorgado el contrato minero y 9 años de haber perdido la vigencia de su licencia ambiental previa, la empresa titular no ha actuado con la diligencia debida que se requiere para obtener los permisos necesarios. Finalmente, este proyecto minero que la empresa probablemente quiera poner en operación superará por mucho las dimensiones y expectativas de extracción que están siendo evaluadas en este trámite por parte de la autoridad.</p>
47	<p>Rosa Peña</p>  <p>Audencia Pública Ambiental trámite de solicitud de la licencia ambiental del proyecto minero Cañaverales</p>	<p>Presencialmente</p>	<p>Una idea adicional a compartir es que el EIA del proyecto minero omitió analizar aspectos fundamentales en asuntos ambientales y sociales. Estos son, en el EIA se tuvo en cuenta que con la aprobación del proyecto minero se genera un riesgo significativo de aumentar la inseguridad alimentaria en el departamento. Segundo, en el EIA se omite que el proyecto minero de Cañaverales pone en riesgo crítico la integridad ecosistémica del bosque seco tropical protegido por la reserva forestal protectora manantial de Cañaverales. Tercero, el EIA presenta serias inexactitudes y genera incertidumbres referentes al impacto del proyecto minero en el recurso hídrico. Por cuánto, el estudio no consideró que el plan de manejo ambiental del acuífero cuenca arriba ranchería clasifica el área del proyecto y área de estudio como de extrema vulnerabilidad. El área del proyecto presenta un 70% de cobertura, 335 hectáreas, catalogada como de recarga media y alta. Por lo tanto, alterar la superficie con la entrada del proyecto minero perjudicará la disponibilidad hídrica tanto del territorio de Cañaverales como aguas abajo de estas. Además, en el EIA no se resuelve la incertidumbre sobre la interconexión hídrica en la zona. Por tanto, no hay claridad cómo los efectos del proyecto pueden perjudicar el balance y disponibilidad hídrica del sistema.</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>En el EIA, además, no se contempla como dada la liberación de químicos asociados a la minería de carbón, se podría afectar la calidad del agua a nivel local. recursos hídricos que hoy en día tienen un índice de calidad bastante óptima o muy bueno. Otro problema serio que presenta el EIA sobre el componente hídrico superficial es la falta de identificación de riesgo de inundación de este y de sus zonas aledañas. Además, el estudio adolece suficientes puntos de monitoreo para la identificación adecuada de riesgos en el recurso hídrico. En el EIA, como cuarto punto, no se analizan los riesgos significativos del proyecto y sus efectos negativos en términos de pérdida irreversible de la biodiversidad y se hace una valoración deficiente del riesgo social por cuánto, no se analiza como este proyecto representa una amenaza sustancial para la integridad biocultural del territorio, cómo puede llevar a la reificación y desplazamiento de comunidades y los corregimientos de Cañaverales, Corraleja, los pozos del Tablazo. Establece unos niveles de participación y consentimiento que desconoce el estándar constitucional vigente y plantea un par de cierres sin inclusión de procesos de participación y garantías financieras adecuadas.</p> <p>En conclusión, es evidente que la solicitud de licenciamiento presentada por BCC debe ser negada, por cuanto carece de los requerimientos ambientales, climáticos y sociales necesarios para que porra como Corpoguajira como Autoridad Ambiental otorgue la Licencia. Muchas gracias.</p>
48	<p>Jose Daniel Fonseca-Sandoval</p> 	<p>Presencialmente</p> 	<p>Compañeros, compañeras, un saludo de amor eficaz a las comunidades negras y a sus mayores que hoy nos están dando lección de dignidad y de resistencia ante la muerte y el extractivismo. Desde la clínica jurídica Carlos Gaviria Díaz y el colectivo y semillero Pachapacta, integrado por profesores y estudiantes de la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la UIS hacemos esta intervención a la memoria también de Samuel Arregocés que nos trajo aquí a este territorio. Esta intervención la hacemos como una investigación social y jurídica comprometida con la justicia hídrica, racial, ambiental e intercultural de los pueblos afrodescendientes de la región y específicamente del Consejo Comunitario Ancestral Los Negros de Cañaverales.</p> <p>Daremos una perspectiva crítica sobre lo que hemos contemplado como inconstitucionalidades evidentes en este caso. Primero, hay un marco constitucional que está siendo arrasado, borrado y desconocido por la empresa en su estudio de</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>impacto ambiental y en su plan de trabajos y obras. Primero, se afecta la autodeterminación de los pueblos porque se está abriendo la puerta a la destrucción de las prácticas ancestrales de las comunidades negras y su soberanía alimentaria por los impactos económicos, culturales y ambientales del proyecto y, en últimas, supervivencia y futuro. dado los antecedentes de proyectos semejantes que ya han comentado acá, como el del Cerrejón, con el que de hecho BCC le gusta compararse, ese daño que se ha generado en el Cerrejón afecta el corazón y sentido fundamental del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que habla de esta autodeterminación.</p> <p>Segundo, la consulta previa y específicamente el consentimiento previo, libre, informado. Porque en contextos donde un proyecto extractivista amenaza la pervivencia de una comunidad étnica, el consentimiento, óigase bien, es obligatorio y vinculante, lo cual ha sido incumplido hasta el momento contrario a la jurisprudencia constitucional. Tercero, la Constitución ecológica y derechos bioculturales. Debido a que los daños y pasivos ambientales ya mencionados por múltiples actores en esta audiencia, incluyendo CINEP, Cajar y Sensat, organizadoras de este espacio de audiencia ambiental, van a afectar la relación recíproca y constitutiva entre las fuentes de vida y el pueblo negro afrodescendiente de Cañaverales. Sin el manantial, como también nos han enseñado, la comunidad no vive y sin la comunidad que lo cuida y lo protege, el manantial también se muere. En segundo lugar, vamos a decir dos inconstitucionalidades respecto al test de proporcionalidad que ya también se ha mencionado acá. Antes de solicitar de nuevo el licenciamiento ambiental para el proyecto de extracción de carbón de Corpoguajira, ante Corpoguajira, la BCC realizó modificaciones al PTO Plan de Trabajos y Obras y al EIA Estudio de Impacto Ambiental en el año 2024, mientras que el test de proporcionalidad es de 2022 y por lo tanto genera una violación al debido proceso, entorno no permite que ese test de proporcionalidad haya tenido en cuenta las modificaciones al estudio de impacto y al plan de trabajos y obras. Segundo lugar, si la DANCP quisiera hacer de nuevo el test de proporcionalidad, insistimos en que es viable y constitucionalmente obligatorio la aplicación del principio de precaución en clave de derechos bioculturales ante el riesgo, y óigase bien, compañeros y compañeras, de desplazamiento forzado, inducido por el desarrollo, que es lo que va a ocurrir con la comunidad cuando se rompa su territorio y su bosque seco tropical en conjunto con el manantial. La situación de</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>Cañaverales es análoga a tabaco, a chanclera, a Roche, a Patilla, a múltiples pueblos negros que han sido arrasados, desplazados y desarraigados en el territorio de la Guajira. Asimismo, han sido racializados y empobrecidos por el desarrollo bajo responsabilidad de carbones del Cerrejón. Asimismo, estos expedientes judiciales que mencionamos han diagnosticado la prevalencia y necesidad del consentimiento de las comunidades. Y en cualquiera de estas dos circunstancias presentadas, tanto el test de proporcionalidad en cuanto al consentimiento y en cuanto a que no contempló los cambios de 2024, tiene la autoridad ambiental y ojo, digase bien en Corpoguajira, no la facultad, sino el deber y la obligación de garantizar los derechos constitucionales y ambientales que se están alegando acá. Por lo tanto, solicitamos a Corpoguajira la negación de la licencia ambiental a partir de la inaplicación del test de proporcionalidad por vía de la llamada excepción de inconstitucionalidad. Y de alguna otra manera queremos dejar este punto claro y es que no podemos permitir otro desarraigo y otra otra desterritorialización en el territorio hermano de la Guajira.</p>
49	<p>Mark Chernaik</p>  <p>VIVO 05:56</p> <p>EVALUACIÓN CRÍTICA PROYECTO MINERO CAÑAVERALES ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</p>  	<p>Video conferencias</p>	<p>My name is Mark Chernaik and I theor of the science program of the environmental law alliance worldwide. It is an honor to participate in today's environmental public hearing. We hope to show that the EIA, the proposed KV RAL mining project fails to comply with the requirements of the terms of references for mining projects adopted by Anla in 2016. Dr. Johnny Chamberlin will discuss how the EIA fails to comply with the terms of reference with respect to the serious issue of climate change. Dr. Jeel Wendling will discuss how the EIA fails to comply with the terms of reference with respect to the important issue of water quality. I will return to discuss how the EIA feels to comply with the terms of references with respect to the issue of irquality. Dr. Fernandez Selenus will discuss how the EIA fails to comply with the terms of references with respect to the issue of impact. My name is Mark Cherneck and I am the director of the science program of the environmental law alliance worldwide. It is an honor to participate in today's environmental public hearing. We hope to show that the EIA the proposed Kany V Race mining project fails to comply with the requirements of the terms of references for mining projects adopted by ANLA in 2016. Dr. Johnny Chamberlin will discuss how the EIA fails to comply with the terms of references with respect to the serious issue of climate change. Dr. Jeel Wendling will discuss how the EIA fails to comply with the terms of references with respect to</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>the important issue of water quality. I will return to discuss how the EIA fails to comply with the terms of references with respect to the issue of water quality. Dr. Fernandez Selenus will discuss how the EIA fails to comply with the terms of references with respect to the issue of impacts to wildlife and Ernie Mimi will discuss how the EIA fails to comply with the terms of references with respect to the issue of economics. Colombian law requires that large scale coming projects undergo a full environmental impact assessment that complies with the official terminalia. Without this, no environmental license can be legally granted. If the EIA fails to meet these standards, authorities cannot properly assess risks or ensure environmental protections. In such cases, the licensing process must be denied or suspended until.</p>
50	<p>Sol Sarai Gualteros Rueda</p> 	<p>Presencialmente</p>	<p>Bueno, en tercer lugar, para continuar con esta parte de la intervención, nos gustaría hacer énfasis en tres puntos trascendentales a los que hace referencia el estudio de impacto ambiental enfocados en una primera medida en el área de influencia de componente espacial. Y es que en este se reconocen las afectaciones a la comunidad en cuanto a las dinámicas de las variaciones en salud de la población por emisión de los vehículos diésel y la emisión del material particulado en época de obra. Podemos ver que reconocen estas afectaciones, pero se deja de lado la suma gravedad y los riesgos a lo que se expone la población en el territorio. Esta práctica ha sido rechazada por la jurisprudencia de la Corte, pues violenta de manera clara el ambiente sano, la salud, la vida y la permanencia en el territorio de las comunidades étnicas. Por esto es importante mencionar lo que ha referido la Corte mediante su sentencia T614 del 2019, en la cual manifestó que ante la exposición continuada al polvo de carbón y la emisión de otros gases y agentes particulados asociados a la extracción, planteó la obligación de las autoridades estatales y ambientales de vigilar, comprobar y sancionar prácticas que conlleven daños irreparables, como enfermedades respiratorias asociadas a la extracción en población indígena. Asimismo, en esta decisión se hace un fuerte llamado de atención a la responsabilidad de autoridades nacionales y regionales en la expedición de licencias ambientales que no tengan en cuenta efectos irreparables y no mitigables. En un segundo punto, en cuanto al componente económico, podemos ver que violentan derechos de autodeterminación de las propias comunidades al alterar la ancestralidad de las actividades agrícolas que sostienen su soberanía alimentaria y a su vez son indispensables para la alimentación.</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>de la región. plantean obligarlos a adaptarse a formas económicas completamente contrarias a su identidad cultural, lo que conlleva depender sus prácticas ancestrales y pone en riesgo exterminio a la comunidad negra. Finalmente, es crucial hacer énfasis en el área que denominan de influencia del componente demográfico, donde nombran en su página 34 el traslado involuntario de la población, incluyendo los derivados de la gestión predial. Esta denominación de traslado involuntario es un disfraz verbal y totalmente contradictorio a los alcances de las prácticas extractivas. Es contradictorio porque considera el desplazamiento como un evento meramente dependiente o contingente a la comunidad, cuando en realidad es el resultado de la violación masiva y estructural de derechos colectivos, bioculturales y fundamentales de la población cañaverales. Al respecto, la sentencia T329 del 2017 reconoce, introduce y desarrolla el término desplazamiento inducido por el desarrollo, al cual ya han hecho mención mis compañeros, las otras organizaciones que acompañan y la comunidad. Entonces, eso que denominan traslado involuntario de la población no es más que el mismo desplazamiento inducido por el desarrollo que la Corte ya reconoció y cuyas consecuencias ya se mencionaron. Para concluir, queremos resaltar la importancia de las decisiones que salgan producto de esta audiencia pública, pues la responsabilidad que tienen de la toma de decisiones por parte de la corporación debe ser congruente con todo lo que han expuesto, teniendo en cuenta que no quebrante derechos fundamentales como la permanencia de la comunidad, la supervivencia de sus prácticas comunitarias y la pervivencia de sus prácticas ancestrales y agrícolas propias en el territorio que han habitado generaciones y por el cual coexisten, porque como hemos reiterado, la comunidad y el territorio son uno solo. Por todo esto vemos que la única medida constitucionalmente válida y ética es negar el licenciamiento ambiental a la empresa Best Coal Company en función de las graves consecuencias que generaría a nivel social y cultural a las comunidades negras y afrodescendientes del territorio.</p>
51	Colectivo De Abogados José Alvear Restrepo- Cajar - Liza Gaitán Ortiz	Video conferencias	<p>Un saludo especial a las comunidades que defienden y resisten en el territorio, a la megaminería. Mi nombre es Lisa Gaitán y traigo una reflexión sobre un concepto técnico que hice sobre la relación entre los impactos de la minería, en especial sobre los impactos que podrían darse en las comunidades de Cañaverales, en específico en las mujeres afrodescendientes. Mi escrito dice así: "La apertura de una mina de carbón en</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
	 <p>Liza Gaitán Ortiz</p>		<p>Cañaverales tendría impactos irreversibles en las comunidades campesinas y afrodescendientes. Estos impactos serían ecosistémicos, sociales, económicos, espirituales y culturales, afectando de forma particular a las mujeres. Esta reflexión toma como referencia la experiencia de mujeres afroguajiras de comunidades como chancleta, patilla, las casitas, tabaco, Roche, ya afectadas por la minería de Cerrejón. Esto con el fin de que no se vuelva a repetir en la situación de Cañaverales. Tenemos tres impactos fundamentales. El primer impacto es el impacto laboral y socioeconómico. La economía minera altamente masculinizada limita el acceso de las mujeres a oportunidades laborales. Solo el 8,8% de ellas participa en el sector minero. La falta de garantías para proyectos productivos sostenibles también restringe sus opciones económicas. En comunidades desplazadas como las anteriormente nombradas, en el caso de las de las comunidades reasentadas, solo el 11% de las mujeres tiene un trabajo remunerado, el 10% recibe ingresos de programas sociales, el 79% no cuenta con ingresos fijos mensuales. Esto no solamente profundiza la brecha salarial y de género, sino que pone a las mujeres en una situación de vulneración económica. No queremos que estos se repitan cañaverales. También por otro lado, tenemos que uno de los efectos va a ser la subsistencia y la relación con la tierra. La minería ha destruido los medios de subsistencia tradicionales, especialmente los agrícolas, afectando a las mujeres afrodescendientes, quienes eran las garantes de la soberanía alimentaria. En territorios en donde el 90% del suelo tenía vocación agrícola, como es el sur de la Guajira, antes de ser explotada por la megaminería, las mujeres cultivaban alimentos, criaban animales, preservaban prácticas ancestrales. Esto les otorgaba independencia y autosuficiencia. Con la llegada de la minería y el desplazamiento se pierde esta vocación agrícola incrementando la dependencia económica y ampliando las desigualdades de género. De nuevo, no queremos que esto ocurra en Cañaverales. Finalmente, la ruptura del tejido social y espiritual, el deterioro del territorio, especialmente los cuerpos de agua, ha generado una pérdida de prácticas comunitarias lideradas por las mujeres como los baños de luna, los comadreos, entre otras. Estas prácticas serán fundamentales para la transmisión de saberes y sostenimiento cultural afrodescendiente.</p>
52	Jenny Paola Ortiz Fonseca - Camila Harmelly Bermúdez García	Presencialmente	<p>Mi nombre es Camila Bermúdez y soy abogada, ecóloga, especialista en derecho ambiental y vengo en nombre de la clínica jurídica de derecho y territorio de la Pontificia Universidad Javeriana. Nuestra intervención o el análisis que hemos hecho</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>del estudio de impacto ambiental, lo que busca es verificar los requisitos legales y compararlos con lo que está establecido pues en el estudio impacto ambiental presentado por la empresa. Nosotros hemos identificado dos problemas en relación con este estudio de impacto ambiental o dos faltas de información que consideramos que vician de nulidad cualquier posible licencia que se pueda dar. La primera tiene que ver con el derecho fundamental a la alimentación, que desde este año es parte integral de la Constitución Política Colombiana. Este derecho fundamental a la alimentación tiene una materialización muy particular en el plan nacional de desarrollo. ¿En qué consiste esta materialización? Por un lado, en el artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo se crean las áreas de protección para la producción de alimentos. Vemos allá una pancarta y ya se ha señalado por varias personas que me pues que han conversado hoy. ¿Qué es lo importante? Además de que crea la figura de áreas de protección para la producción de alimentos, establece en cabeza de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA, el deber de caracterizar los suelos de Colombia e identificar cuáles son los suelos indispensables para la producción de alimentos. El sur de la Guajira ha sido reconocido como un suelo indispensable para la producción de alimentos y es por eso que a través de la Resolución 161 del 20 de junio de 2024 se creó el área de protección de producción de alimentos acá en el sur de la Guajira. Esto, ¿por qué es importante? Porque esta área es previa a la entrega de los estudios de impacto ambiental que presentó la empresa. Eso, ¿qué significa? que en el estudio de impacto ambiental tenía que analizarse que esta es una despensa agrícola para el país, lo cual nosotros no identificamos ninguna referencia tanto a la a las áreas de protección de producción de alimentos, que esto debería estar en el componente socioambiental. Y también vemos que la empresa no tiene en cuenta la información pública generada por la UPRA, que tiene que es una información que dice cuáles son las características de este suelo. Vemos que no se tiene en cuenta en las medidas de reparación que pues que hacen parte del estudio de impacto ambiental y no tener en cuenta esta información. Ah, bueno, acá se ve muy pequeño, pero el polígono está totalmente en la APA de la Guajira y esta información no la tiene en cuenta la empresa y esto vicia cualquier licencia ambiental que se pueda entregar.</p>
53	Andrea Carolina Cardozo Díaz	Presencialmente	Les saluda con cariño la profesora Andrea Cardozo de la Universidad del Magdalena. Quiero compartirles la valoración económica de los impactos socioambientales de la extracción,

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>transporte, embarque y quema de carbón. extracción aquí en Cañaverales, lo que costaría y lo que le cuesta, lo que le costaría al Estado y les cuesta a las comunidades y lo que nos cuesta en Santa Marta transportar el carbón. En una investigación previa se estima el valor económico del costo socioambiental de la minería de carbón en el Cesar. Cada tonelada de carbón extraída a cielo abierto genera impactos ambientales, como lo hemos visto. Cuando se exporta una tonelada de carbón a Europa, Estados Unidos o Asia, eh conlleva estos impactos ambientales valorados hasta tres veces el precio del carbón. Hoy el precio del carbón está a 107 dólares por tonelada. Este valor de los impactos que hemos escuchado durante todo el día puede llegar a \$321 dólares por tonelada, tanto en la extracción si se llega a dar aquí en Cañaverales y su transporte por toda la vía y hasta la llegada o del puerto Brisa o del puerto de Santa Marta. Quiero solicitar a las comunidades de control tener en cuenta también los impactos de los puertos donde se transporta el carbón, que son invisibilizados los puertos, toda la cadena de carbón en la Universidad de Magdalena hemos visibilizado esos impactos tanto en trabajadores, campesinos y pescadores. Quiero decirles también que no tan solo Cañaverales es una zona de sacrificio, también las comunidades donde están esas plantas térmicas de carbón que reciben el carbón de nosotros, que reciben recibirán el carbón de Cañaverales, también son zonas de sacrificio. Y lo digo porque he estado en Turquía. Realicé una investigación con un colega turco. Estuve visitando las térmicas allí y las térmicas de carbón, donde se quema el carbón, tiene sus comunidades presentan enfermedades respiratorias, asmas los niños. Hay una fuerte oposición a las empresas a las térmicas. Quiero decirles que Gildin Menageri está planeando una planta térmica en los pulmones del país en Turquía que se llama Calzagari montañas en Canaquel. Bueno, no sé turco, pero más o menos así. Esta planta se eh esta planta tiene bastantes conflictos ambientales y justo lo que creo que más importante en los 30 segundos que me quedan eh ha provocado una fuerte oposición entre los habitantes locales, quienes en su mayoría son antiguos empleados de las de las minas de carbón cercanas que las han cerrado, pero ahora impulsan la importación de carbón de Colombia y campesinos y estos impactos térmicos.</p>
54	Juan Francisco Díaz González	Presencialmente	<p>Somos la Corporación Geoambiental Terra, una organización compuesta por expertos en ciencias geoambientales y nuestra intervención gira alrededor de los hallazgos del estudio de impacto ambiental a partir de una revisión independiente.</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>En principio queremos empezar con la profundización del daño ambiental en la Guajira que supone la realización del proyecto Cañaverales. Esto en un contexto de impactos a perpetuidad y de impactos acumulativos. Nuestra presentación está estructurada principalmente en cuatro ejes, el cual es el eje de disposición de desechos tóxicos, de contaminación de agua, destrucción de acuíferos, afectaciones irreversibles al ciclo del agua. Siguiente. Encontramos que en el EIA hay una subestimación completa del potencial tóxico de los botaderos. El proyecto Cañaverales supone la creación de un botadero con 72.7 millones de metros cúbicos de desechos. En el EIA no proponen ningún tipo de medida de mitigación frente a la posible liberación de elementos tóxicos que se encuentran en este botadero. Siguiente, por favor. Para exemplificar el riesgo ambiental que supone esta no mitigación, hicimos un cálculo con base en las concentraciones de elementos tóxicos en la zona mineral del César, que nos dio que aproximadamente se podrían generar 89,500 m³ de elementos tóxicos que estarían en el botadero que pretende pues formar a partir del proyecto Cañaverales. Siguiente, por favor. Aún más grave es la omisión de información y el ocultamiento de la información que se encuentra en el estudio de impacto ambiental. A partir de una revisión exhaustiva de los anexos del plan de trabajo y obras, encontramos una análisis de los carbones que pretende explotar la empresa. En este en estos análisis, la empresa con anexos propios e información propia que entrega pues BCC, encontramos que hay cantidades alarmantes de arsénico, mercurio, cadmio, plomo y selenio. Siguiente, por favor. Aún más grave es que no solo están estos elementos tóxicos que la empresa ha querido negar, no solo en el estudio de impacto ambiental, sino también en espacios de preconsulta, sino que los elementos como el arsénico, cromo, plomo y selenio están por encima de la concentración promedio en la corteza terrestre. ¿Qué quiere decir eso? que no solo están en el carbón, sino que tienen una mayor disponibilidad a ser liberados al agua si es que el proyecto se realiza. Siguiente, por favor. En conclusión, quiero terminar con que el EIA no es confiable para la toma de decisiones, puesto que no es preciso, no es coherente y no es confiable, lo cual contradice por completo los términos de referencia que emite el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por esta razón y por las razones que va a exponer mi compañero, en la siguiente presentación pedimos que se evalúe y que no se otorgue la licencia al proyecto Cañaverales. Muchas gracias.</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
55	Miguel Ángel Cáceres Gaitán	Presencialmente	<p>Un cordial saludo. El modelo hidrogeológico conceptual que presenta la empresa se sustenta en dos postulados falsos. El primero es que las fallas funcionan como límites impermeables que aíslan los flujos de agua subterránea de la zona donde se va a implantar el proyecto y de la zona donde se ubica el manantial de Cañaverales. Dicha afirmación es falsa porque la empresa no levantó ningún dato y no tiene información de las fallas geológicas. La segunda afirmación que hace la empresa es que las corrientes superficiales no tienen aporte de las aguas subterráneas, lo cual se desmiente a partir de un conocimiento mínimo del territorio. Pero aún si Corpoguajira llegara a considerar que esta falla es impermeable, no existe una coherencia en la zonificación ambiental que se propone para el proyecto. Planteamos con esto dos escenarios de decisión. La opción uno es que la falla sea impermeable, lo cual no tiene ningún sustento, pero implicaría que el proyecto se está planteando en una zona de recarga de acuíferos incompatible con la minería. La segunda opción es que la falla no es impermeable, pero los impactos están mal evaluados y por lo tanto también implica la inviabilidad del proyecto. El modelo hidrológico que presentó la empresa tiene graves errores en la calibración. No se validó, no incluye las figuras comunitarias de gestión del agua como las acequias. Siguiente. No capta la dinámica hidrológica de los cuerpos de agua superficial y por ejemplo subestima significativamente el caudal del manantial de Cañaverales. Incluso un dato que levantó Terraes es del doble del que la empresa reportó. Esto no permitiría un seguimiento eh a los impactos que puede generar este proyecto. Para concluir, además de la destrucción de 72 millones de metros de acuíferos, del drenaje de aguas, que está en el orden de millones de litros por día, el hecho de que la falla no sea impermeable y de que las corrientes superficiales sí tengan conexión con el agua subterránea implica que se están subestimando los impactos de un tajo que por el efecto del abatimiento puede secar las fuentes de agua de las que depende de la comunidad. Para concluir, consideramos que el estudio de la empresa es un compilado de opiniones y conjeturas que no tiene soporte científico. Esto podría llevar a Corpoguajira que tome una decisión basada en falsa motivación. tampoco incluyó estándares del Consejo de Estado de la Corte Constitucional respecto al cambio climático como una variable fundamental en el análisis ambiental y solicitamos la negación de Muchas gracias.</p>
56	Juanita Sierra	Presencialmente	El Servicio Geológico colombiano es una entidad

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
		nte	<p>de ciencia, tecnología e innovación adscrito al Ministerio de Minas y Energía y su misión es la generación de conocimiento geocientífico y nuclear del país y estamos comprometidos con generación de conocimiento aplicable y útil para la toma de decisiones. Nosotros realizamos y entregamos a Corpoguajira un concepto técnico sobre el estudio de impacto ambiental del proyecto Cañaverales, eh revisando principalmente los componentes geológico, hidrogeológico, hidráulico, de estabilidad física y geoquímico. Entonces, bueno, eh siguiente sobre los sobre el componente geológico hidrogeológico.</p> <p>Se encontraron incongruencias en la geología del proyecto, especialmente desde la cartografía versus, por ejemplo, los cortes o perfiles geológicos y los espesores de las unidades eh que se reportan en esta en esto en esta cartografía geológica. Adicionalmente, se presentan deficiencias en la determinación de la geometría y de las propiedades hidráulicas de las unidades acuíferas. Esto es eh fundamental pues para realizar los modelos hidrogeológicos. Se identifica la insuficiencia de puntos para la definición de los flujos de aguas subterráneas. Se identifica la carencia de evidencia hidráulica de la calidad de del calidad muy de muy baja permeabilidad de la falla Cerrejón y de otras fallas. O sea, no está soportado esta baja permeabilidad. y por ende pues no están claros los límites del modelo del modelo hidrogeológico que se plantea en el estudio de impacto ambiental. Se presentan incongruencias también en el balance hídrico de la zona eh de estudio. Siguiente, por favor. Aquí, bueno, aquí tenemos algunos ejemplos de estas incongruencias en la cartografía geológica. Por ejemplo, se eh en el en la figura de la de la derecha está florando la formación se rejón, pero en el corte pues no se ve aflorando. Siguiente, por favor. Y aquí en este corte, por ejemplo, se dice en el texto que el espesor del abanico varía desde 10 a 70 m, pero en la figura, en el corte, se reporta un espesor de 400 m, por poner un ejemplo.</p> <p>Continuando con temas de hidrogeología, pues existen eh errores metodológicos que conllevan a subestimar o sobreestimar el caudal de los cuerpos de agua. Eh, tampoco se pueden evaluar los impactos que tendrán los desvíos de las acequias en la disponibilidad de aguas abajo eh del sector. Siguiente, siguiente, por favor. Ahí está. Gracias. Eh, bueno, se presentan errores metodológicos en la determinación de los caudales de diseño de los canales de desvío y esto eh significa que es desconocido el riesgo de desborde en épocas de altas precipitaciones. Esto es muy relevante.</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>También se plantean pozos de abastecimiento en la parte alta y en las bermas de los tajos para garantizar el nivel freático y unas condiciones mínimas de estabilidad. Este nivel freático debería estar por debajo de los 100 m. Eh, y entonces pues digamos que los conos de abatimiento de estas aguas subterráneas podrían extenderse por fuera de la zona de influencia y esto es desconocido, tampoco es está claro. Eh, con relación a la estabilidad de los taludes.</p> <p>Se presenta una zonificación geotécnica a escala 11,000 y los y los términos de referencia exigen una escala 1 5000, o sea, una escala más detallada con la que no se cuenta. Adicionalmente el en el análisis de estabilidad solo se consideran condiciones de esa estabilidad sin el proyecto y no con los tajos mineros, que es que representaría la situación geotécnica más crítica. Eh, también hay una falta de información detallada para la construcción del modelo geológico geotécnico. Eh, por ejemplo, no se presenta una caracterización del del macizo rocoso adecuada, una caracterización estructural, tampoco se presentan los parámetros de resistencia del mismo, pues o son deficientes. los depósitos de residuos sólidos con una con una con una altura significativa, pues se indica que estas pendientes deberán ser reconfiguradas por temas de estabilidad, pero no se indica la margen de seguridad esperada, ni la zona de disposición de los mismos, ni el uso tampoco que se les dará a estos materiales. Adicionalmente, si quieras, siguiente, siguiente, porfa. Gracias. No se contempla eh la falla o deformación del suelo debido a la carga que representarían esto, es la disposición de estos residuos sobre el suelo. Eh, y tampoco se contempla análisis de ni el seguimiento a afectaciones a edificaciones existentes en los alrededores, e ni por vibraciones que podrían generarse tanto por la por la explotación como por el transporte. siguiente. Bueno, y en las consideraciones geotécnicas, muy rápidamente tenemos cuatro puntos. siguiente. Eh, uno que quiero mencionar que no tengo acá, pero muy brevemente tampoco se consideran las él ni las emisiones las emisiones fugitivas de metano no se modelan, no se hacen mediciones al respecto y sabemos que la que el carbón y y las formaciones carbonosas tienen este tipo de problemáticas de emisiones fugitivas de metano significativas.</p> <p>Como primer punto también eh tenemos la presencia o liberación de y dispersión de elementos potencialmente peligrosos. Entonces, como en primer lugar tenemos ahí en, por ejemplo, en otras zonas de explotación de carbón del país tenemos</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>drenajes alcalinos y neutros. No se realiza una modelación de este tipo de drenajes, ni tampoco la ni tampoco que implicarían en términos de liberación y movilización de elementos potencialmente peligrosos a matrices ambientales. No se realiza una un estudio de potencial de generación de drenaje ácido de mina en carbones y materiales carbonos. Eh, y el y el y los estudios de potencial de generación de drenaje ácido que se realizan sobre los residuos sólidos o estériles eh no tienen considerad pruebas cinéticas que dan información sobre sobre las reacciones químicas, sobre la velocidad de esas de esas reacciones químicas eh y sobre las interacciones de las mismas y cómo estas interacciones influyen en ese potencial de generación de drenaje ácido y liberación de elementos potencialmente peligrosos. Y tampoco se considera cómo fluctuar cómo esa cómo las fluctuaciones del nivel freático eh impactarían en los en las reacciones de oxidación de la roca y en la y en la subsecuente liberación de elementos potencialmente peligrosos y su dispersión. En términos de calidad de agua, e tenemos algo muy relevante, que es que los niveles de detección que de los análisis que se muestran en el estudio de impacto ambiental no permiten evaluar la calidad en general de las de las matrices ambientales para usos de consumo y usos agropecuarios, especialmente para parámetros importantes, por ejemplo, las concentraciones de elementos potencialmente peligrosos de cadmio, cromo, plomo y níquel. Eh, y bueno, también los resultados presentan algunas inconsistencias y pues no tenemos la información de soporte para corroborarlo, no se presentan los informes analíticos. Siguiente, por favor. En términos de calidad de sedimentos y de suelos, eh también de manera similar, los niveles de detección, ¿no?, que se presentan en estos resultados analíticos en los en los datos químicos, no permiten evaluar la calidad para elementos potencialmente peligrosos como níquel, plomo y cadmio. También tenemos algunos puntos con altas concentraciones de cobre en sedimentos y en suelos. También de manera consistente tenemos concentraciones de cobre cercanas superiores a los niveles de referencia nacionales e internacionales. Y finalmente, de manera general, pues concluimos que la información geoquímica, dado los límites de detección y las inconsistencias no permiten generar líneas base geoquímicas. Eh, y bueno, pues esos serían, digamos, los puntos más significativos del concepto que el Servicio Geológico entrega a Corpoguajira.</p>
57	Adriana Martínez Gamba - MinAgricultura	Video conferencias	Bueno, en primer lugar agradecer este espacio de interlocución con Corpoguajira, con las autoridades

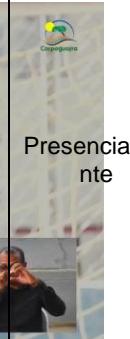
No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>allí presentes, con la comunidad de Cañaverales, desde la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Queremos referirnos particularmente a la zona de especial protección del sur de la Guajira en la que se ubica este proyecto minero de Cañaverales. Nos encontramos ante una situación que exige absoluta claridad y es que el área en cuestión hace parte de un área de protección para la producción de alimentos que fue declarada, como ya lo señalaron anteriormente mediante la Resolución 161 de 2024. Esta figura corresponde a una determinante de ordenamiento de nivel dos. ¿Y qué significa esto? que estamos frente a un territorio que el Estado ha priorizado para garantizar el derecho humano a la alimentación, la soberanía alimentaria, el desarrollo agropecuario sostenible y también lo que se denomina autodeterminación alimentaria. Pero además esta área se traslape con una determinante de ordenamiento de nivel uno como lo es el plan de ordenación y manejo de la cuenca del río Ranchería. Este instrumento no solo es vinculante, sino que evidencia la vulnerabilidad hídrica de la zona y la necesidad urgente de conservación y uso eficiente del agua. A esto se suma una disposición expresa del artículo 61a de la Ley 999 que prohíbe la exploración o explotación minera sobre zonas de recarga de acuíferos en la Guajira. Es decir, la norma impide adicionar o prorrogar concesiones mineras que puedan comprometer el agua del río Ranchería, un bien público de uso prioritario para el consumo humano y la vida digna de las comunidades. Desde la perspectiva jurídica y ambiental, los precedentes jurisprudenciales son contundentes. Este proceso de licenciamiento ambiental no constituye un derecho adquirido inmutable. Así lo ha sostenido el Consejo de Estado como la Corte Constitucional. Cuando cambian las condiciones del entorno, el ordenamiento territorial o las normatividades, el interés general debe prevalecer sobre cualquier expectativa particular. Por eso, desde el Ministerio de Agricultura queremos insistir en estos elementos que Corpoguajira debe incorporar su análisis como lo es la declaratoria del área de protección para la producción de alimentos y la modificación del artículo 65 constitucional que hoy reconoce el derecho humano a la alimentación y que demandan decisiones responsables por parte de la autoridad ambiental. No nos oponemos al desarrollo económico ni a la inversión.</p>
58	Gabriela Bautista Mejía Melgarejo	Presencialmente	Buenas tardes, oyentes y representantes de este proyecto. Yo voy a hablar sobre lo que dice mi corazón. La boca habla lo que dice el corazón. Mi

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
	 58	 Presencialmente	<p>concepto está de que cuando Dios manda algo a la tierra es porque la zona lo necesita. Respeten mi decisión, por favor.</p> <p>El otro es de que cuando la empresa llegó aquí nosotros la aceptamos y nos ayudó. Yo soy una beneficiaria y yo iba a las comunidades y recogí el personal y me aceptaban. Yo hoy tengo un proyecto productivo de la empresa que me dio sostenible y he trabajado con ellos y ellos han trabajado conmigo la comunidad.</p> <p>Si haya lo que haya la decisión, sea respetable. Porque Dios nos da para todos y llega a su medida tiempo. Yo también tengo un hijo minero y le tocó ir, se está trabajando en cuidad lo que no estudió, trabajando en banco y trabajó en minería. Entonces, cuando Dios da eso, ¿qué pasa? Así también da el personal calificado en la zona. Hay bastantes estudiantes que no están trabajando. Se les dejó ahí, como dice Joaquín Guillén.</p>
59	<p>Carlos Armando Peralta Fernandez</p>  59	 Presencialmente	<p>En el día de hoy represento al Consejo Ancestral Comunidades Negras Afrocolombianas, Serranía del Perijá y venimos en respaldo a nuestros compañeros hermanos de lucha en defensa del territorio, no solamente de Cañaverales, sino de Fonseca, Conejo y sus Veredas aledañas. En ese sentido y con todo respeto, le hago una petición en nombre de nuestra comunidad a la Procuraduría Ambiental y es que revisemos de la mano de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira el cumplimiento al debido proceso amparado en el capítulo 5 de la Ley 70 de 1993, que tiene que ver con el derecho y prelación. Amigos del Consejo de Cañaverales y demás amigos, los invito a que revisemos esta norma que está reglamentada a través del Decreto 1396 de 2023 y nos puede ayudar a poder una mayor autonomía en el territorio porque somos nosotros los que podemos decidir cómo se hace o se o si no cómo no se hace la minería en nuestro pueblo. Muchas gracias a todos.</p>
60	<p>Marian Yurian Guerra Granadillo</p>  60	 Presencialmente	<p>Me presento, mi nombre es Marián Guerra, ingresada del Infotep de la carrera Seguridad Industrial. Tuve la oportunidad de realizar mis prácticas en la empresa Best Coal Company, una experiencia que fue enriquecedora a nivel personal y profesional. Hoy agradezco a Best Coal Company por haberme abierto sus puertas y ser parte de mi formación y doy gracias también por haber puesto sus ojos en nuestras comunidades muchas veces olvidadas y abandonadas. El solo hecho de ser tomadas en cuenta representa un paso enorme a la dignidad, a la inclusión y el desarrollo. Gracias.</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
61	Dallarys Paola Alvarez Toncel	Presencialmente	<p>Quiero decir algo. Aquí no se ha dicho aún, el proyecto Minero Cañaverales no ha sido exclusivo de BCC. Este proyecto tuvo un licenciamiento ambiental por la ANLA otorgado a MPX y CCX. tuvo licenciamiento social porque muchos de ustedes llegaron a mi territorio, allá a mi corregimiento con esas empresas mostrándonos a CCX y a MPX este como una opción, como algo viable. Fue la mejor época económica en todo ese tiempo que estuvieron esas empresas allá. Otra cosa, este BCC solamente con la consulta que nos hizo, tenemos en estos momentos en nuestro corregimiento un campo santo que no teníamos. Tenemos también en nuestro corregimiento con la ayuda de BCC solamente que nos hizo una consulta porque no es cerrarse, es abrirse. Ustedes podían haber hecho una consulta con la empresa BCC y hubiera puesto todo el negativo para ustedes y hubieran dicho, "Esto es lo negativo, esto es lo positivo." Pero como ustedes no ven nada positivo, entonces todo lo hubieran puesto en rojo. Porque muchos también de ustedes nos hicieron esperar, nos reunieron en el pueblo, ¿Será que la presidenta Sandra Álvarez nos puede orientar con el grupo de ellos para ver si hacemos la consulta o no la consulta? Y nos dejaron plantado como cuatro veces. Son de doble moral también, porque cuando fuimos a ver lo de los riesgos que podíamos tener en agüita azul, tenían una socola, no sé cuántos metros de arborización quemada como a 10 metros más o menos del río. Eso fue más o menos en marzo del 2020. En el 2010 al 2011 fue donde se vio también la mejor situación económica de nuestros corregimientos. Mi hermano le tocó irse de mi corregimiento porque no tenía con qué alimentar a sus hijos a trabajar otra parte. ¿Qué le pasó? Lo mataron por allá. ¿Por qué? Por irse a buscar empleo en otra parte. Porque aquí la yuca, el filo, el guineo, eso no da para alimentar a sus hijos. Entonces, no vengan a salir con que eso es lo que va a cultivar, porque eso no se da. Entonces, no vengan a decir que, por la yuca, el filo, el guineo, eso no da para solventar a una familia. Ahora no van a esperar 8 meses unos niñitos a que salga una yuca para darle de comer. No quiero ver a mi allá un poco este recogiendo y haciendo allá este se fueron para Bogotá, se fueron por todo ese tiempo a qué, a trabajar por fuera. Si hubiera ahí empleo trabajarán ahí, pero no lo hay.</p>
62	Enelys María Tirado Tirado	Presencialmente	<p>Mi nombre es Enelis María Tirado. Yo soy de la población de Corrales. Pertenezco al Consejo Comunitario Wilmer Tirado. Nosotros para el año 2020, en época de pandemia tuvimos una consulta abierta con la empresa Best Coal Company, en el cual tuvimos acuerdos mutuos y muchos pues no</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
62	 <p>Audencia Pública Ambiental trámite de solicitud de la licencia ambiental del proyecto minero Corrales</p>		<p>fueron cerrados. está una consulta todavía para nosotros previamente abiertas en las cuales pues hay temas que nosotros decidimos que afectaban a nuestra comunidad, como había muchos temas también que pues eran en pro de la empresa para bien de la juventud de Corrales. Sin embargo, por parte de nosotros queremos hacer de pronto un llamado de invitación a todos los consejos comunitarios presentes a trabajar en unión en pro de esta problemática que se está presentando. También es cierto que además de traer beneficios a toda la juventud, es presente y de saberse que no podemos dejar atrás esos valores que nos enseñaron nuestros ancestros. Hace menos de un mes perdí a mi abuelo paterno con 101 años de edad, el cual traía café desde las serranías de Corrales y para eso es muy eso era muy bonito y queremos inculcarles a nuestros niños que vienen de esa descendencia a que también tengan esos principios. Acá a continuación les voy a dejar al resto de mis compañeras que también hacen parte del consejo, están presentes y queremos alzar la voz. Muchas gracias.</p>
63	Irene Carolina Brito Álvarez	 <p>Audencia Pública Ambiental trámite de solicitud de la licencia ambiental del proyecto minero Corrales</p>	 <p>Buenas tardes, mi nombre es Irene Brito, vocal del Consejo Comunitario Wilmer Tirado. Por no tener unión es que estamos así divididos. Por eso las empresas quieren acabar con nosotros. Sí, todos nosotros los que estamos aquí, que somos los que vivimos allí en las comunidades, fuéramos todos unidos, ellos no acabaran con nosotros. Corpoguajira, pónganse la mano en el corazón. No solo somos nosotros, son nuestros hijos, los hijos de nuestros hijos que también se van a ver afectados. Muchas gracias.</p>
64	Fainoris Lineth Ospino Añez	 <p>Audencia Pública Ambiental trámite de solicitud de la licencia ambiental del proyecto minero Corrales</p>	 <p>Mi nombre es Fainoris Lineth Ospino Añez, secretaria del Consejo Comunitario Wilmer Tirado. Hoy quiero hacer una claridad porque nos hemos visto afectados con ciertas cosas que han dicho por toda la región que el consejo comunitario Wilmer Tirado vendió a la comunidad donde no es así. El consejo Wilmer Tirado hizo valer un derecho fundamental haciendo la consulta previa con BCC, aclarando, la consulta no se ha cerrado, está abierta porque estamos defendiendo nuestro territorio, no tenemos acuerdo. ¿Por qué? Porque BCC no admite muchos impactos ambientales y sociales que identificó nuestro grupo de trabajo. Por eso yo estoy aquí para que por el respeto, por la empatía, luchemos por nuestro territorio, que nos unamos como consejos afrodescendientes y que luchemos por ese terreno que nos vio crecer. De antemano pedirle a todas las personas que hablan sin tener entendimiento del saber de qué la</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>consulta es un derecho fundamental para defensa de nosotros mismos. Pedirle a Corpoguajira que Dios les dé claridad para así tomar la mejor decisión donde nuestro territorio se ha resguardado. Y sé que aquí quien nos puede ayudar es Dios. Como comunidad los invito a que oremos, que nos aferremos de Dios para salir adelante y que Dios nos ayude en este proceso. Pedirles a los actores públicos, al gobierno, que se den cuenta de estos corregimientos que están abandonados, porque sí es cierto, estamos abandonados por el gobierno. Soy Fainoris Ospino, que en un inicio estudié técnica profesional, ingeniería de minas aquí en el Infotep, pero dándome cuenta de todo lo que se ha venido sucediendo, yo digo, "Oh, bueno, ese técnico en Mina me ayudó a ver en claridad qué está pasando" y en el momento estoy cursando quinto semestre de sociología porque me duele mi región.</p>
65	<p>Yulianis Claireth Marin Tirado</p> 	Presencialmente	<p>Reciban un cordial saludo del Consejo Comunitario Wilmer Tirado de Corrales. Para nosotros nuestro territorio también es afectado. Nuestra comunidad negra en este territorio, en este proceso de consulta hubieron irregularidades. Tenemos que decirle el día de hoy el punto que no hubo acuerdos y eso lo queremos clarificar. Nosotros no tenemos acuerdo con la compañía BCC. Nosotros tenemos unos acuerdos parciales sin compensaciones porque tenemos claro desde la cosmovisión del pueblo negro que hay cosas que no se deben vender. Nuestro pensamiento eran elevar estándares del proceso a una consulta larga, porque estábamos en un proceso de pandemia y queríamos que nuestra comunidad en pleno toda participara. Y eso hoy lo debo de aclarar. Por esta razón nosotros seguimos manteniendo la postura de defensa del territorio y el agua, porque el agua es vida. El proyecto minero acaba con la diversidad cultural y no lo podemos negar. Desde nuestra cosmovisión, Europa nos esclavizó y ahora quieren llevarse nuestros minerales.</p>
66	<p>Melina Quintero Santos -Apoderado Javier Logreira</p>	Video conferencias	<p>Buenas tardes. Mi nombre es Javier Logreira. Entre en representación o intervengo en representación de la Doctora Melina Quintero Santos como tercera e interesada en el presente asunto. Bueno, sobre el asunto en cuestión sea lo primero, plantear que el proyecto en commento se sitúa o se centra sobre una zona de mayor fragilidad, de alta fragilidad ecosistémica y sensibilidad social. Se trata del corregimiento Cañaverales, un corregimiento ubicado en San Juan del César y más exactamente sobre la explotación que se va a hacer o la excavación minera que se va a hacer en las cercanías del manantial de Cañaverales. ¿Qué es el manantial de Cañaverales? es un afloramiento</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
	 	 	<p>hídrico que alimenta el sistema de acueducto y abastece al sector redundante a las personas que viven a su alrededor. Es decir, cerca de 3,000 personas que dependen de esta de este sistema y de este ecosistema para poder subsistir. La zona en sí constituye un remanente estratégico del ecosistema, no solo del área del manantial, sino del bosque seco que lo redonda, del bosque seco alrededor y que cumple funciones esenciales como es la recarga hídrica, la regulación climática y el sostén de actividades productivas para la subsistencia de las personas del sector. Una explotación minera, un proyecto de este calibre, no solo debe contar con garantías suficientes, no solo debe contar con un plan de contingencia por si hay desmanes a futuro, sino que no debe intervenir en ninguna labor ambiental y socioambiental ni social de la zona en cuestión, de la zona de la población que rodea este sistema o este terreno. Pero vemos que en el presente asunto o para la presente licitación o proyecto que se quiera adelantar en esta zona, no se cuenta con garantías suficientes para descartar la intervención o la irreversible intervención de la mano humana en este en este sector, es decir, una vez llevado a cabo este proyecto, no hay una certeza de que de que lo que se vaya a producir el cambio, la afectación sea de manera irreversible al ecosistema. Vemos, reiteremos que es un bosque seco tropical que va a alterar no solo el manantial, sino el tejido de la población. Entonces, en lugar autorizar una actividad extractiva en este sector con un alto potencial cuando recordemos y hay que recordar el principio de precaución, que es aquel que se...</p>
67	<p>Joaquín Garzón</p> 	<p>Presencialmente</p> 	<p>Buenas tardes. Joaquín Garzón, abogado de la clínica jurídica sobre derecho y territorio de la Universidad Javeriana en Bogotá. Simplemente quiero insistir en el análisis que se debe hacer y que Corpoguajira debe considerar alrededor de las áreas para la protección y la producción de alimentos. Es muy importante poner de presente que el Ministerio de Agricultura, en virtud del artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo, tiene la capacidad de hacer una planificación nacional en relación con la política agraria y en el caso concreto se ha expedido ya la resolución que ha creado el polígono del área protegida, para la producción de alimentos, es decir, un área que se considera estratégica por parte de la unidad de planificación agropecuaria, es decir, de la entidad técnica en el estado que hace la planificación técnica de cuáles son los suelos que tienen las mayores aptitudes para la producción de alimentos. Después de esas determinaciones técnicas que tienen que considerar, por supuesto, el estudio presentado por la empresa y, por supuesto, los análisis que haga</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>Corpoguajira, se ha concluido que el área que se superpone por completo con el polígono que está siendo solicitado por la empresa es un área donde se ha determinado, donde se ha priorizado, donde se ha considerado que existen los suelos con mayor potencial para producir alimentos en la región y los suelos con mayor potencial para producir alimentos en el país. Eso sumado a que la Agencia Nacional Minera no tiene esas competencias para hacer determinaciones ni lineamientos de esa naturaleza. Es decir, la Agencia Nacional Minera no tiene el poder que tiene el Ministerio de Agricultura para las para poder hacer determinaciones sobre las determinantes de ordenamiento territorial. Digamos, la pregunta que aquí emerge es, ¿cómo se puede pensar en este polígono minero o cómo pensó en su momento la Agencia Nacional Minera cuando hizo la adjudicación del contrato de concesión para la exploración? sin considerar el plan de ordenamiento territorial o el esquema de ordenamiento territorial del municipio. Digamos que dónde, en el esquema de ordenamiento territorial, en el esquema básico de ordenamiento están las áreas susceptibles de minería. Esa es una consideración que hace falta también plantearnos después de que el ministerio hace el lineamiento en un poder que sí tiene de directriz de la política agraria nacional, que es el que termina en la resolución de creación de las APA, el propio municipio lo está adoptando en el borrador avanzado que ya tiene.</p>
68	<p>Omar Albeiro Suárez Misat</p>  <p>Audencia Pública Ambiental trámite de solicitud de la licencia ambiental del proyecto minero Corporación</p>	<p>Presencialmente</p> 	<p>Buenas tardes y un saludo fraternal a los funcionarios de entidades territoriales y funcionarios del ente nacional que hoy nos acompañan. Pero ante todo un saludo de resistencia para el pueblo afro y para el pueblo indígena que se ha levantado digno en defensa de sus derechos. Lo que se discute hoy, si bien se relaciona con el trabajo digno, con el desarrollo económico, ante todo se relaciona con la vida y con la dignidad humana de estos pueblos que durante generaciones se han asentado en sus territorios que hoy los consideran como territorios ancestrales, territorios donde sus abuelos y bisabuelos desarrollaron su cultura y sus costumbres, territorio que sin ellos ahí sentados no sería lo que es hoy en día. De allí la importancia fundamental de que sea su palabra la voz final, la voz que decida cuál debe ser la decisión en este debate, porque son ellos los que hacen parir esa tierra, son ellos los que la caminan y fueron sus ancestros los que hicieron de esa tierra lo que es hoy. Si bien el debate se ha centrado en la en el lugar específico donde se va a llevar a cabo la explotación, es necesario alzar nuestra voz. Es</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>necesario que todo el departamento y todo el país se apersone, que guarde en su corazón la importancia de esta lucha. Porque Cañaverales defiende la vida, defiende el agua que nutre todo el departamento y que nutre todo el país. y que Cañaveral sea un símbolo de la resistencia, que sea un símbolo por esos pueblos que no hemos escuchado, pero que en silencio luchan por su tierra y que en silencio luchan por su dignidad, por esos pueblos afros en todo el país, por esos pueblos indígenas en todo el país que al igual que ustedes han vivido y viven actualmente una lucha por defender su tierra, por defender su dignidad y por defender su cultura. Soy Omar Suárez de Riohacha y en Riohacha no vamos a permitir que esas mulas llenas de carbón y de muerte pasen por nuestras vías, porque su lucha es también nuestra, porque también alzaremos la voz, porque todos somos guajiros, todos somos seres humanos y todos defendemos lo mismo, defendemos la vida. Gracias.</p>
69	Jorge Ivan Avila Guerra	 Presencialmente	<p>Mi nombre es Jorge Ávila. Un afectuoso saludo, Doctor Lanao, Doctor Palomino, de más funcionarios de Corpoguajira y las otras entidades gubernamentales, a los líderes comunitarios, a todo el pueblo de Cañaverales, integrantes de la de la empresa. Yo soy ingeniero ambiental y sanitario. En dos semanas recibo un título de especialista en gestión ambiental. Soy San Juanero de zona rural también de Lagunita, esposo de una mujer San Juanera, papá de una bebé hermosa de apenas 9 meses, se llama Elizabeth. Y yo me estoy preguntando en esas dos semanas que yo reciba mi título de especialista, ¿Qué voy a hacer después? Y yo sé que esa es una pregunta que se hacen muchos jóvenes en San Juan del César, muchos jóvenes de Cañaverales también de la zona rural. ¿Dónde llevamos la hoja de vida? ¿Dónde se lleva la hoja de vida en Corpoguajira? ¿En Cajar dónde se lleva la hoja de vida?, ¿En Asnar dónde? No hay fuentes de empleo digno para nosotros aportar la educación que hemos adquirido en nuestro territorio. Nos toca salir de nuestro municipio, de nuestra tierra, nuestra región y buscar oportunidades en Bogotá, en Medellín, en otras ciudades. Incluso hay gente que piensa en irse del país. Entonces, yo los invito a pensar en las oportunidades que merecen los jóvenes de esta región, ¿de acuerdo? Hay algo que a mí me ha generado inquietud y es que los profesionales que intervinieron de las organizaciones, todos tienen algo en común y es el acento del interior. Todos cachacos. Ni un guajiro. No invitaron a ningún guajiro a ser parte de esos análisis. Y entonces, ¿dónde está la invitación a los profesionales? ¿Dónde está la preocupación por los profesionales?</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>de la región? Ellos se van, se van mañana, se van pasado mañana para Bogotá y los que quedan deambulando aquí en las calles somos nosotros, sin posibilidad de un futuro bueno para nuestras familias. Entonces, yo como profesional ambiental estoy seguro de que hay retos en materia ambiental, en materia sostenible, pero hay dos palabras que están de moda, desarrollo sostenible. ¿De acuerdo? Yo creo que es posible hacer minería responsable como profesional ambiental que soy. ¿Cómo es posible? Cuidando los recursos y sobre todo garantizando el acceso a la consulta previa transparente. ¿De acuerdo? Entonces, yo creo que entre todos podemos construir mirando hacia delante, desarrollando nuestro territorio, pero garantizando también el acceso a los recursos de futuras generaciones.</p>
70	<p>Roberto Carlos Pantoja Tirado</p> 	Presencialmente	<p>Un delegado de Roberto Carlos que hace parte también de la asesoría del Consejo Comunitario. Mucho gusto Mi nombre es Jasmar Pájaro Martínez. Hago parte del colectivo de abogados del Karibe Abokar, quien también viene acompañando 20 consejos comunitarios, incluyendo al Consejo Comunitario de Cañaverales en el macrocaso étnico número nueve ante la JEP. Nosotros defendemos, por supuesto, la justa lucha del Consejo Comunitario y entendemos que la objeción cultural emitida por el mismo Consejo Comunitario ante este proceso de consulta previa indica, por supuesto, que se ha violado un derecho de participación fundamental y así se ha dado también con el resto de los consejos comunitarios. Ha sido una estrategia de este modelo económico de alguna manera de avasallar a las comunidades nuestras. Estas comunidades que vienen de un legado cimarrón allí desde las Rochelas, desde Roche que está por allá, Yoe, nos han venido destruyendo, espoliando. Aquí no hablamos de recursos naturales, aquí hablamos de activos bioculturales, vínculo directo con la naturaleza nuestra, que es el amor propio que hemos tenido y que hemos tejido. Son las conciencias de nuestras comunidades las que han venido alumbrando el camino de un nuevo desarrollo. Basta ya. Si hay nuevas tecnologías para hacer nuevas energías, no es posible que a la Guajira se le siga afectando. Ojo Corpoguajira, se le ha dado hoy un mandato y las voces territoriales le han pedido de manera amable, solicitando también el amparo divino y superior para que tomen una decisión racional y lógica y legítima que ha sido esto, este espacio que hoy es un espacio respetuoso, ideológico y abierto. Es así que esta misma conciencia que ha venido alumbrando las voces de nuestras comunidades para que este estas empresas turcas, ¿por qué no</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>cavan? allá en Europa, si aquí ya no podemos aceptar nuevas invasiones sobre nuestras conciencias, sobre nuestro territorio, basta ya, basta ya de repetir y reproducir ese colonialismo del cual nos hemos venido despojando uno a uno. Hay que buscar unas nuevas fronteras de desarrollo y porque sí hay caminos para buscarlas y tener un equilibrio sobre los ecosistemas. Salvaguardar el agua hoy no tiene ningún precio sobre la humanidad. Esa es nuestra riqueza y han venido por ella. ¿Ya no se llevaron el oro? Aquí no permitiremos más. Vamos a dar la vida por la vida si es necesaria. Muchas gracias.</p>
71	<p>Jesús Arnulfo Cobo García</p> 	Presencialmente	<p>Yo soy Jesús Cobo, soy abogado, soy de Fonseca, Guajira y aquí vengo a apoyar la causa, pues mi tesis es que no se le otorgue la licencia a la compañía y yo creo, doctor Samuel, que como dice una canción, la suerte está echada. Yo he sido el promotor de algo que se denomina el Cerco Jurídico por Cañaverales. En días pasados presenté una revocatoria directa en contra del auto que aprobó programas y trabajos a la empresa. Considero que ese auto está viciado de legalidad por la sencilla razón que viola la Resolución 161 expedida por el Ministerio de Agricultura. Yo a veces me pregunto cómo esa funcionaría, porque igualmente ese auto fue proferido en Valledupar, no fue proferido en Bogotá, pareciera que lo hubiesen hecho como escondido. No sé por qué no tuvo en cuenta la Resolución 161. Asimismo, tampoco se consultó los planes de ordenamiento territorial que como Corpoguajira pues ya asesoró a San Juan. El secretario de gobierno ya dio el visto bueno que el suelo de San Juan es agrícola. Entonces, en caso extremo hipotético de que Corpoguajira diera el permiso es incompatible con la Resolución 161. Es decir, que el momento en el cual hipotéticamente Corpoguajira de eso y ya la compañía vaya a explotar, no se puede explotar legalmente. Así de sencillo. En el primer semestre de derecho a nosotros nos enseñan la pirámide de Kelsen. Primero está la Constitución, segundo la ley, tercero las resoluciones y cuarto los autos proferidos por las entidades. Entonces, el auto que dió y ordenó los trabajos a la compañía es ilegal porque viola el principio de coordinación, porque para proferir ese auto, la Agencia Nacional de Minería tenía que coordinar con el Ministerio de Agricultura y coordinar con cada uno de los municipios. Eso no pasó. Entonces para mí técnicamente pues ya hay muchos conceptos de las diferentes entidades que en lo ambiental no es viable, pero en lo jurídico tampoco es viable. Asimismo, interpuso ya una acción popular que está también en trámite del Tribunal Administrativo de la Guajira con una medida cautelar que de</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>pronto ya la próxima semana estará expidiéndose, en donde hay una medida cautelar incluso de suspender este trámite porque primero se tiene que estudiar esa autorización que le dieron a la empresa. Gracias.</p>
72	<p>Marcia Morales</p> 	Presencialmente	<p>Buenas tardes para todos. Mi nombre es Marcia Morales, soy asesora externa de BCC en alianzas corporativas y estratégicas en el programa de responsabilidad social de la compañía. Desde el inicio del proyecto minero Cañaverales, BCC ha asumido un compromiso integral con el desarrollo social y económico de las comunidades del área de influencia directamente con los municipios de Fonseca y San Juan del César. A través de alianzas público-privadas con instituciones como la Fundación Batuta, la Universidad de la Guajira y el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, entre otros, hemos logrado articular programas que trascienden la compensación y se orientan hacia el desarrollo sostenible. Como resultados concretos destaco una conformación de un grupo coral entre niños jóvenes de 10 a 15 años con la fundación Batuta. Apoyo financiero a más de 50 estudiantes entre primer y quinto semestre de Universidad de Uniguajira para prevenir la deserción por causas económicas al interior de los hogares de las zonas de influencia. Una creación de banco de proyectos con más de 147 proyectos en el año 2019 de los cuales en el 2023 se financiaron se apalancaron económicamente 60 proyectos y en el año 2024, la vigencia pasada, se seleccionaron 16 proyectos por su crecimiento económico y formalización. Estas 16 unidades productivas recibieron fortalecimiento empresarial con cuatro talleres: planeación estratégica, mercadeo, contabilidad y finanzas, así como la dotación de insumos, maquinarias y equipos validados conjuntamente entre el SENA y BCC como resultado de un plan de inversión. Estas unidades productivas se les dio registro ante la Dian y la Cámara de Comercio, quedando como establecimiento comercial como persona natural. Venimos trabajando para certificar por competencias a más de 90 madres cabezas de hogar en manipulación de alimentos y oficios relacionados con infraestructura, impulsando su inserción laboral y autonomía económica. Cada acción ha sido documentada, verificada y ejecutada en concertación con las comunidades y se enmarca en el principio de participación activa y desarrollo con pertinencia territorial que orienta nuestra actuación. Estas acciones no solo evidencian nuestra capacidad institucional para cumplir los compromisos sociales, sino refuerza la legitimidad del proyecto frente a las comunidades y autoridades. BCC no solo cumple la normativa ambiental, la supera al vincular activamente a las</p>

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			poblaciones en los beneficios de en el beneficio del desarrollo. Por eso ratificamos hoy nuestra voluntad de seguir consolidando una minería responsable con sentido social y con respeto pleno al medio ambiente.
73	Juan Sebastián Otero Toncel 	Presencialmente	Buenas tardes a toda la comunidad. Yo quiero manejar un tono un poco más decente en comparación con la vez pasada. Hay que salir de esa dicotomía de elegir entre economía y planeta. Yo creo que las dos cosas pueden ir de la mano. Sí existe la minería responsable, sí existe la minería sostenible. Ustedes como corporación tienen en la mano decidir si la pobreza en ese territorio sigue aumentando, si el hambre sigue aumentando, si seguimos desperdiciando el talento humano, porque muchos jóvenes como yo nos hemos preparado para poner nuestros conocimientos a disposición de nuestro pueblo. Nosotros vamos a ser garantes porque el conocimiento no los da para que esta minería sea responsable. Esta empresa se está comprometiendo a que en compañía con la corporación se van a evaluar todos los estándares ambientales, que si se impacta la calidad de vida de la gente se suspenden operaciones inmediatamente. Eso lo está garantizando la empresa. Acá no podemos dejarnos utilizar de ciertas ONGs que vienen a instrumentalizar a las personas porque han cogido la consulta previa para instrumentalizar a la gente. El gobierno nacional le da la espalda al gremio, le da la espalda a la industria extractiva. Lo hizo desde un primer momento poniendo una filósofa como ministra de minas y energía y ahí sabíamos lo que venía. Acá me antecedió una persona que amenazó con cerrar las vías si ustedes daban la licencia ambiental. Hombre, por eso nos van a quitar el centro de operaciones de Sirius. Por eso va a quedar en Santa Marta y no va a quedar en Riohacha por personas, así como él que vienen a amenazar a empresas privadas que vienen a trabajar por el desarrollo. Yo quisiera que ustedes recordaran hace años que era de Hatonuevo, que era de Albania, ¿que la minería no trae desarrollo? Ustedes conocían lo que era Hatonuevo, lo que era Albania antes y no quiero comparar con Cerrejón porque son escalas de producción totalmente diferentes. Lo que Cerrejón es produce en 10 días, esto lo va a producir en un año. Son escalas de producción diferentes, por lo tanto son escalas de contaminación diferente. Hay que dejar ese populismo energético, ese populismo energético que tienen ciertas personas que defienden una ideología en este país, una ideología que nos tiene sumergidos en la pobreza, en la miseria y que nos quieren ver cada vez más pobres. Entonces yo estudié para irme a poner mis conocimientos a

No	Nombre del ponente	Medio de intervención	Argumentos
			<p>disposición de empresas mineras de Antioquia o de Santander. Nadie, nadie de esas ONGs va a querer más al territorio que yo. Acá la empresa se compromete a que va a respetar todos los estándares ambientales y la corporación va a vigilar eso. Hay que dejar esa crisis de institucionalidad que tiene el país y respetar las decisiones que se tomen. Yo respeto. Yo estoy a favor del proyecto, pero si la respuesta es no, yo lo respeto. Pero si la respuesta es sí, espero que ustedes también la respeten. Muchas gracias.</p>
74	<p>Carlos Javier Orozco Suarez</p> 	Presencialmente	<p>Mucho gusto, mi nombre es Carlos Orozco. Soy un joven San Juanero, ingeniero geólogo de profesión. Hoy me siento profundamente orgulloso de compartir con ustedes en este espacio, ya que no solo como profesional, sino como un hijo de un trabajador de la empresa minera Cerrejón, quien con esfuerzo y dedicación me permitió acceder a la educación superior y convertirme en el profesional que les habla hoy en día. Durante el transcurso de los años he seguido los estudios arduos de MPX, CSX y actualmente BCC. Actualmente todo el desarrollo que se ha presentado con bases a las ideologías mineras ha generado gran impacto y gran disputa en los territorios en los que somos habitantes como tal. Es fundamental entender, comprender que la geología local, regional y estructural del área de influencia en la que nos encontramos es una zona geodinámica activa, está comprendida por tres fallas: falla conejo, falla cañaverales y falla cerrejón, que determina no solo la formación del recurso mineral, sino también del comportamiento hidrogeológico de la región. Los estudios como las geoeléctricas, isotrópicos, así como perforaciones y muestreos que han realizado en las etapas de prospección y exploración han permitido identificar la dirección del flujo que se presenta en los acuíferos y la interacción entre las unidades hidrogeológicas. Con esta información es posible proyectar una intervención minera técnicamente fundamentada con control sobre los posibles impactos ambientales que se tienen en cuenta. Como población los invito a que miren los términos de referencia, sepan quiénes son las autoridades ambientales en que se basa un estudio de impacto ambiental y por qué la Autoridad Autónoma Regional tiene ese derecho de velar por esos procesos minero-ambientales que se presentan en la región. Muchas gracias.</p>

Listado de personas que se inscribieron y no intervinieron, es decir no hicieron uso de la palabra. A las personas descritas a continuación se les hizo llamado público en dos ocasiones y no se presentaron a intervenir:

Nombres	
Alcibiades Nuñez	Diego Segundo Daza Romero
Ovidio De Jesús Banquet Guerra	Freidis Gregorio Cujia Gomes
José Francisco Redondo Luna	Astrid Melisa Beleño Alvarez
Orianys Josefina Oñate Gamez	Hernando Jose Quintero Manotas
Frida Alejandra Gamez Gamez	Enmarias Karina Molina Rodriguez
Alicia Silenis Cordoba Villazón	Yerlis Patricia Gil Megia
Alejandra Sayuri Guerra Arciniegas	Mercedes Brito Brito
Glinis Eleonora Bracho Ramirez	Linda Mary Otero Orozco
Sameidy Katerine Arce Quiroga	Sulma Lubidia Vanegas Bustos
Jaime Orlando Pérez Lara	Arlianis Gregoria Mendoza Gamez
Divier Elias Rueda Britto	Norelis Vanegas Bustos
Eider David Daza Moscote	Kehila Cecilia Pinto Añez
Alcibieth Gabriel Molina Bula	Nelvis Aragon Arciniega
Yosman Vega Añez	Mariluz Cordoba Rodriguez
Álvaro Kristoffer Sioux Garcia Bonilla	Diana Marcela Gamez Martinez
Jose Gregorio Diaz Orozco	Yuranis Yulieth Mendoza Gamez
Yisireth Quintero	Kaldrina Helena Amaya Molina
Yeraldin Dayanis Ariño Baquero	Ligia Elena Alvarez Gomez
Valentina Gutiérrez Gámez	Delcy Castilla Ruedo
Janis Camargo	Karen Lorsia Molina Brito
Caterin Contreras Daza	Lilimar Granadillo Anibal
Lidys Patricia Pinto Fragozo	Ludibeth Ortega
Rosa Lastenia Galván Carrillo	Sandra Milena Alvarez Gomez
Lilibeth Socarras Molina	Cinthia Patricia Cuello Iglesias
Yoleidis Margarita Gamez Gamez	Ingris Rubio
Ayskel Meliza Beleño Alvarez	Yubadis Arias Machado
María Elena Frías Vega	Maolis Perez Zambrano
Snick Guillermo Olivella Cega	Lilianis Brito Rios
Jose David Canga Brito	Edelmis Fransisca Cuesta Pushaina
Wilder Alfonso Gamez Fuentes	Fany Gamez Gamez
Ernesto Molina Cabas	Beatris Granadillo
Edgar Enrique Orozco Fernández	Gladis Gonzalez
Javier Enrique Beleño Gámez	Lilia Elizabeth Vergara Hermida
Julian Andres Brito Games	Harold David Castro Montero
José Luis Joiro De Luque	Jhorman Camilo Ponton Jerez

William Francisco Jimenez Gonzalez	Igor Kareld Díaz López
William Andres Molina Gamez	Marco Antonio Jaramillo Daza
Uberto Luis Brito Guerrero	Juan Sebastian Carrillo Vega
Leonel Alfonso Guerra Alvarez	Danis Daniel Daza Herrera
Jairo Enrique Beleño Gamez	Carlos Andres Orozco Villa
Nicolas Elias Martinez Tirado	Yeison Kalet Fuentes Fragozo
Nelson Enrique Martinez Mendoza	Juan Miguel Herrera Medina
Aurelio Manuel Daza Daza	Wilfredis Villalobos Arguelles
Karoll Gamez	Unaider Castro Bohorquez
Carmen Rosa Mancilla Socarras	Jhol Frank Fragozo Gamez
Natalia Marcela Daza Ospino	Jeffry Gamez Rodriguez
Carmen Maria Gonzalez Ariza	Gustavo Enrrique Ariza Cuello
Valentina Mojica Cataño	Jesus Maria Fragazo Gamez
Chris Alejandra Pérez Granadillo	Yeison Rafael Garcia Molina
Ivan Dario Siosi Daza	Nestor Luis Baquero Arciniegas
Jesús Alfredo Pareja Amaya	Marcos Antonio Ariza Granadillo
Alvaro José Canchila Soto	Carlos Eduardo Caicedo Cardenas
Maria Rosa Apushana González	Jose Romelio Urbina
Veronica Andrea Gamez Cujia	Edier Alexander Garcia Vega
Sandra Cuello	Edinson Carlos Vega Nuñez
José Robles	Yovanni De Jesus Ariño Gonzales
Ismael Diaz Nieves	Jesus Leonardo Amaya Daza
Jaime Coronado Vega	Hernando José Vega Corzo
David Martinez Ortega	Aldemar Vanegas Pitre
Yeison Comber Vanegas	Daniel Ocampo Daza
Maber Solano	Natalia Alejandra Cadena Donado
Henry Forero	Lina Rosa Urbina
Maria José Buelvas Gamez	Alcira Cervante Medina
María Del Carmen Frías Benjumea	Carme Rosa Mancilla Socarras
Sofia Mayerly Porras Pinto	Dayangela Perez Gutierrez
Edwin Manuel García Maldonado	Greicy Alexandra Alvarez Sajauth
Andrea Stefania Díaz Rojas	Sara Elisa Baquero Garcia
Laura Sofía Ramirez	Ana Acosta Escoria
Oscar Ivan Silva Hernández	Hamphry Molina García
Sandra Paola Bruges Mendoza	Keiner Jose Fuentes Fragozo
Yadira Esther Toncel	Eider David Daza Moscote
Delmys Keterine Añez Lopez	Angela Martin Laiton
Delcis Esther Sarmiento Lopez	Manuel



ACTA DE REUNION

Código: R PCP04-2

Versión: 5

Fecha: 05/11/2015

Página 94 de 95

Fanis Esther Jimenez Oviedo

Manuel Jiménez

Balance de la Audiencia Pública Ambiental

Duración:	8 horas y 30 minutos
Número de personas presenciales:	Hasta 700 personas presenciales
Número de intervenciones efectivas:	74
Espectadores de Facebook:	Alcance de 1.048 personas con 651 interacciones
Transmisión:	<p>La audiencia pública ambiental fue transmitida por las redes sociales de la Corpoguajira con servicio de interpretación de lengua de señas colombiana.</p> <p>Igualmente se puso a disposición de la ciudadanía participación de manera virtual, a través de la plataforma de videoconferencias Meet.</p>
Radicados de ponencias y conceptos técnicos y jurídicos	202506143440045741 202506143440045681 202506143440045711 202506143440045721 202506143440045731 202506143440045761 202506143440045751 202506143440045771 202506143440045781 202506143440045791 202506143440045811 202506143440045821 202506143440045831 202506143440045841 202506133440045291 202506123440045061 202506133440045481 202506113440044511 202506143440045801

Los tópicos abordados por la ciudadanía en general fueron respecto a los impactos ambientales en los medios bióticos, abióticos y socioeconómicos del estudio de impacto ambiental del proyecto presentado por la empresa solicitante del trámite administrativo de licenciamiento ambiental.

Estos temas fueron debidamente escuchados a través de las ponencias dadas por los intervenientes y serán tenidos en cuenta a través del desarrollo del trámite administrativo relativo al proyecto en discusión.

Cierre de la Audiencia Pública Ambiental

Finalizadas las exposiciones de los intervenientes y ponentes, el presidente de la audiencia en nombre de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, informa a la comunidad que la Audiencia Pública Ambiental realizada para el proyecto minero cañaverales ha finalizado. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que formará parte del expediente.



ACTA DE REUNION

Código: R PCP04-2

Versión: 5

Fecha: 05/11/2015

Página 95 de 95

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual formará parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo 215/24.

COMPROBACIONES		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica	No aplica	No aplica

Samuel Santander Lanao Robles
Director General de Corpoguajira
Presidente de la Audiencia Pública Ambiental

Jorge Marcos Palomino Rodríguez
Subdirector de Autoridad Ambiental
Secretario designado para la Audiencia Pública Ambiental.

**Atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo 3º del artículo 2.2.2.3.6.3. "De la evaluación del estudio de impacto ambiental" del Decreto 1076 de 2015, la presente acta se expide el día 20 del mes de junio del año 2025.*